



**SEPyC**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA



**SEFOC**

SISTEMA ESTADAL DE FORMACIÓN CONTINUA  
ESTADO DE SINALOA

# Estrategia Estatal de Formación Continua 2024

Sistema Estatal de Formación Continua  
Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela

La *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024* fue elaborada por el Sistema Estatal de Formación Continua perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.

**Dra. Catalina Esparza Navarrete**

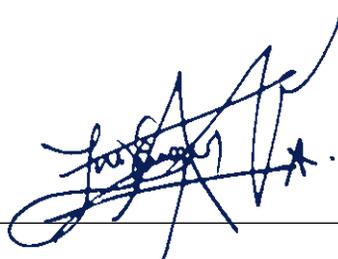
Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública y Cultura

**Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras**

Subsecretaria de Educación Básica

**Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela**

Coordinador del Sistema Estatal de Formación Continua



Secretaría de Educación Pública y Cultura, ubicado en Boulevard Pedro Infante Cruz 2200 Pte, Colonia Recursos Hidráulicos, Edificio SEPYC, Culiacán, Rosales, Sinaloa, México.

# ÍNDICE

Siglas y acrónimos	5
Presentación	6
Marco normativo	9
Objetivos	10
<b>1. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación</b>	<b>10</b>
1.1 Características de los servicios educativos en Sinaloa.	10
1.2 Número de docentes en contexto de vulnerabilidad	12
1.3 Situación de la formación continua en Sinaloa	14
1.3.1 Inscripción a las acciones de formación e intervenciones formativas 2023	17
1.3.2 Metas de atención programadas vs metas alcanzadas	21
1.3.3 Eficiencia terminal de las acciones de formación implementadas	29
1.3.4 Aspectos susceptibles de mejora	31
1.4 Necesidades de formación	37
1.4.1 Resultados de la Encuesta de Necesidades de Formación (EDNF 2023) aplicadas por la DGFCDD.	37
1.4.2 Resultados de la Encuesta de Necesidades de Formación (EDNF 2023) aplicadas por el SEFOC.	56
1.4.3 Necesidades de formación detectadas en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) por los Centros de Maestros.	61
1.4.4 Necesidades de formación y situaciones problemáticas de la práctica rescatadas de los grupos focales.	64
1.4.5 Concentrado de necesidades de formación priorizadas.	68
1.4.6 Concentrado de situaciones problemáticas priorizadas, referidas a las prácticas docentes.	70



<b>2. Definición de prioridades y de la población a atender</b>	<b>72</b>
2.1 Metas establecidas por tipo de recurso	73
2.2 Metas establecidas con recurso PRODEP	73
2.3 Metas establecidas con Recurso Estatal y Carácter Nacional	75



<b>3. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar</b>	<b>76</b>
3.1 Acciones de formación y/o intervenciones formativas 2024	78
3.2 Registro de las acciones y/o intervenciones formativas 2024	89



<b>4. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC)</b>	<b>91</b>
4.1 Miembros del Comité Estatal de Formación Continua	92
4.2 Plan de trabajo	92



<b>5. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias</b>	<b>97</b>
5.1 Estrategias de difusión	97
5.2 Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.	98
5.3 Emisión de constancias	98
5.4 Acciones para el acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación.	100



<b>6. Contraloría social y transparencia del PRODEP, Tipo básico</b>	<b>103</b>
--	------------



<b>7. Evaluación interna y aspectos de mejora</b>	<b>104</b>
---	------------

<b>Cronograma de actividades.</b>	<b>106</b>
-----------------------------------	------------

Anexos

Glosario

Referencias

## Siglas y acrónimos

<b>AEE</b>	Autoridad Educativas Estatal
<b>CAM</b>	Centro de Atención Múltiple
<b>CEFC</b>	Comité Estatal de Formación Continua
<b>CM</b>	Centros de Maestros
<b>CNFC</b>	Comité Nacional de Formación Continua
<b>CTE</b>	Consejo Técnico Escolar
<b>CTZ</b>	Consejo Técnico de Zona
<b>DSPF</b>	Dirección de Seguimiento de Programas de Formación
<b>DGFCD</b>	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
<b>DGPYRF</b>	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EEFC</b>	Estrategia Estatal de Formación Continua
<b>ENFC</b>	Estrategia Nacional de Formación Continua
<b>IF</b>	Instancias Formadoras
<b>MEJOREDUCIÓN</b>	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
<b>NEM</b>	Nueva Escuela Mexicana
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes
<b>PRODEP/ PRODEP, Tipo básico</b>	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico
<b>RISEP</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
<b>RO</b>	Reglas de Operación del PRODEP
<b>SCMM</b>	Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
<b>SEFOC</b>	Sistema Estatal de Formación Continua
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SEPyC</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura
<b>SIFCA</b>	Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización
<b>SNMCE</b>	Sistemas Nacional de Mejora Continua de la Educación
<b>UPEEE</b>	Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
<b>USICAMM</b>	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

## Presentación

El Sistema Estatal de Formación Continua en Sinaloa (SEFOC), dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y Cultura busca coadyuvar a generar un sistema de formación continua cercano a las profesoras y profesores en activo; potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

Las bases fundamentales de lo anterior se encuentran establecidas en el en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que el Estado debe impartir y garantizar educación para la población mexicana, que sea obligatoria, universal, pública, gratuita y laica; además de democrática, nacional, inclusiva, intercultural, integral, equitativa, de excelencia y que contribuya a la mejor convivencia humana. Con ello se prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, a fin de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentar el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, así como promover la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.<sup>1</sup>

Así mismo en su párrafo quinto señala: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Por lo anterior la formación continua institucionalizada involucra procedimientos y mecanismos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes, en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Para ello, es fundamental reconocer la experiencia de maestras y maestros, así como su vinculación y compromiso con la comunidad, que contemple sus contextos, para la transformación de las prácticas en su beneficio, así como del desarrollo integral de NNA<sup>2</sup>.

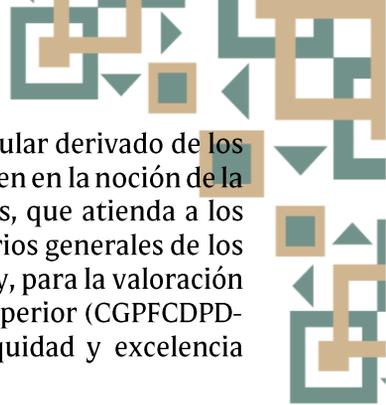
La Nueva Escuela Mexicana (NEM), es un referente importante para la construcción de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC 2024), la cual recupera del *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*, los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la Educación Básica; articulándolos a la formación continua, con la intención de contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros.

Esta *Estrategia* define a la formación continua en Educación Básica como el proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden” (CGPFCDPD- 2021, DOF 27-05-2022)<sup>3</sup>.

<sup>1</sup>DGFCDD (2024) Estrategia Nacional de Formación Continua <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/uhyiNMx6wB-ENFC%202024.pdf> pág 2.

<sup>2</sup> Ibidem. Pág 12.

<sup>3</sup> Ibidem. Pág 12



Desde esa óptica, el año 2024 marca el cambio de paradigma curricular derivado de los principios y categorías propias de la NEM las cuales impactan e inciden en la noción de la formación continua, ya que se busca impulsar procesos formativos, que atienda a los contextos y realidades del magisterio, apegándose tanto a los criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y, para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022), como a los Criterios transversales de equidad y excelencia educativa.

En este marco se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, el cual es un documento en permanente cambio porque implementa acciones orientadas a hacer posible que la formación continua atienda las necesidades, los contextos y las realidades del magisterio.

Se organiza en los siguientes apartados:

**Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación:** Este apartado contiene toda la información necesaria para la toma de decisiones respecto a la exploración de la realidad de las maestras y los maestros en el Estado, con base en el análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos, para realizar una adecuada determinación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas que se implementarán. En este primer apartado se considera lo siguiente:

- Características de los servicios educativos en la entidad federativa.
- Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad.
- Situación de la formación continua en la entidad
- Necesidades de formación.

**Definición de prioridades y población a atender:** Con base del diagnóstico de la formación continua, este apartado define al personal educativo a atender con la aplicación de recursos PRODEP, con recursos estatales, y/o por los equipos técnicos estatales o a través de alguna Institución Formadora (IF); identificando el nivel (inicial, preescolar, primaria y secundaria), función y etapa formativa (inserción o formación en servicio). Dando prioridad a la población que no ha sido considerada en los dos ejercicios fiscales anteriores, con lo que se busca llegar a todas y todos los maestros de Educación Básica de la entidad, tomando en consideración su contribución a las prioridades nacionales establecidas en la ENFC 2024.

El capítulo tres **Determinación de las intervenciones formativas y acciones de formación a implementar:** Establece las intervenciones formativas y/o acciones de formación a implementar, elaboradas con base en lo dispuesto en el apartado “2. La formación continua según su diseño”, con las que se atenderá a la población definida, avanzando de manera gradual hacia la totalidad de maestras y maestros, tomando en cuenta cada nivel, modalidad y tipo de servicio. En esta sección se señalará el *Programa de formación continua y desarrollo profesional docente* al que se circunscribirán las intervenciones formativas que se propongan. Es importante aclarar que, al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.

En el apartado **Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC)** : Se describe cómo se impulsará el trabajo colaborativo entre el Comité y el SEFOC, así como la forma de operación que tendrá el Comité para llevar a cabo la valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas.



El capítulo quinto: **Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias**. En esta sección se señalan los mecanismos que se utilizarán para difundir entre las maestras y los maestros las propuestas formativas. En el punto de la **“Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas”**: se indicarán los mecanismos y procedimientos que se utilizarán para la inscripción o registro de las maestras y maestros a la opción formativa, lo que conlleva el seguimiento, la distribución de materiales didácticos, el apoyo académico y técnico, y las estrategias que se utilizarán para la acreditación de quienes participen para que obtengan la constancia de su formación. En cuanto a la **“Emisión de constancias”**, se señala los mecanismos que se implementarán para la emisión y entrega de constancia a las y los participantes que acrediten la formación, atendiendo lo indicado en Anexo 1 de la ENFC 2024.

Por su parte en el segmento: **“Contraloría Social y Transparencia del PRODEP”**, se explica la función de la Contraloría Social, como un proceso que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos que otorga el PRODEP Tipo Básico, para el desarrollo de los distintos tipos de formación. Así mismo se indica el número de Comités de Contraloría Social que se constituirán en el Estado y de manera general la estrategia a seguir para asegurar la participación de las personas beneficiarias en ellos.

Además, especifica los medios para difundir la información de los avances en el desarrollo de la formación continua y sus resultados.

Como último apartado **“Evaluación interna y aspectos de mejora”**: La evaluación interna es un ejercicio sobre el estatus de la formación continua, ejercida en el año anterior inmediato, que es independiente al recurso que la financie. Por esta razón, es un insumo fundamental para impulsar acciones de mejora en la operatividad de la formación continua en el siguiente año fiscal, incluyéndolos en la *EEFC* inmediata, mostrando la concreción en planteamientos de acción nuevos e innovadores para ser ejercidos en la planeación anual de la formación continua.

### Síntesis\*

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (ENFC 2024) establece como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus leyes secundarias. Artículo 3, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE); Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE); Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); Programa Sectorial de Educación 2020-2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I a la XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

En el Estado de Sinaloa, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 -2027 señala en el :

#### 1. Política para una educación incluyente en Sinaloa

Objetivo Prioritario 1.1. Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, participación.

##### 1.1.1 Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.

Líneas de acción . 1.1.1.2. Capacitar y actualizar a directivos y equipos de apoyo académico para planificar y ejecutar acciones de acuerdo con los resultados educativos de las escuelas, a fin de que estén formados para ejercer un liderazgo transformador.

#### 3. Política de desarrollo docente

##### Objetivo Prioritario 3.1

Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva , el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

\* La normatividad completa se encuentra en el anexo 1.

## Objetivo de la EEFC

Establecer los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua en el Estado de Sinaloa. Su elaboración es anual y responde a la responsabilidad de planificar las acciones de formación y las intervenciones formativas, de acuerdo con lo establecido en el apartado “3.1 Organización de la formación”; considerando la formación impartida durante el año fiscal (para el caso de los recursos del PRODEP) y durante los periodos de los ciclos escolares que a este correspondan para el resto de ellas, a partir del análisis de los avances en materia de formación continua y de las condiciones de su implementación.

La EEFC define los plazos que han de seguirse para el desarrollo de cada proceso o actividad que permita el cumplimiento de sus propósitos y, con ello, lograr la coordinación de acciones.

### 1. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación

#### 1.1 Características de los servicios educativos en Sinaloa.

Sinaloa, actualmente cuenta con 4,842 planteles escolares con sostenimiento público y privado, con una matrícula de 576,540 alumnos que son atendidos por 35,605 personal educativo, de los cuales 31,677 son docentes, 2,519 directores, 398 supervisores escolares, 964 asesores técnico-pedagógicos y 47 jefes de sector, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1: Estadística del servicio educativo del Estado de Sinaloa ciclo escolar 23-24

Concepto	Nivel				Total
	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	
Escuelas	188	1,594	2,175	885	4,842
Alumnos	10,081	102,803	312,959	150,697	576,540
Personal Educativo					
Docentes	1,019	5,147	12,160	13,351	31,677
Directores	99	657	1,166	597	2,519
Supervisores	5	139	187	67	398
ATP's	5	165	619	175	964
Jefes de Sector	0	15	28	4	47
Jefes de Enseñanza	NA	NA	NA	NA	NA
Total	1,128	6,123	14,160	14,194	35,605

FUENTE: Dirección de Estadística de la SEPyc

Es importante aclarar que, en el Estado no existen las figuras de jefatura de sector en los niveles de educación inicial y en secundaria, ni la figura de jefes de enseñanza, estos últimos son considerados ATP's, en tanto los docentes de enseñanzas especiales, van sumados en secundaria, los directores frente a grupo están considerados con los docentes.

En Sinaloa laboran 33,081 docentes; la cobertura de atención asciende a 576,540 educandos, de los cuales 96,667 se ubican entre los grupos considerados de contextos vulnerables (educación indígena, migrante, multigrado, telesecundaria y educación especial), que son atendidos por 5,922 docentes, como se detalla a continuación:

La siguiente tabla muestra la distribución en que se encuentran:

**Tabla 2: Distribución de docentes y alumnos por nivel y tipo de servicio ciclo escolar 23-24**

Tipo de Servicio	Docentes				Total	Alumnos
	Nivel					
	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria		
Regular	901	4,005	9,908	12,345	27,159	479,873
Indígena	105	68	159		332	4,059
Migrante	13	78	100	45	236	4,376
Multigrado	0	996	1993		2,989	52,359
Telesecundaria	0	0	0	961	961	12,728
Educación Especial (USAER)	NP	NP	NP	NP	1,044	20,930
Educación Especial (CAM)	NP	NP	NP	NP	360	2,215
<b>Total General</b>	<b>1,019</b>	<b>5,147</b>	<b>12,160</b>	<b>13,351</b>	<b>33,081</b>	<b>576,540</b>

FUENTE: Dirección de Estadística de la SEPyc

**Tabla 3: Distribución de docentes de enseñanzas especiales y alumnos por nivel y tipo de servicio ciclo escolar 23-24**

Enseñanzas* Especiales	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total docentes	Alumnos atendidos
Educación Física	0	450	1586	955	2,991	435,338
Educación Artística	0	441	531	1068	2,040	287,347
Tecnología	0	0	275	1368	1,643	194,477
Idiomas	0	314	1228	1079	2,621	321,133
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,205</b>	<b>3,620</b>	<b>4,470</b>	<b>9,295</b>	<b>NA</b>

FUENTE: Dirección de Estadística de la SEPyc

**NOTA:** \*Los docentes de educación física, educación artística, tecnología e idiomas están incluidos en la suma de los niveles educativos que atienden, por lo que no se suman en el conteo general

## 1.2 Número de docentes en contexto de vulnerabilidad

Un elemento esencial en el diagnóstico es el mapeo geográfico de la población atender, principalmente del personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad.

En nuestra entidad existe población en contextos de vulnerabilidad prácticamente en toda la geografía, podemos asegurar que en todos los municipios se presentan grupos en tal situación que reciben atención; tal es el caso de las escuelas multigrado, telesecundaria, indígena, migrante y educación especial.

Se cuenta con 5,922 docentes que laboran en este tipo de organización y servicio, repartidas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Su distribución geográfica se expone en el siguiente cuadro mapa:

**Tabla 3. Docentes de grupos en contexto de vulnerabilidad por municipio ciclo escolar 23-24**

Municipio	Multigrado	Telesecundaria	Migrante	Indígena	Especial *	Total
Ahome	184	45	-	110	133	472
Angostura	72	25	-	7	30	134
Badiraguato	225	98	-	-	10	333
Choix	132	49	-	11	4	196
Concordia	76	37	-	-	7	120
Cosalá	89	34	-	-	9	132
Culiacán	496	164	41	-	622	1,323
El Fuerte	165	91	-	162	21	439
Elota	103	50	84	-	15	252
Escuinapa	43	10	-	-	48	101
Guasave	347	69	30	9	89	544
Mazatlán	207	31	-	-	204	442
Mocorito	143	56	-	-	16	215
Navolato	183	48	81	-	96	408
Rosario	142	40	-	-	21	203
Salvador Alvarado	87	20	-	-	49	156
San Ignacio	53	19	-	-	8	80
Sinaloa	242	75	-	33	22	372
<b>Total</b>	<b>2,989</b>	<b>961</b>	<b>236</b>	<b>332</b>	<b>1,404</b>	<b>5,922</b>

FUENTE: Dirección de Estadística de la SEP y C

Distribución de los 5,922 docentes en contexto de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa :

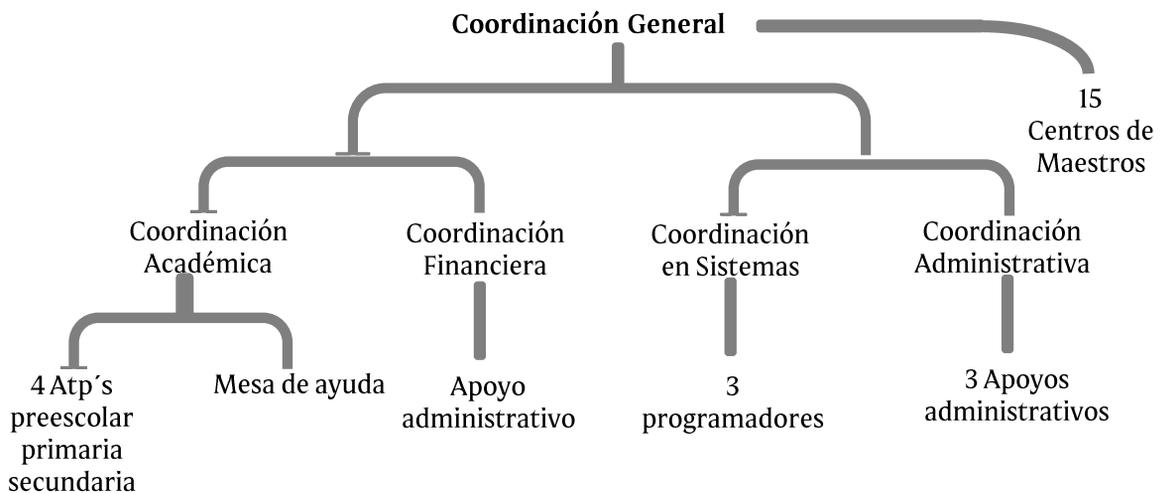


### 1.3 Situación de la formación continua en Sinaloa

El Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), es la instancia que brinda los programas, estrategias y acciones de formación continua para el personal docente, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, los cuales deberán estar enfocados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos, promover su desarrollo integral y contribuir a la adquisición de las competencias de una educación con equidad y excelencia, en el marco del SIFCA y en correspondencia con el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El SEFOC, en el estado depende directamente de la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación de Programas Federales, a nivel federal de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

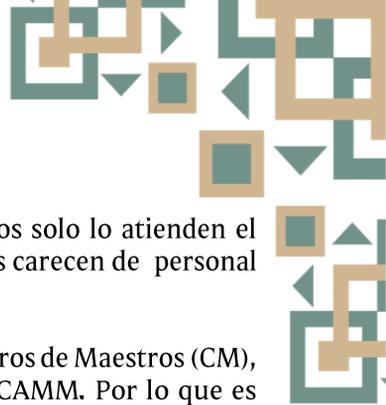
Está conformada por cinco áreas: Coordinación General, Coordinación Académica, Coordinación Financiera, Coordinación de Sistemas y Coordinación Administrativa.



En el estado operan 15 Centros de Maestros que dependen administrativa y académicamente del SEFOC, ubicados en los siguientes municipios: (2) en Culiacán, (1) El Fuerte, (1) Los Mochis, (1) Guasave, (1) Guamúchil, (1) Pericos, (1) Navolato, (1) Cosalá, (1) Elota, (2) Mazatlán, (1) Rosario (1) Escuinapa y (1) San Ignacio.

La infraestructura en la mayoría de los Centros de Maestros es inadecuada e insuficiente, ya que la mayoría de ellos no cuentan con espacios disponibles para que los docentes asistan, además cuentan con equipo de cómputo y mobiliario obsoleto.

El insumo de papelería y limpieza lo adquieren con actividades, donaciones o cooperación del personal o usuarios, ya que lo que se proporciona no cubre las necesidades.



El personal que labora en los Centros de Maestros es escaso, cuatro de ellos solo lo atienden el Coordinador General y algunos con una secretaria, la mayoría de los Centros carecen de personal académico, ello dificulta la atención al personal educativo de su región.

Es relevante señalar que son pocos los interesados en laborar en SEFOC y Centros de Maestros (CM), por no tener oportunidad de participar en ninguno de los procesos de USICAMM. Por lo que es necesario revisar cuanto antes, este estado de la situación de los CM, en los niveles de: perfiles académicos, infraestructura, apoyos para su funcionamiento y estímulos para el personal.

Son los Centros de Maestros quienes realizan la difusión de todos los programas en su región y con algunos el acompañamiento .

Las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas se establecen en la Estrategia Estatal de Formación Continua, considerando las necesidades profesionales, contextos regionales y locales e impulsando la reflexión dialógica de docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.

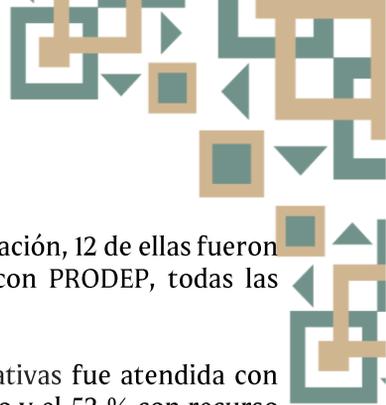
En la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 (EEFC 2023), se programaron 62 acciones de formación e intervenciones formativas de las cuales solo se impartieron el 90.32% (56). En PRODEP Tipo Básico se proyectaron 28 acciones de formación, implementando 22 (lo que representa una disminución de 21.43%) distribuidas en 2 diplomados y 20 cursos, en tanto con las acciones de carácter nacional, se seleccionaron 11 entre cursos e intervenciones formativas, impartándose 5, que en números reales representa una disminución del 54.54% de lo planeado, quedando pendiente 6 cursos, que se decidió no, implementar porque coincidía con las fechas de la convocatoria de PRODEP y se dio prioridad a estos. Con recurso estatal se programaron 23 y se impartieron 29, seis más, siendo un incremento del 26.08%

Las acciones de formación contratadas con recurso PRODEP Tipo Básico fueron de acuerdo con el presupuesto otorgado y tomando en cuenta las reglas de operación, implementándose en modalidad presencial, mixta y a distancia. Se contrataron 9 Instituciones de Formación y 22 acciones, distribuidas en 2 diplomados de 120 horas y 20 cursos de 40 horas cada uno, en modalidad mixta y a distancia, de los cuales 4 de ellos pertenecen al anexo 13.

Es importante resaltar que todas las propuestas fueron validadas por el Comité Estatal de Formación Continua.

Se publicó una convocatoria abierta dirigida a todos los niveles educativos de Educación Básica sus servicios y modalidades (preescolar, primaria y secundaria; a los tipos de servicio: regular, migrante, multigrado, educación Indígena, secundaria técnica, secundaria general, telesecundaria, educación especial, educación física y educación artística); y a las funciones: docente, técnico docente, director, supervisor, jefe de sector, ATP y jefe de enseñanza.

En tanto de carácter nacional se publicaron 2 convocatorias, la primera con un taller y la segunda con 4 intervenciones formativas, la primera autogestiva y la segunda mixta, ambos fueron asesorados y acompañados por los Centros de Maestros.



Con Recurso Estatal se publicaron 4 convocatorias con 23 acciones de formación, 12 de ellas fueron de modalidad mixta (diplomados) y el resto a distancia. Al igual que con PRODEP, todas las propuestas fueron validadas por el Comité Estatal de Formación Continua.

En síntesis, el 9 % de las acciones de formación e intervenciones formativas fue atendida con acciones de carácter nacional; el 39 % se atendió con PRODEP Tipo Básico y el 52 % con recurso estatal.

En la selección se buscó integrar acciones de formación e intervenciones formativas a la labor docente, que les permitiera crear ambientes de aprendizaje propicios y acordes a la realidad en que se desarrollan, así como, fortalecer las habilidades de quienes son responsables de dirigir, supervisar y acompañar su trabajo, como son los directivos y ATP's. En la selección de los programas, se buscó atender todos los ámbitos de formación que se identificaron en las necesidades más inmediatas que en el año 2023 fueron determinantes para responder al contexto educativo del estado.

Con PRODEP La NEM: enfoque filosófico y principios del currículo fue el ámbito que más se atendió con 14 acciones de formación teniendo un 63.63 %, muy cerca a este porcentaje se encuentra pedagogía, didáctica, saberes y experiencias con el 59.09% (13) en tercer lugar con 8 (36.36%) se encuentra de lo humano y lo comunitario, muy parejos están liderazgo educativo y acompañamiento con 3 (13.63 %) y ética, naturaleza y sociedades con 2 (9.09%), con solo 1 (4.54%) curso se encuentran lenguajes y saberes y pensamiento científico.

Es importante aclarar que el ámbito menos atendido el año pasado y este, fue lenguajes, pero fue el menos solicitado por los docentes.

En cuanto a las acciones de formación e intervenciones formativas de carácter nacional el ámbito que más se trabajó fue pedagogía, didáctica, saberes y experiencias con el 100%, en tanto la NEM: enfoque filosófico y principios del currículo tuvo un 80% en tercer lugar esta liderazgo educativo y acompañamiento con 40% , los ámbitos que no se atendieron con este tipo de acciones son: lenguajes, saberes y pensamiento científico, ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario.

En tanto con recurso estatal el ámbito mayor atendido fue: saberes y pensamiento científico 62.06%, pedagogía, didáctica, saberes y experiencias con el 48.27%. La NEM: enfoque filosófico y principios del currículo se encuentra en tercer lugar con el 13.79% , de lo humano y lo comunitario con el 6.89% se encuentra en el cuarto sitio y con un 3.44% en último lugar, los ámbitos que no se atendieron fueron: lenguajes y ética, naturaleza y sociedades.

Se puede afirmar que las acciones de formación convocadas en el 2023 de carácter nacional y recurso estatal fue variada, en atención a las necesidades presentadas por las diferentes figuras educativas, así como cubrir todos los ámbitos establecidos en la Estrategia Nacional 2023 y que no fueron atendidos con recurso PRODEP Tipo Básico.

En síntesis; el ámbito que más se trabajó fue el pedagógico didáctico con el 57.14%, en segundo lugar, están la NEM: enfoque filosófico y principios del currículo con el 39.28%, saberes y experiencias con el 33.92% es el tercer lugar, continua el ámbito de lo humano y lo

comunitario con el 17.85%, en quinto lugar, están liderazgo educativo y acompañamiento 10.71%, ética, naturaleza y sociedades se encuentra en penúltimo lugar con el (2) 3.57% y en último encontramos a lenguajes con el 1.78%.

### 1.3.1 Inscripción a las acciones de formación e intervenciones formativas 2023

El personal educativo de educación básica, al cual estaba dirigida las acciones de formación o intervenciones formativas, es de 35,317 entre docentes, técnicos docentes, personal de dirección, supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza y asesores técnicos pedagógicos, a partir de la siguiente tabla se muestra la distribución de la inscripción del personal educativo en las diferentes acciones de formación y/o intervenciones formativas.

**Tabla 4: Inscripción por tipo de formación**

Tipo de Programa	Inscritos	Total
Con recurso PRODEP	5,822	7,495
Anexo 13 recurso PRODEP	1,673	
Carácter Nacional	2,209	2,624
MEJOREDU	415	
Recurso estatal	6,208	6,208
<b>Total de inscritos</b>	<b>16,327</b>	<b>16,327</b>

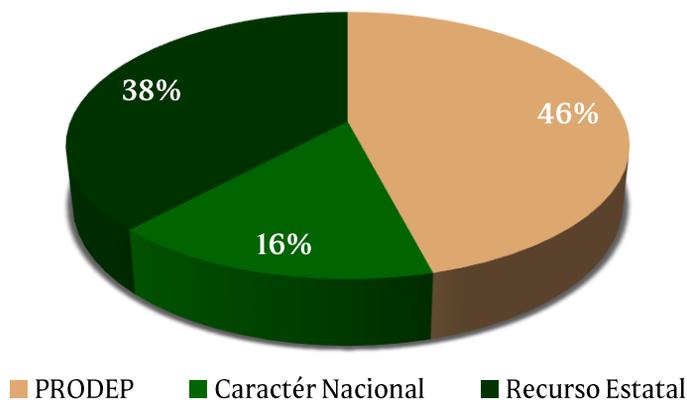
FUENTE: Evaluación Interna 2023

En la tabla se observa que la inscripción general fue 16,327, por lo que se atendió al 46.22% de la totalidad del personal educativo de educación básica.

Con recurso PRODEP tipo Básico se registraron 7,495, es decir el 45.90% de la inscripción general; en tanto con las acciones de carácter nacional es de 2,624 lo que representa el 16.07%, mientras que con recurso estatal la inscripción fue de 6,208 el 38.02%.

Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1: Inscripción en los diferentes tipos de acciones de formación y/o intervenciones formativas**



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

En las siguientes gráficas se puede observar el comportamiento de las inscripciones en diferentes aspectos.

En cuanto al tipo de formación y nivel educativo, el mayor registro fue en educación primaria con el 58.91% y el menor por educación inicial con el 0.53%.

**Tabla 5. Inscripción a las acciones de formación por nivel y tipo de formación**

Tipo de Programa	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Telesecundaria	Total
Recurso PRODEP	43	1,046	3,316	1,302	115	5,822
Anexo 13	6	184	1,084	375	24	1,673
Carácter Nacional	0	6	1,458	736	9	2,209
MEJOREDU	0	36	271	100	8	415
Recurso Estatal	39	1,476	3,490	1,159	44	6,208
Total por nivel	88	2,748	9,619	3,672	200	16,327
Participación por nivel	0.53%	16.83%	58.91%	22.49%	1.22%	100%

FUENTE: Evaluación Interna 2023

A continuación, se presenta el resultado de la inscripción por género, donde se puede observar que el género femenino tuvo la mayor inscripción con un porcentaje general del 75.23% y con el 59.89% de ese mismo grupo regular.

**Tabla 6 . Inscripción por género**

Tipo de Programa	Masculino		Femenino		Total
	Regular	Vulnerable	Regular	Vulnerable	
PRODEP	1,125	320	3,561	816	7,495
Anexo 13	328	83	916	346	
Carácter Nacional	515	153	1,174	367	2,209
MEJOREDU	92	37	206	80	415
Recurso Estatal	1,126	265	3,922	895	6,208
Total	3,186	858	9,779	2,504	16,327
Total por género	4,044 (24.76%)		12,283 (75.23%)		

FUENTE: Evaluación Interna 2023

En cuanto a la inscripción registrada por función, los docentes tuvieron una participación del 85%, siendo el mayor grupo, los directores tuvo un registro del 9.98%, en cuanto los atp's solo alcanzamos el 3.35%, (esta figura educativa ha disminuido el 75.16% de un año a otro) los técnicos docentes y supervisores que, aunque su registro es bajo así se ha mantenido desde hace dos años .

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7: Inscripción por figuras educativas

Tipo de Función	PRODEP	Carácter Nacional	Recurso Estatal	Total por función	Porcentaje
Docentes	6,395	2,311	5,173	13,879	85%
Técnicos docentes	25	0	45	70	0.42%
Directores	697	286	648	1,631	9.98%
Supervisores	108	11	80	199	1.21%
Jefes de sector	0	0	0	0	0%
ATP's	270	16	262	548	3.35%
<b>Total de beneficiados</b>	<b>7,495</b>	<b>2,624</b>	<b>6,208</b>	<b>16,327</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

A continuación, se puede observar en la tabla que el servicio regular tuvo la mayor inscripción con el 79.40% y la menor fue para educación para adultos con el 0.02%.

Lo anterior se puede observar en la tabla siguiente :

Tabla 8. Inscripción por tipo de servicio PRODEP

Servicio	PRODEP	Carácter Nacional	Recurso Estatal	Total por Servicio	Porcentaje
Multigrado	568	242	472	1,282	7.85%
Telesecundaria	253	131	151	535	3.27%
Migrante	14	9	7	30	0.18%
Indígena	47	8	35	90	0.55%
Educación Especial	683	247	491	1,421	8.70%
Educación para adultos	0	0	4	4	0.02%
Regular	5,930	1,987	5,048	12,965	79.40%
<b>Total de beneficiados</b>	<b>7,495</b>	<b>2,624</b>	<b>6,208</b>	<b>16,327</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Tabla 9. Inscripción por rango de edad y género

Rango de Edad	Recurso PRODEP				Carácter Nacional				Recurso Estatal				Total por Rango
	Regular		Vulnerable		Regular		Vulnerable		Regular		Vulnerable		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
15 a 29	114	616	41	236	55	214	22	91	92	451	17	156	2,105
30 a 44	983	2,825	225	644	407	856	106	262	751	2,613	155	537	10,364
45 a 59	321	991	124	270	125	295	51	90	253	817	85	192	3,614
60 o más	35	45	13	12	20	15	11	4	30	41	8	10	244
Total por género	1,453	4,477	403	1,162	607	1,380	190	447	1,126	3,922	265	895	16,327
Total por grupo	5,930		1,565		1,987		637		5,048		1,160		
	7,495				2,624				6,208				

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

En la tabla anterior se puede observar que la mayor participación estuvo en el rango de edad de entre 30 a 44 años con un 63.47% y el rango que menor registro tuvo fue el de 60 o más con solo el 1.49%.

En cuanto al grupo de contexto de vulnerabilidad, se puede observar en la tabla y gráfica, se tuvo escasa inscripción en este grupo .

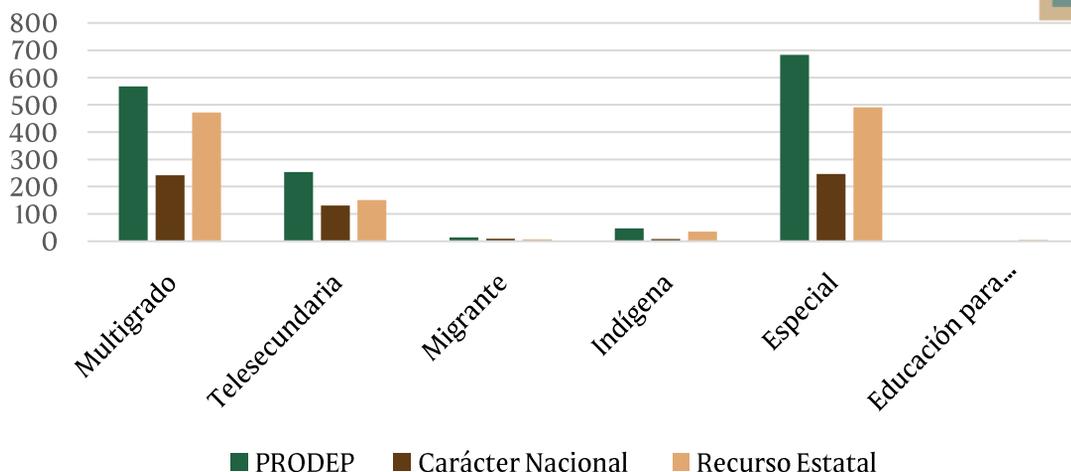
La mayor inscripción representó los docentes de educación especial con 1,421 participantes y educación para adultos representa sólo 4 inscritos .

Tabla 10 . Inscripción de los contextos de vulnerabilidad

Tipo de Servicio	PRODEP	Carácter Nacional	Recurso Estatal	Total por Servicio	%
Multigrado	568	242	472	1,282	38.13%
Telesecundaria	253	131	151	535	15.91%
Migrante	14	9	7	30	0.89%
Indígena	47	8	35	90	2.67%
Educación Especial	683	247	491	1,421	42.26%
Educación para adultos	0	0	4	4	0.11%
Total por acción	1,565	637	1,160	3,362	100%

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Gráfica 2: Inscripción contextos de vulnerabilidad



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

En síntesis, analizando cada tipo formación: PRODEP, Carácter Nacional y Recurso Estatal, se puede concluir que:

- Se tuvo una inscripción de 16,327 participantes, distribuida de la siguiente forma: PRODEP (incluido anexo 13) con el 45.90% (7,495 participantes), recurso estatal con el 38.02% (6,208 participantes) y la menor inscripción estuvo en las acciones de carácter nacional con un 16,07% (2,624 participantes).
- Se inscribieron 12,283 participantes (75.23%) del género femenino y 4,044 (24.76 %) del género masculino.
- Con respecto al rango de edad, el que tuvo mayor inscripción fue el 30 a 44 años con un 63.47 % (10,364 participantes) en tanto las figuras educativas que menos se registraron fueron los del rango de 60 y más con un 1.49% (244 participantes).
- 13,879 docentes frente a grupo se inscribieron en las acciones de formación y/o intervenciones formativas convocadas siendo el 85%, en tanto los jefes de sector tuvo nula participación.
- El mayor registro lo tuvo el grupo regular con 12,965 inscritos, siendo el 79.40%, mientras que el grupo vulnerable tuvo 3,362 inscritos lo que representa el 20.59% de la inscripción.

### 1.3.2 Metas de atención programadas vs metas alcanzadas

El establecer metas permite tener más claro a dónde se pretende llegar, esto facilita medir el progreso, mejorar el servicio que se ofrece y, sobre todo, reforzar el compromiso que se tiene con el personal educativo que se atiende.

Con el fin de mejorar las metas en la inscripción se establecieron diferentes estrategias de mejora, con una forma nueva de realizar la difusión y registro de participantes; esta acción permitió agilizar el registro y llegar a regiones donde se encuentran escuelas y zonas escolares de difícil acceso, a través de visitas por parte del personal de los Centros de Maestros, donde se entregaban las convocatorias y si lo solicitaban apoyaban en el registro en línea.

En el 2023, se establecieron las metas de atención al personal educativo considerando lo siguiente:

- Mayor atención a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad
- Atención a todas las figuras educativas que se encuentran en los niveles y servicios, y
- Brindar una oferta que atendiera las necesidades planteadas en las diferentes encuestas aplicadas, así como las observaciones en los CTE, las solicitudes recibidas por las zonas escolares y las planteadas por el Estado.

En PRODEP tipo Básico, se tomó en cuenta el recurso disponible, el tipo de modalidad que se implementaría, siempre buscando brindar la mayor atención a los diferentes contextos de vulnerabilidad, en tanto las acciones de carácter nacional y recurso estatal, además de atender todas las figuras educativas que se encuentran en los niveles y servicios, se buscó brindar una convocatoria que atendiera las necesidades planteadas en las diferentes encuestas aplicadas, así como las observaciones en los CTE y zonas escolares.

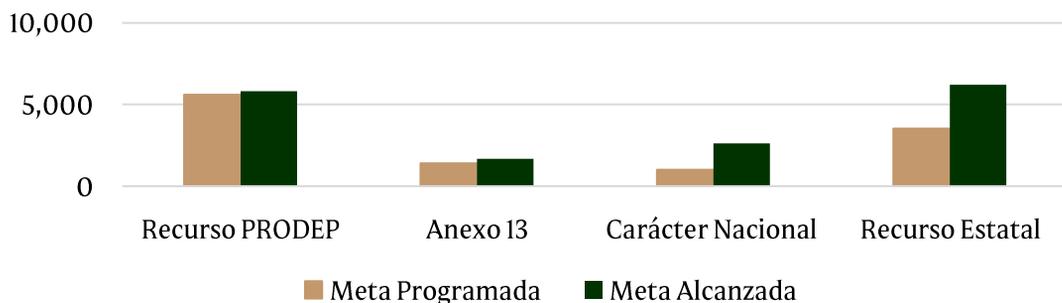
El siguiente cuadro muestra las metas programadas vs las alcanzadas:

**Tabla 11. Por tipo de formación**

Tipo de Formación	Meta programadas 2023	Metas alcanzadas 2023	% Incremento
Con recurso PRODEP	5,600	5,822	3.96%
PRODEP Anexo 13	1,400	1,673	19.5%
Carácter Nacional	1,000	2,624	162.4%
Recurso estatal	3,531	6,208	75.81%
Total general	11,531	16,327	41.59%

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Gráfica: 3 Metas Programadas vs Metas Alcanzadas



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Estos datos muestran que se superó la meta de inscripción con un 41.59%. Donde se evidenció más la superación de la meta programada fue en las acciones de carácter nacional y las que implicaron recurso estatal.

Con recurso PRODEP: Por servicio:

Tabla 12. Metas programadas vs metas alcanzadas por servicio

Tipo de Servicio	Meta Programadas			Metas Alcanzadas			% Alcanzado
	PRODEP	Anexo 13	TOTAL	PRODEP	Anexo 13	TOTAL	
Multigrado	235	25	260	477	91	568	218.46%
Telesecundaria	200	50	250	196	57	253	101.2%
Migrante	10	2	12	11	3	14	116.66%
Indígena	150	10	160	42	5	47	29.37%
Educación especial	400	100	500	410	273	683	136.6%
Educación para adultos	5	1	6	0	0	0	0
Regular	4,600	1,212	5,812	0	1,244	5,930	102.03%
Total de beneficiados por meta	5,600	1,400	7,000	1,136	1,673	7,495	107.07%

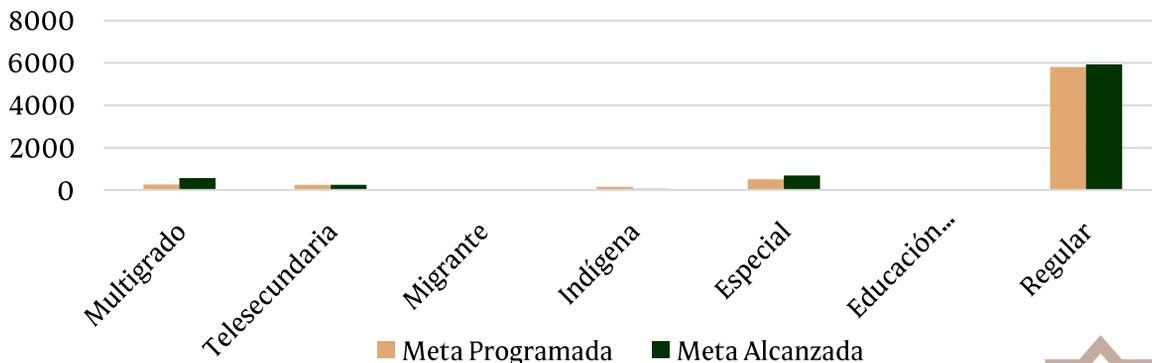
FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Se observa tanto en la tabla como en la gráfica que la meta de beneficiarios aumentó un 107.07%. Sin embargo, se reconoce que algunos tipos de servicio no se pudieron atender de acuerdo con la programación, como: indígena donde se alcanzó el 29.37% de lo programado, y educación para adulto con el 0% alcanzado, a pesar de que en las convocatorias se programaron acciones de formación dirigidas a ellos, así como darles prioridad en el registro (estableciendo para ellos una primera etapa de inscripción).

En los informes presentados por las IF, mencionaron que el tipo de modalidad a distancia y la escasez de herramientas tecnológicas que presentan los contextos en los que laboran estos grupos, les impidió registrarse. Por lo que aquí se genera un área de oportunidad de mejora para el sistema educativo nacional y estatal; en el sentido de proyectar e implementar otro tipo de apoyos de infraestructura; así como una seria reflexión en torno a los elementos que integran el diseño curricular de las acciones de formación propuestas.

Queda claro que no basta con tener muy buenas acciones formativas en las convocatorias lanzadas; sino que, en conjunto se tienen que mejorar las capacidades institucionales instaladas.

Gráfica 4: Metas programadas vs Metas alcanzadas por servicio



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Estrategia Estatal de Formación Continua 2024

## Por función:

Tabla 13. Metas programadas vs metas alcanzadas por función

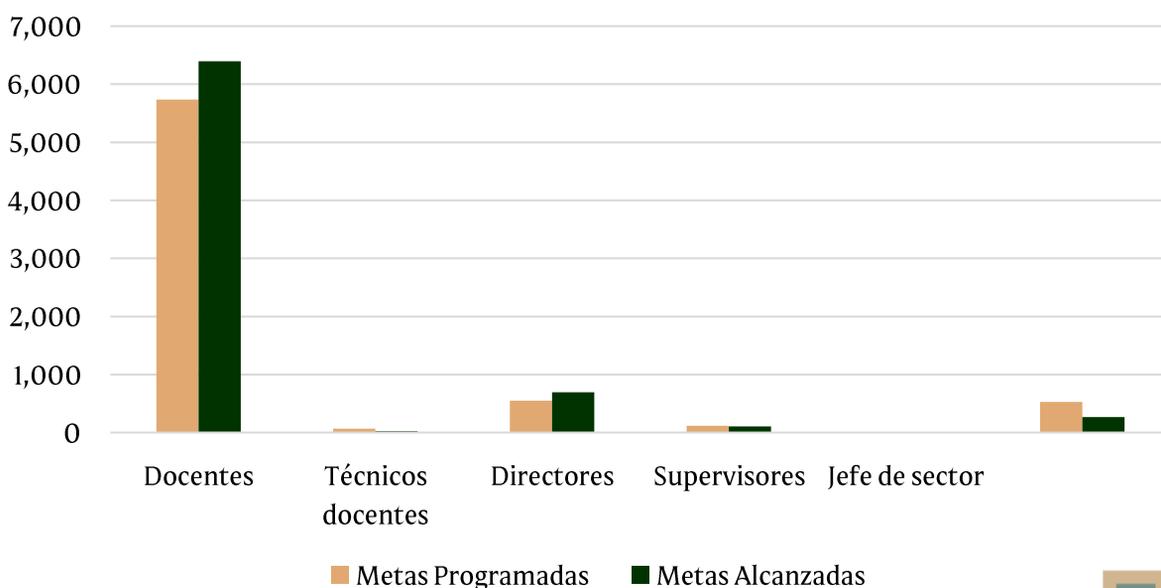
Tipo de Función	Metas Programadas		Total	Metas Alcanzadas		Total	% Alcanzado
	PRODEP	Anexo 13		PRODEP	Anexo 13		
Docentes	4,435	1,299	5,734	4,971	1,424	6,395	112%
Técnicos docentes	60	10	70	21	4	25	36%
Directores	500	50	550	536	161	697	127%
Supervisores	105	11	116	78	30	108	93%
Jefes de Sector	0	0	0	0	0	0	0
ATP's	500	30	530	216	54	270	51%
Total de beneficiados	5,600	1,400	7,000	5,822	1,673	7,495	120%

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

Tanto en la tabla como en la gráfica, la meta de beneficiarios por función aumentó un 120%, en especial los directores con un 127% y docentes frente a grupo con un 112%.

Se puede decir que se rebasó la meta general de beneficiados, pero se tuvo una reducción considerable en algunas funciones como: técnicos docentes que se alcanzó solo el 36%, ATP's con el 51% y supervisores con el 93%. Es importante comentar que la participación de los jefes de sector fue nula, a pesar de que había acciones de formación para esa función.

Gráfica 5: Metas programadas vs Metas alcanzadas por función



**Contexto de vulnerabilidad:**

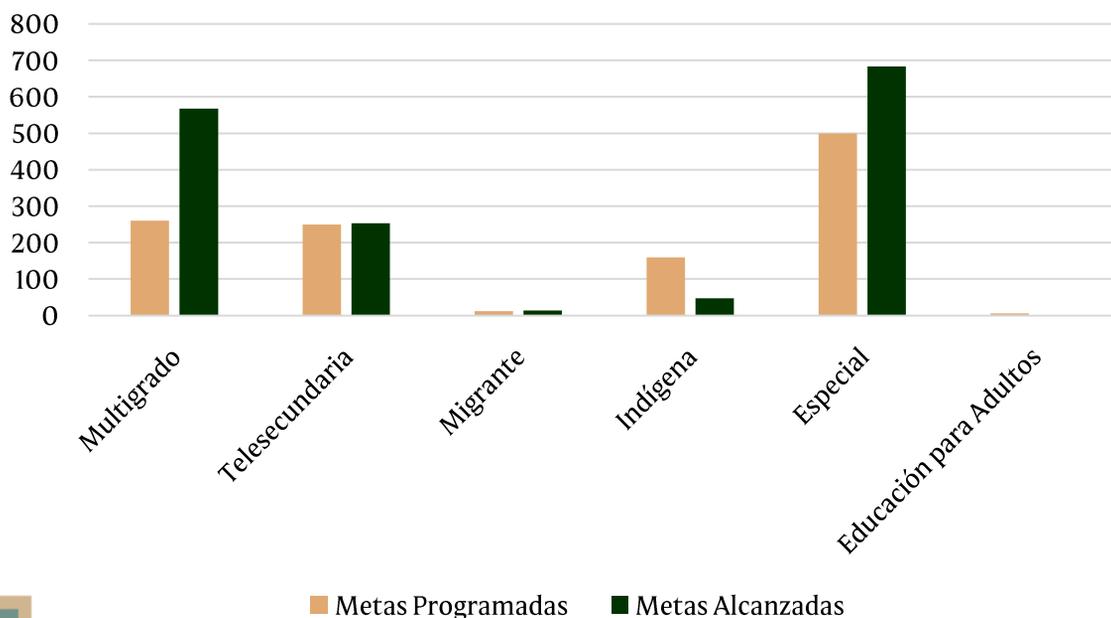
**Tabla 14. Metas programadas vs metas alcanzadas contextos de vulnerabilidad PRODEP**

Tipo de Servicio	Meta Programada	Meta Alcanzada	% Alcanzado
Multigrado	260	568	218.46%
Telesecundaria	250	253	101.2%
Migrante	12	14	116.66%
Indígena	160	47	29.37%
Especial	500	683	136.6%
Educación para Adultos	6	0	0%
Total de beneficiados	1,188	1,565	131.73%

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

La meta de inscripción de los contextos de vulnerabilidad se superó un 131.73%, quedando pendiente alcanzarla en educación para adultos e indígena.

**Gráfica 6: Metas programadas vs Metas alcanzadas grupo vulnerable**



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

## Acciones nacionales y recurso estatal

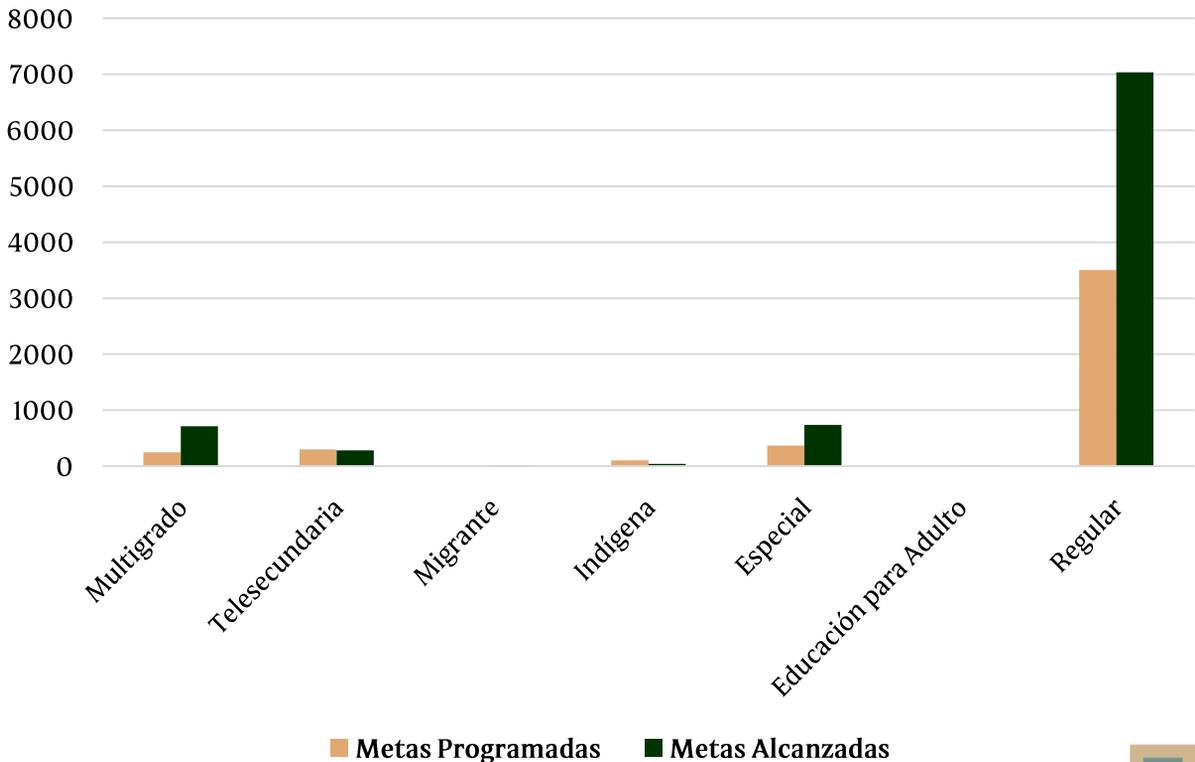
Tabla 15. Por tipo de servicio

Tipo de Servicio	Metas Programadas		Total meta programada	Metas Alcanzadas		Total meta alcanzada	% Alcanzado
	Carácter Nacional	Recurso Estatal		Carácter Nacional	Recurso Estatal		
Multigrado	100	148	248	242	472	714	287.9%
Telesecundaria	50	251	301	131	151	282	93.68%
Migrante	5	1	6	9	7	16	166.66%
Indígena	50	52	102	8	35	43	42.15%
Especial	200	170	370	247	491	738	199.45%
Educación para adulto	1	1	2	0	4	4	200%
Regular	594	2,908	3,502	1,987	5,048	7,035	200.88%
Total de beneficiados	1,000	3,531	4,531	2,624	6,208	8,832	194.92%
Total por meta	4,531			8,832			

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

La meta general se superó con un 194.92% , a excepción de telesecundaria, e indígena que solo se llegó en la primera al 93.68% y 42.15% la segunda.

Gráfico 7: Metas programadas vs Metas alcanzadas por tipo de servicio



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

## Por función:

Tabla 16. Por función

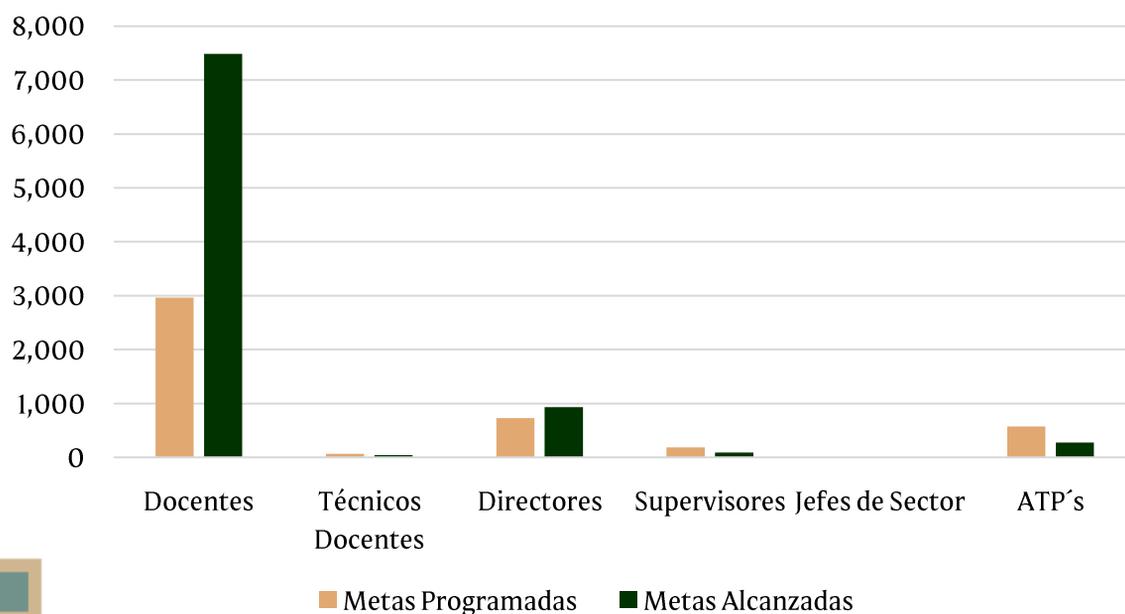
Tipo de Función	Metas Programadas		Total meta programada	Metas Alcanzadas		Total meta alcanzada	% Alcanzado
	Carácter Nacional	Recurso Estatal		Carácter Nacional	Recurso Estatal		
Docentes	500	2,463	2,963	2,311	5,173	7,484	152.5%
Técnicos docentes	50	20	70	0	45	45	64.28%
Directores	200	531	731	286	648	934	127.77%
Supervisores	100	89	189	11	80	91	48.14%
Jefes de sector	0	0	0	0	0	0	0%
ATP's	150	428	578	16	262	278	48.09%
Total de beneficiados	1,000	3,531	4,531	2,624	6,208	8,832	194.92%
Total general	4,531			8,832			

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

La meta establecida para las figuras educativas fue superada con un 194.92%, en lo general, aunque se presentaron algunos decrementos, como en: técnicos docentes con 64.28%, supervisores con el 48.14% y ATP's con 48.09%.

No se programaron jefes de sector, ni tampoco se tuvo ningún inscrito.

Gráfico 8: Metas programadas vs Metas alcanzadas por función



FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

## Por contextos de vulnerabilidad:

Tabla 17. Metas programadas vs metas alcanzadas contextos de vulnerabilidad

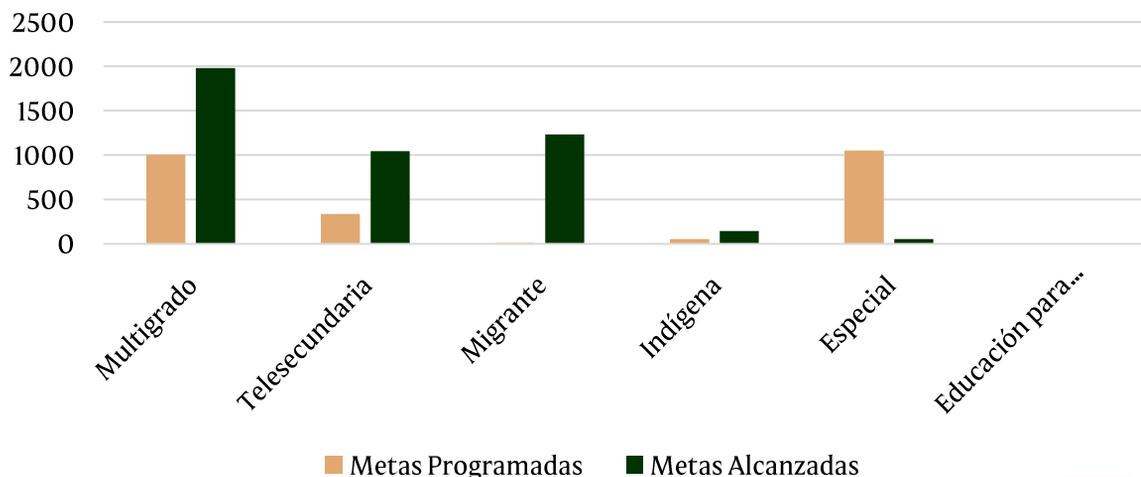
Tipo de servicio	Metas Programadas			Meta Alcanzada			% Alcanzado
	Carácter Nacional	Recurso Estatal	Total	Carácter Nacional	Recurso Estatal	Total	
Multigrado	100	148	248	242	472	714	287.9%
Telesecundaria	50	251	301	131	151	282	93.68%
Migrante	5	1	6	9	7	16	266.66%
Indígena	50	52	102	8	35	43	42.15%
Especial	200	170	370	247	491	738	199.45%
Educación para Adultos	1	1	2	0	4	4	200%
<b>Total de beneficiados</b>	<b>406</b>	<b>623</b>	<b>1,029</b>	<b>637</b>	<b>1,160</b>	<b>1,797</b>	<b>174.63%</b>

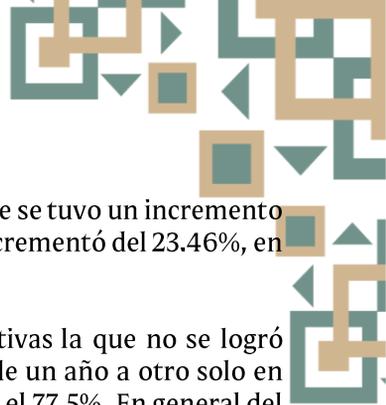
FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

En los contextos de vulnerabilidad, las metas establecidas se superaron en un 174.63 %, aunque no se superó la meta de telesecundaria e indígena, donde no se alcanzó la meta establecida, ya que solo se llegó en telesecundaria al 93.68% y 42.15% indígena.

El que mayor aumento tuvo fue multigrado con el 187.9%, aunque el mayor logro fue migrante que en años anteriores no se había alcanzado la meta y hoy se superó con el 166.66%

Gráfico 9: Metas programadas vs Metas alcanzadas contexto de vulnerables





En síntesis, las metas programadas y las alcanzadas, se puede afirmar que se tuvo un incremento del 41.59% , distribuido de la siguiente manera, en PRODEP se tuvo un incrementó del 23.46%, en las acciones de carácter nacional fue el 162.4% y estatal el 75.81%.

Con respecto a las metas establecidas en las diferentes figuras educativas la que no se logró alcanzar fue la del ATP, ya que la inscripción ha disminuido el 72.16% de un año a otro solo en PRODEP, en acciones de carácter nacional y recurso estatal se disminuyó el 77.5%. En general del año pasado a este se tuvo una reducción del 75.16%.

Esta es la función que más ha disminuido y por comentarios de ellos la principal causa ha sido su nula participación en los procesos de USICAMM. Situación que habría que revisarse para replantear el proceso institucionalizado de la formación continua de los ATP.

Con respecto al grupo de supervisores y jefe de sector, se tiene que elaborar estrategias y acciones de formación docente que tomen en cuenta el perfil de estos maestros y maestras, que de igual forma no atienden (no inscribiéndose) las diferentes convocatorias que se sacan a la luz pública.

El hecho de que estas tres figuras (ATP, supervisores y jefe de sector) claves en los procesos de socialización, reflexión y concreción, tanto de políticas educativas como temáticas para la formación docente, no tengan presencia formal, tienen que generar un serio proceso de reflexión y cuestionamiento a lo que ellas hacen en las prácticas escolares.

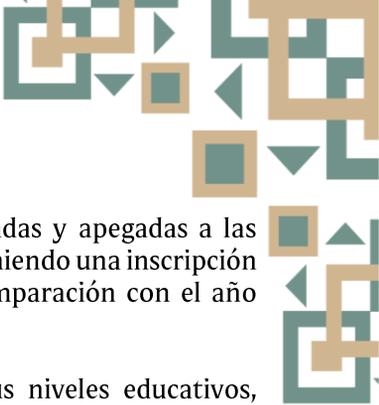
### **1.3.3 Eficiencia terminal de las acciones de formación implementadas**

La eficiencia terminal permite conocer el número de participantes que concluyen un programa de formación.

Es uno de los indicadores que más esfuerzo ha costado conseguir, implica enfrentar diversas condiciones y problemáticas en las que los docentes y el resto de las figuras educativas están inmersos. Por distintas circunstancias, el 2023, fue un año que trajo consigo situaciones complicadas. En su organización, el sistema educativo tuvo que implementar estrategias nuevas y a replantearse otras con respecto a la enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, también obligó a repensar los entornos de aprendizaje diseñados para implementar la formación de maestras y maestros en servicio.

Con el fin de apoyar al personal educativo se implementaron diferentes estrategias desde distintos programas y áreas, tanto de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, como de instancias externas, para proveer al docente las herramientas necesarias para poner en cuestionamiento su práctica docente, visualizar intentos de mejora en la perspectiva de lograr los aprendizajes de sus alumnos.

El Sistema Estatal de Formación Continua, sin dejar de atender las necesidades de todo el magisterio, enfatizó la atención de formación hacia los contextos vulnerables y se priorizó en docentes adscritos a escuelas con organización multigrado, indígena, migrante, especial y telesecundaria. A pesar de ello no se tuvo el éxito esperado con estos contextos, tanto la inscripción y conclusión de las acciones de formación convocadas fue baja.



Las acciones de formación e intervenciones formativas fueron muy variadas y apegadas a las necesidades de formación externadas por las diferentes figuras educativas, teniendo una inscripción de 16,327 participantes, presentando una disminución del 54.03% en comparación con el año pasado.

El personal educativo, sea por iniciativa propia o por indicaciones de sus niveles educativos, arrojaron las convocatorias publicadas, pero por sus diversas actividades docentes, provocó una saturación de información y actividades para el personal educativo, esto trajo por consecuencia natural que muchos docentes abandonaran algunos programas de formación, para poder concretar otros como: su planeación e implementación de clases, evaluación y actividades administrativas regulares.

Otra causa importante que influyó en la disminución de la eficiencia terminal y que se plasmaron en las diferentes encuestas aplicadas, es que los docentes por la desesperación de contar con las constancias/puntos necesarios para su promoción en USICAMMES se inscribieron en más de una acción de formación, la cual no pudieron atender.

Se hicieron esfuerzos especiales para apoyar a los docentes y demás figuras educativas en sus procesos de formación, se implementaron tareas de seguimiento oportuno y puntual por las IF, SEFOC y Centros de Maestros, para ayudarles a concluir satisfactoriamente los programas, sin embargo, no todas estas acciones funcionaron en plenitud.

Los resultados se exponen a continuación.

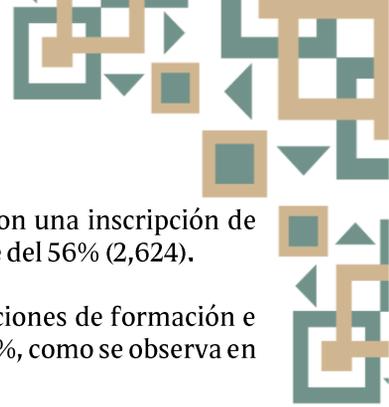
Con el recurso PRODEP una estrategia para mejorar la eficiencia terminal, se acordó con las instancias formadoras (IF) que incrementarán su inscripción en un 20% del número de participantes contratados.

Otra estrategia que se implementó es contratar en su mayoría acciones de formación con modalidad mixta, para así tener una atención más inmediata y personalizada para los participantes.

A medida que transcurrieran los avances de la acción de formación, las IF, monitorearon a quienes no habían entrado a la plataforma y los irían dando de baja, hasta llegar al número de participantes contratados, una vez que quedó el personal estipulado en el contrato, se dio seguimiento permanente por las IF, el SEFOC y los Centros de Maestros, otra estrategia implementada fue, incrementarles una semana el tiempo de entrega de sus productos finales. La eficiencia terminal de todas las acciones de formación de PRODEP tipo Básico incluido anexo 13 es del 87.97% teniendo un incremento con respecto al año pasado que fue de 85.78%.

Con respecto a las acciones de formación e intervenciones formativas de carácter nacional y recurso estatal se dio seguimiento y acompañamiento a través del Sistema Estatal de Formación Continua, los Centros de Maestros e IF contratadas, quienes estuvieron en contacto con los participantes de manera continua para asesorarlos, motivarlos a continuar con la acción de formación en la que se registraron, acompañarlos en el desarrollo de las actividades y revisión de las evidencias.

La eficiencia terminal de estos dos tipos de recursos no fue la esperada, se cerró con el 57.85% de los participantes inscritos.



En síntesis, se puede concluir que las acciones con recurso estatal presentaron una inscripción de 6,208 con una eficiencia terminal del 58.66% (3,642) y de carácter nacional fue del 56% (2,624).

La siguiente tabla muestra el concentrado de la eficiencia terminal de las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas durante el 2023 el cual fue del 71.68%, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 18. Eficiencia terminal general del 2023**

Tipo de recurso	Inscritos	Concluyeron	No concluyeron	Eficiencia terminal por tipo de recurso	Eficiencia terminal general
PRODEP	5,822	5,064	758	86.98%	87.97%
Anexo 13	1,673	1,530	143	91.45%	
Carácter Nacional	2,624	1,466	1,158	56 %	57.85%
Estatad	6,208	3,642	2,566	58.66%	
<b>Totales generales</b>	<b>16,327</b>	<b>11,704</b>	<b>4,623</b>	<b>71.68%</b>	

FUENTE: Informe de resultados de la Evaluación Interna 2023

### 1.3.4 Aspectos susceptibles de mejora

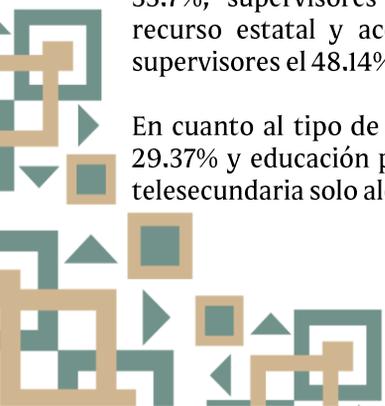
En términos generales se puede afirmar que los resultados de la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas fueron aceptables, considerando que se presentaron diversas circunstancias que no brindaron las mejores condiciones, ni para la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas, ni para su implementación; sin embargo, los apartados principales de la evaluación interna ofrece la oportunidad de analizar todo el panorama que se vivió, con el fin de identificar aquellos aspectos en los cuales se puede mejorar, independientemente de que se vuelvan a presentar o no los mismos escenarios.

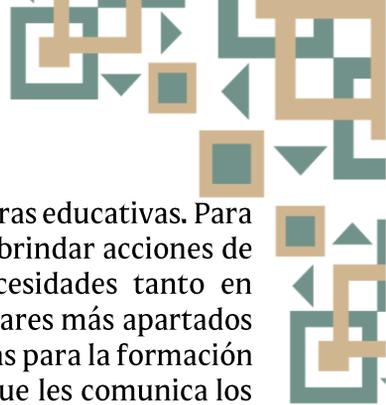
Los aspectos que se pueden mejorar son los siguientes:

#### Meta de atención al personal educativo

Si bien en cierto, la meta de atención fue superada en todos los tipos de programas con un incremento del 41.59%, no fue así en algunas funciones como: técnicos docentes donde se alcanzó el 35.7%, supervisores el 93.1% y los ATP's con el 50.94% en PRODEP y esas mismas funciones con recurso estatal y acciones de carácter nacional, alcanzaron los técnicos docentes el 64.28%, supervisores el 48.14% y ATP's el 48.09%.

En cuanto al tipo de servicio no se alcanzó la meta en educación indígena ya que solo se tuvo el 29.37% y educación para adulto con el 0% en PRODEP, en recurso estatal y de carácter nacional, telesecundaria solo alcanzó el 93.68% e indígena el 42.15%





Por lo anterior es necesario que se fortalezca la atención de estas figuras educativas. Para atender estos grupos a los que no se pudo alcanzar la meta, se debe brindar acciones de formación y/o intervenciones formativas más acordes a sus necesidades tanto en temáticas como en modalidad, y mayor difusión para llegar a los lugares más apartados donde se encuentran estas figuras educativas. Conviene hacer alianzas para la formación continua de estos grupos de docentes, con la estructura educativa que les comunica los quehaceres de su subsistema.

Este tipo de alianzas puede establecerse también, en colaboración con las Instituciones Formadoras y Actualizadoras del Estado de Sinaloa (Escuela Normal de Sinaloa, Escuela Normal Experimental del Fuerte, Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa, los Centros de Actualización del Magisterio; así como la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sobre todo con la Unidades que están en los municipios en donde se sitúan algunos de los destinatarios que aún no podemos llegar a ellos.

### **Convocatoria al personal educativo de contextos de vulnerabilidad**

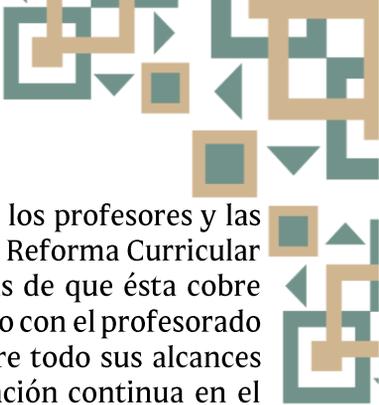
Aunque se alcanzó la meta en la mayoría de los servicios, a excepción de educación indígena, una prioridad nacional (ENFC 2023) es: Atender a maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad. Faltó mayor atención a este grupo, por lo que es necesario brindarles acciones de formación y/o intervenciones formativas más atractivas, que atiendan sus necesidades prioritarias y que la vean como una herramienta para facilitar su labor y fortalecer los aprendizajes en sus alumnos.

Conviene enfatizar, que es necesario brindarles la modalidad formativa que les sea más apropiada a sus condiciones del contexto donde laboran, así como implementar nuevas estrategias de difusión que permitan atraer a los docentes a los programas de formación, y concientizarlos de la importancia de actualizarse para mejorar sus prácticas docentes y que no lo vean como un aumento de trabajo o una forma de obtener puntos para su carrera docente.

### **Convocatoria PRODEP Tipo Básico:**

A través de una convocatoria emitida en agosto (2023), se invitó a 1) colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares; 2) redes de docentes; 3) instituciones formadoras de docentes y de educación superior; 4) organizaciones de la sociedad civil, y 5) organismos nacionales e internacionales; a presentar propuestas de acciones de formación, recibiendo solo propuestas de las IF, por lo que es necesario mejorar la difusión y acompañarlos en el diseño a través de los Centros de Maestros para los grupos que no tuvieron oportunidad de presentar sus propuestas, en especial los colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares y redes de docentes. Esta es una tarea pendiente que conviene atender ya.

Habría que trabajar con la estructura de educación básica, la necesidad de impulsar más las propuestas que emerjan de los colectivos docentes, en estrecha conexión con sus contextos inmediatos y de sus preocupaciones profesionales.



Colocándose en el centro de estas invitaciones, la importancia que los profesores y las profesoras tienen en la concreción de los contenidos centrales de la Reforma Curricular 2022. Seguir insistiendo que ellos son los verdaderos protagonistas de que ésta cobre presencia en las aulas escolares. Realmente en los procesos de diálogo con el profesorado sinaloense se rescaten y valoren sus propuestas, sus saberes y sobre todo sus alcances argumentativos para plantearla ante la misma instancia de formación continua en el estado.

### **Validación más puntual de las acciones de formación**

Con respecto a PRODEP, las IF que diseñaron diplomados, cursos y talleres tomando en cuenta temáticas innovadoras basadas en las necesidades de formación detectadas; cabe destacar que las IF entregaron sus propuestas en tiempo y forma, más no los documentos requeridos para su contratación, como fue el registro de derecho de autor, que es un requisito indispensable del Estado, por lo que quedaron fuera algunas acciones de formación solicitadas para los contextos de vulnerabilidad.

Es importante señalar que en el año 2022 se tuvo la misma dificultad y se previno solicitaron con mayor anticipación las propuestas, pero no se logró concretarlo por el tiempo que tarda este trámite en el estado.

Por lo que para el 2024, la idea es no recibir propuestas sin la documentación requerida por la DGFCDD y el estado, además de informarles el tiempo que tarda (1 meses) el registro de derecho de autor en el estado a diferencia si se trámite en la Ciudad de México (3 días).

### **Vertientes de participación (Instituciones de Formación y Centros de Maestros)**

De acuerdo a las opiniones de los participantes las vertientes que diseñaron y/o impartieron deben mejorar lo siguiente:

- Los participantes deben tener conocimiento del programa formativo en el cual estarán participando, así mismo, de cuál es el objetivo y la importancia de su participación activa.
- Que los participantes conozcan la metodología bajo la cual se desarrollará el proceso formativo para obtener mejores resultados prácticos.
- Los participantes de manera previa, al inicio de la acción de formación; deben tener una sesión sobre el manejo de la plataforma digital para favorecer el desempeño académico y con ello facilitar la entrega de las actividades.
- Todos los contenidos y actividades abordadas en la acción de formación procurar que, en la medida de lo posible, se puedan contrastar o experimentar en el aula escolar, o en el espacio de práctica profesional del docente.
- Que las acciones de formación fomenten el desarrollo de estrategias didácticas innovadoras y dinámicas apegadas al uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información, a fin de que los participantes desarrollen sus sesiones de una manera más interactiva.
- Que las vertientes se apeguen a las fechas de entrega establecidas en el calendario de actividades, para evitar la sobrecarga de trabajo y garantizar la calidad de cada una de las actividades presentadas.

- Sean más estrictos en los manejos de los insumos para la acreditación de los participantes, tengan más ojos revisando bases de datos de acreditados y no acreditados; con el objetivo de reducir los errores humanos, pero sobre todo no afectar al profesorado al momento de solicitar su constancia.

Estas sugerencias se retomarán con las vertientes antes de la firma del contrato correspondiente.

### Registro de participantes

Durante el 2023 el SEFOC fue el único responsable del registro de los participantes en todas las acciones de formación; aunque se mejoró mucho, se presentaron algunos inconvenientes como: no se realizaron algunos cambios de estatus, inscripciones repetidas, datos incorrectos (en CURP y CCT), mayor inscripción por acción de formación de los programados (o autorizados), entre otros.

Aunque se contó con una plataforma digital, el registro se tuvo que realizar con formulario Google, por no haber tenido a tiempo el diseño completo de la plataforma adquirida.

Ante este panorama, y conscientes de que es el principal insumo para contar con una base de datos completa, correcta y confiable, para este 2024 se pretende:

- Concluir la programación de la plataforma digital contratada, en la idea de hacer énfasis en lo siguiente:
  - Permitir un solo registro, para evitar duplicidad en inscripciones y que seleccionen más de una acción de formación por convocatoria.
  - Tener precargado en la plataforma digital la CURP y el CCT para evitar errores en el registro, tomando en cuenta que el CCT puede tener cambios.
  - El área de sistemas será el encargado de su manejo y de compartir (con algunos candados para que no se pueda modificar los datos, solo los estatus) la base de datos a las IF, Centros de Maestros, financieros y recursos materiales entre otros.
  - Queda claro que si la SEP y el propio estado de Sinaloa (SEPyC), no revisa las formas en que se realizan los registros en línea de sus profesores para atender las acciones de formación y no se invierte un presupuesto básico, en equipo de cómputo (actualizado), software (licencias) que permitan automatizar el proceso indicado, integrar bases de datos más ágiles, que tengan como rasgos la confianza, seguridad y bajísimos porcentajes de errores humanos. Si no se avanza en lo indicado los problemas técnicos y de procesamiento de datos, al contrario de su disminución aumentarán.

## **Seguimiento de los participantes**

Durante las acciones de formación con recurso PRODEP, las IF brindaron un seguimiento puntual a los participantes, tal acción permitió mejorar los productos presentados, y con ello se disminuyó la deserción, logrando una mejor eficiencia terminal. En este proceso, Formación Continua acompañó a las IF monitoreando la plataforma para verificar quiénes no subieron actividades, los que solo la exploraron y a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos, los invitamos a que se incorporaran.

Este seguimiento se dividió en dos: sesiones a distancia y mixtas, aunque en la mayoría de las sesiones a distancia se tuvo presencia del SEFOC o Centros de Maestros, no fue así en las sesiones presenciales; ya que se tenían dos acciones de formación al mismo tiempo (la de recurso estatal y PRODEP) y no se alcanzaba a visitar ambas actividades en desarrollo.

Por lo que para el próximo año (2024) se tratará de que las acciones de formación no se empalmen unas con otras.

Se puede afirmar que la estrategia que se estableció con las IF dio buenos resultados, reconociendo que se tiene el compromiso de superar lo propuesto en el año 2024.

En tanto en las acciones de formación e intervenciones formativas, los Centros de Maestros fueron los encargados de planear y desarrollar en cada región una estrategia de acompañamiento y seguimiento, pero el mayor problema que se presentó fue que se tuvo mucha demanda. El problema fue que se proyectaron pocos grupos, con una participación entre 20 a 25 participantes en cada uno, en función del poco personal académico con el que se cuenta en los Centros de Maestros.

Con el fin de superar la problemática anterior se solicitará apoyo de asesores técnico-pedagógicos de las supervisiones escolares y jefes de enseñanza, previa formación que les brindará el SEFOC, buscando ampliar la cobertura, sin perder la calidad de la acción de formación y/o intervención formativa que se convoque. Otra opción es que nuestras autoridades superiores de SEPyC, valoren la posibilidad de apoyar la llegada de más maestros y maestras, en funciones de asesoría técnico pedagógica, para fortalecer la función asesora de los 15 centros de maestros de Sinaloa.

## **Modalidad mixta y presencial**

La modalidad de trabajo fue un problema fuerte que se les presentó a las IF, en especial aquellas que no pertenecen al estado, por la búsqueda de espacios físicos adecuados para poder desarrollar las acciones de formación contratada en las sesiones presenciales. Muchas de ellas buscaron el apoyo de los Centros de Maestros, pero como no todos cuentan con instalaciones adecuadas, se tuvieron que buscar otras opciones a última hora.

Para el próximo año se les solicitará como requisito indispensable brinden un listado de los espacios físicos en que desarrollarán las acciones de formación y/o intervención formativa ya autorizado (en caso de ser alguna escuela pública) y/o contratado.

## **Eficiencia Terminal**

Si bien es cierto se tuvo una muy buena eficiencia terminal en PRODEP, no fue así en las acciones nacionales, ni en recurso estatal por lo que es necesario implementar mejores estrategias para poder elevarla, como:

- Evitar realizar registros de acciones de formación que no concluyan en el año en que se registra. Como es el caso de los 6 diplomados impartidos por la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFÍE), los cuales contaron con una inscripción de 1,196 participantes y el periodo de impartición fue de noviembre del 2023 a marzo del 2024, registrándolos en la base de datos en tiempo y forma y por el periodo en que concluyó se tuvo que solicitar a la DGFCDD que autorizaran cambiar el estatus en la plataforma en periodos cuando está ya se encontraba cerrada, de no haberlo realizado hubiera disminuido la eficiencia terminal.
- Otras acciones que presentaron baja eficiencia terminal fueron aquellas en las que lo Centros de Maestros acompañaban como facilitadores alguna acción de formación y daban seguimiento a otras. Se es reiterativo, el poco personal académico de los Centros de Maestros, no les permite atender ambas acciones con la calidad y el tiempo que se requería, por lo que se proyecta en el 2024, mejorar la estrategia implementada y buscar que no se empalmen diferentes acciones de formación, así como buscar mayor apoyo en las zonas escolares de personal académico para que colaboren en el desarrollo de estas actividades.

## **Registro en plataforma de la DGFCDD**

Es de reconocerse, que en este año que se informa, mejoró considerablemente el subir (en forma masiva) los archivos de las bases de datos a la plataforma, además de que fue más amigable y rápido. Se considera necesario abrirla dos veces al año, para que se realicen dos cargas (una cada semestre y de esta forma el trabajo en el equipo central del SEFOC no sea tan pesado y estresante al finalizar el año, por los tiempos de cierre.

Otro aspecto que es necesario mejorar y agilizar la comunicación con los responsables de realizar la carga masiva de archivos/base de datos de los estados porque se presentaron algunos problemas este año, como: se trababa la plataforma, no se podían corregir los CURP, reportándose los incidentes sin tener respuesta rápida por parte de la DGFCDD.

## **Infraestructura de las sedes**

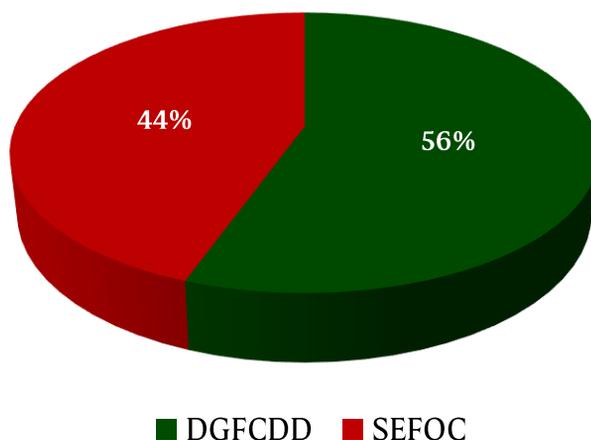
En el caso de la infraestructura vinculada a los asuntos de conectividad, tanto en el plano institucional, como individual para asesores técnicos pedagógicos y docentes, es un área que urge revisarse y apoyarse para que el profesorado que decide tomar una acción formativa oficial no desista por asuntos técnicos, o bien por no tener los equipos informáticos básicos. De nueva cuenta esta necesidad de aplicar mejoras urgentes en el plano de la infraestructura de conectividad y de los equipos de cómputo, sigue siendo recurrente. La obsolescencia de los equipos de computación es un signo negativo para avanzar en la consolidación de mejores programas de formación docente.

## 1.4 Necesidades de formación

La Encuesta de Necesidades de Formación (ENF) es un instrumento que da cuenta de las necesidades de las y los docentes, sus contextos y problemáticas en la práctica, es un espacio de escucha para que las y los maestros se expresen con relación a su formación continua, además es un referente útil para generar información sobre las necesidades de formación que sea de beneficio para la toma de decisiones en el estado, así como para el fortalecimiento de la formación continua y el desarrollo profesional docente.

En Sinaloa se difundió la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación (ENDNF), diseñada por la DGFCDD donde se alcanzó una participación de 12,373 figuras educativas y se aplicó una por SEFOC con 9,911, con un total de 22,284 encuestados.

Gráfico 10: Participantes en las Encuestas de Necesidades



La participación del estado en la ENDNF fue exitosa ya que se encuentra entre los primeros 8 lugares a nivel nacional, así mismo de los 16,327 inscritos en las acciones de formación y/o intervenciones formativas implementadas, participó el 75.78% de los inscritos, en tanto en la encuesta aplicada por el SEFOC tuvo el 60.70% de encuestados. Esta participación permitió conocer la opinión de una mayor cantidad de docentes, técnicos docentes, directores, supervisores y atp's, y así ofrecerles acciones de formación e intervenciones formativas más apegadas a sus necesidades reales.

### 1.4.1 Resultados de la Encuesta de Necesidades de Formación (EDNF 2023) aplicadas por la DGFCDD.

#### Características generales de las y los participantes

Es importante conocer a las maestras y maestros de educación básica que participaron en este ejercicio, para poder identificar aspectos de su contexto como función, preparación profesional, nivel, organización y servicio en el que laboran, etc. Siendo la siguiente:

Los docentes frente a grupo con el 85.63% (10,596) fueron los que más participaron, en tanto con el 9.94% (1,230) directores quedaron en segundo lugar, los atp's con el 2.41% (299), supervisores fueron el 1.49% (185) encuestados, técnicos docentes quedaron en penúltimo lugar de participación con el 0.42% 52 y al final los tutores solo con el 0.08% (11).

Los niveles educativos que participaron fueron: inicial con el 0.85% (106), preescolar el 20.69% (2,560), primaria con el 54.59% (6,755) y secundaria el 23.85% (2,952).

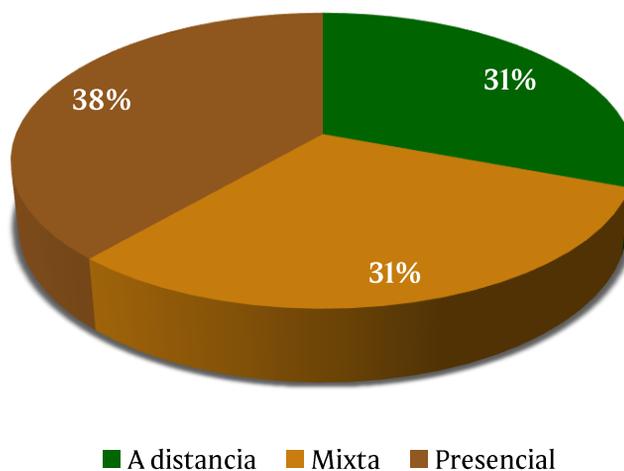
El nivel profesional que tienen los encuestados es el siguiente: licenciatura con el 72.05% (8,915), maestría el 20.01% (2,477) y doctorado el 7.92% (2,477).

El contexto laboral para el 59.67% (7,384) es urbano, rural para el 39.13% (4,842) e indígena para el 1.18% (147). El tipo de organización completa es para el 85.60% (10,592), multigrado el 14.39% (1,781).

### Modalidad de implementación

En la ENFC 2023, se definieron 3 modalidades de implementación de la formación: presencial, a distancia y mixta. Al cuestionar a las y los participantes sobre cuál se adecúa más a su proceso de aprendizaje, y por lo tanto le es más significativa, el 38%, seleccionaron la modalidad presencial, siendo la más alta, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 11: Modalidad



### Tipos de acciones de formación

Dentro del instrumento se cuestionó respecto a los tipos de formación; para ello se les solicitó a las y los participantes que selecciona 3 que consideren favorecen la construcción de sus aprendizajes. De acuerdo con lo anterior, el tipo de formación por el que tienen mayor preferencia; es el curso con el 90.38%, el segundo es el taller con el 89.33%, tercer lugar el diplomado con el 89.29%.

El resto de los tipos propuestos oscilan entre 2 % al 18%, quedando en el siguiente orden:

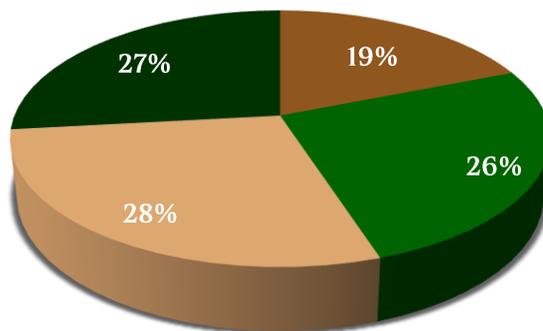
- Grupo de análisis 18.81%
- Seminario 9.88%
- Jornada 7.83%
- Tertulia 2.58%

### Tiempo dedicado a la formación

El llevar a cabo un proceso formativo implica, para las maestras y los maestros, administrar su jornada, su día a día, a fin de cumplir con los objetivos propuestos. Asimismo, para realizar las actividades que conllevan cada una de sus funciones, deben contar con herramientas que les ayuden a fortalecer y mejorar su labor. Por lo anterior, conocer el tiempo que consideran ideal para formarse brinda un panorama sobre la disposición que tienen para ello.

Si bien el personal de educación básica indica que los cursos, talleres, diplomados, grupo de análisis, seminario, jornada y tertulia, les han motivado a transformar su práctica docente, el tiempo ideal para los participantes es entre 41 a 80 horas con el 28.32% el porcentaje de selección va disminuyendo conforme más horas implique. Se puede observar en la siguiente gráfica:

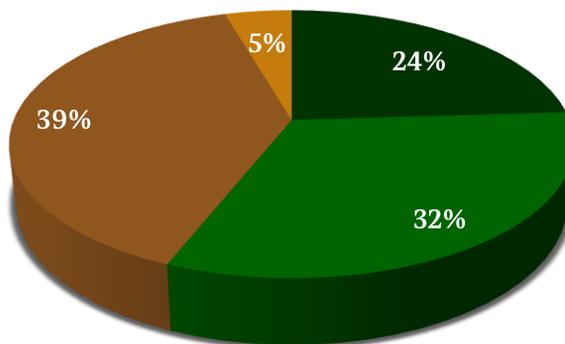
Gráfico 12: Tiempo



■ Entre 141 y 200 horas ■ Entre 20 y 40 horas ■ Entre 41 y 80 horas ■ Entre 81 y 140 horas

En cuanto al momento en que consideran adecuado realizar la formación, los encuestados opinaron lo siguiente:

Gráfico 13: Momentos



■ A contraturno ■ El fin de semana ■ En la jornada escolar ■ Receso escolar

Como se observa en la gráfica el momento más adecuado para los participantes es en la jornada escolar (en los espacios destinados en el calendario escolar) y el menos adecuado es durante el receso escolar.

### Espacios favorables para la formación colaborativa

Existen dos condiciones indispensables que se deben prever para llevar a cabo la formación: el tiempo que se debe dedicar, como ya se mencionó en el punto anterior, y los espacios propicios para el aprendizaje.

Los participantes indicaron que el lugar que consideran más favorable para formarse en colaboración en primer lugar son los Centros de Maestros, con el 31.18%, seguido por las plataformas virtuales de aprendizaje con el 26.61%, en la escuela el 24.79% de los encuestados la seleccionaron, en cuarto lugar, tiene el espacio destinado por la supervisión escolar 9.23% y en último lugar se encuentran los espacios de las instituciones de educación superior con el 8.16%.

### Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas que contribuyan al aprendizaje, y que por lo tanto sean pertinentes y significativas para las maestras y los maestros, el aprendizaje colaborativo tiene el 77.83%, muy de cerca se encuentra trabajo por proyectos con el 56.63%, el tercer porcentaje más alto son el ejercicio basado en retos y problemas con el 44.64%, las demás opciones de respuesta también lograron un porcentaje significativo con un 2.66% de diferencia entre una y otra, enseñanza entre pares/tutorías con el 34.98% y diálogo reflexivo con el 32.32%, la respuesta con menor aceptación es del 21.38%, con una diferencia entre el primero y último de 56.45%.

Como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 19. Estrategias didácticas más pertinentes

Estrategia	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron
Aprendizaje colaborativo	9,631
Trabajo por proyectos	7,007
Ejercicios basados en retos y problemas	5,524
Enseñanza entre pares/tutorías	4,329
Diálogo reflexivo	4,000
Trabajo con estudios de caso	2,646

## Aspectos de formación que se requieren fortalecer

Con respecto al tipo de estrategia que consideran necesario fortalecer para el ejercicio de la autonomía profesional con una perspectiva crítica, los encuestados opinaron lo siguiente:

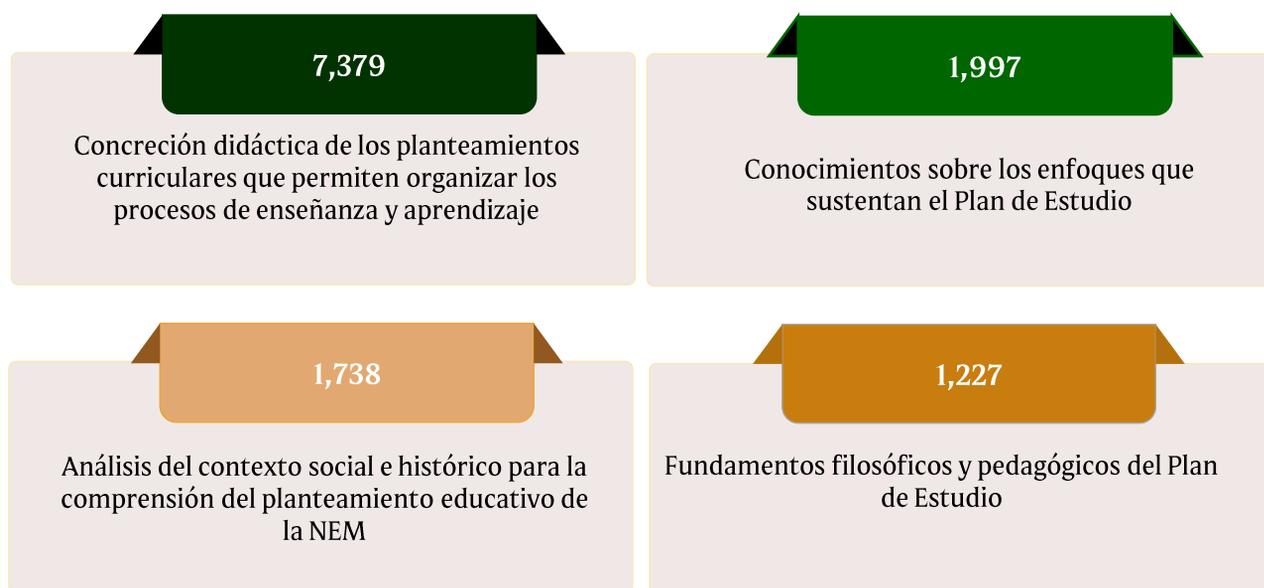
Tabla 20. Tipo de estrategia para fortalecer el ejercicio de la autonomía profesional

Estrategia	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron	Porcentaje
Para el aprendizaje autónomo	1,506	12.17%
Para la organización horizontal del trabajo	2,098	16.95%
Para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional	5,179	41.85%
Para la toma de decisiones colectiva y el trabajo colaborativo	3,548	28.67%

Se puede observar que la estrategia que los encuestados más seleccionaron fue: la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional.

Con respecto a los aspectos que consideran que es fundamental fortalecer para continuar apropiándose del Plan de Estudio 2022, su opinión se puede observar en la siguiente gráfica:

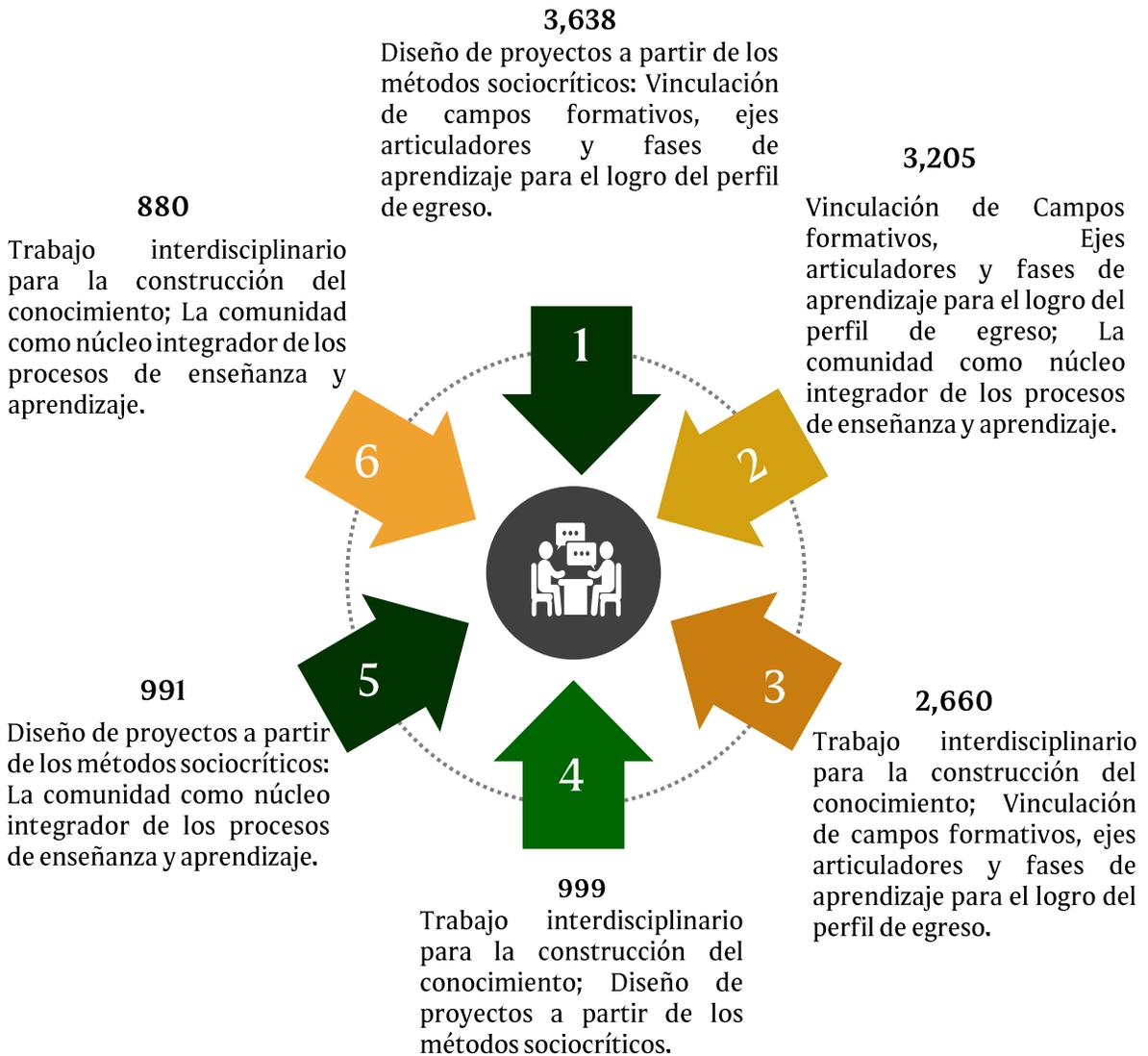
Gráfico 14



La mayoría de los encuestados consideran que se requieren fortalecer los planteamientos curriculares que permiten organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje y el menos solicitado fueron los fundamentos filosóficos y pedagógicos del Plan de Estudio.

Al solicitarles que seleccionen dos de las cuestiones que se presentan a continuación que consideren prioritario para llevar a cabo la integración curricular, la respuesta de los participantes se encuentra en la siguiente gráfica:

**Gráfico 15**



Con respecto a los aspectos para llevar a cabo la integración curricular, los encuestados consideraron según se observa en el gráfico anterior, como prioritario el: Diseño de proyectos a partir de los métodos sociocríticos: Vinculación de campos formativos, ejes articuladores y fases de aprendizaje para el logro del perfil de egreso, con el 29.40%, el menos seleccionado por los encuestados con el 7.11% fue el: Trabajo interdisciplinario para la construcción del conocimiento; La comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a los contenidos que les interesa formarse para continuar apropiándose de la perspectiva pedagógica de los ejes articuladores, seleccionaron los siguientes:

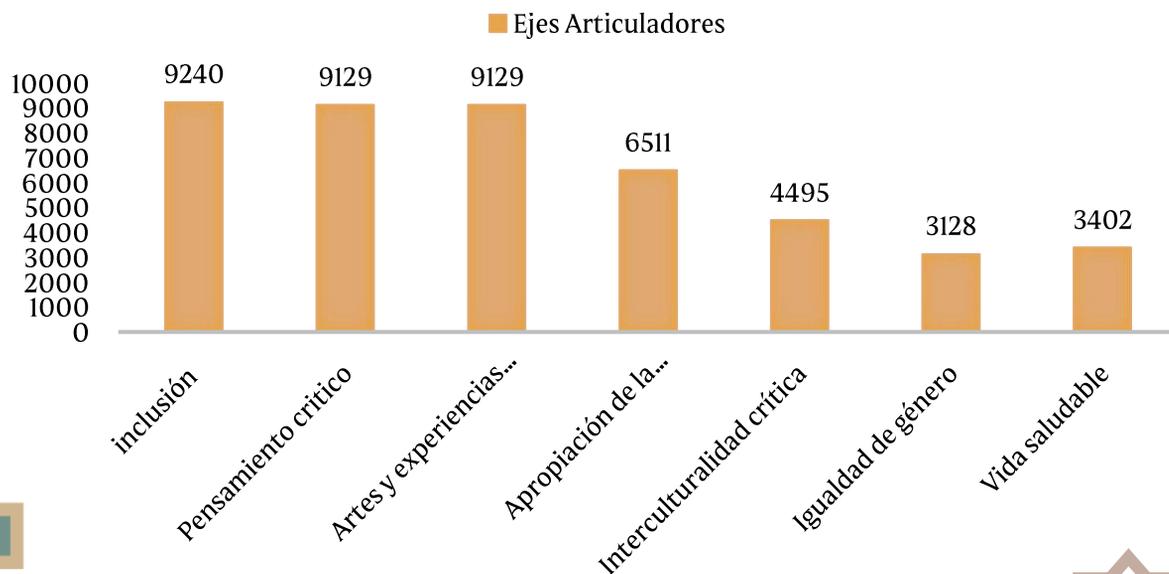
Tabla 21. Contenidos que les interesa formarse

Contenidos	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron	Porcentaje
Integración de los ejes articuladores en los proyectos	3,882	31.37%
Los ejes articuladores y su relación con el perfil de egreso	1,870	15.11%
Planteamiento pedagógico de los ejes articuladores y la perspectiva teórica que sustenta cada uno	2,891	23.36%
Vinculación de los ejes articuladores con los Campos formativos	3,730	30.14%

Como se observa en la tabla es prioridad para los encuestados participar en acciones de formación y/o intervenciones formativas que los apoyen en integrar los ejes articuladores en los proyectos.

Al solicitarle seleccione tres ejes articuladores de acuerdo con sus prioridades de formación, que le permita atender las realidades cotidianas del aula, la escuela y la comunidad, la selección de los participantes fue la siguiente:

Gráfico 16:



Los encuestados priorizaron los campos formativos que consideran necesario profundizar en su formación de la siguiente manera :

Tabla 22. Campos formativos que les interesa formarse

Campos formativos	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron	Porcentaje
De lo humano y lo comunitario	1,837	14.84%
Ética, naturaleza y sociedades	1,251	10.11%
Lenguajes	2,998	24.23%
Saberes y pensamiento científico	6,287	50.81%

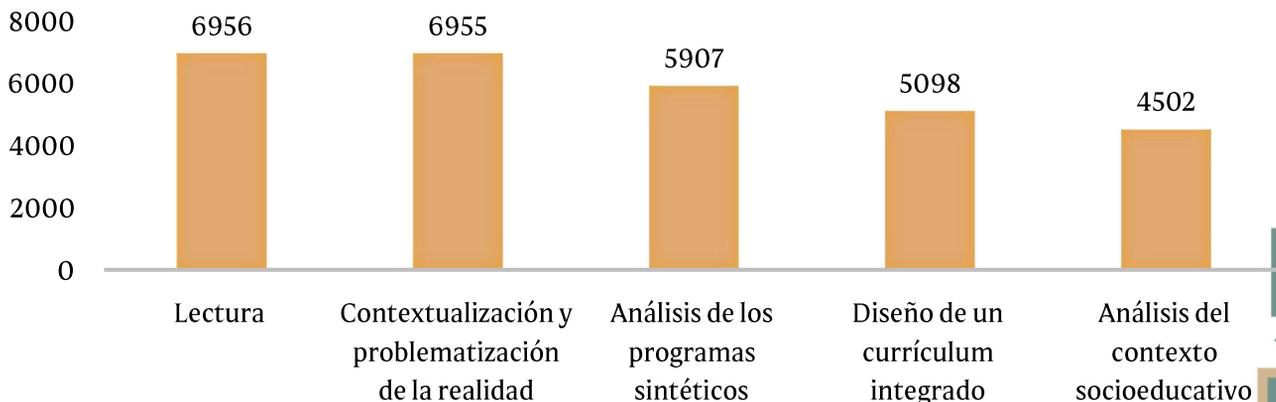
Se puede observar en la tabla que los participantes consideran prioritario atender el campo formativo de saberes y pensamiento científico, en segundo lugar, señalan el de lenguajes, el cual es importante rescatar ya durante dos años fue un campo formativo poco solicitado.

Las preguntas son ¿por qué hasta ahora emerge como interés formativo el campo de los lenguajes?, ¿qué fue lo que ahora están considerando los profesores?

Al cuestionarlos sobre ¿Qué saber consideras prioritario fortalecer para diseñar estrategias didácticas desde la interdisciplinariedad?, señalaron lo siguiente: para el 57.77% (7,149) consideran en primer lugar la vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en fases, en segundo lugar, con el 30.30% consideran que la identificación de las múltiples articulaciones entre los contenidos de uno o más campos formativos y en tercer lugar con el 11.91% consideraron como estrategia didáctica desde la interdisciplinariedad el estudiar críticamente los fenómenos de la realidad desde la pluralidad de saberes y conocimientos.

Los encuestados consideran que las habilidades que requieren desarrollar para codiseñar un programa analítico (Puedes seleccionar varias opciones) son las siguientes:

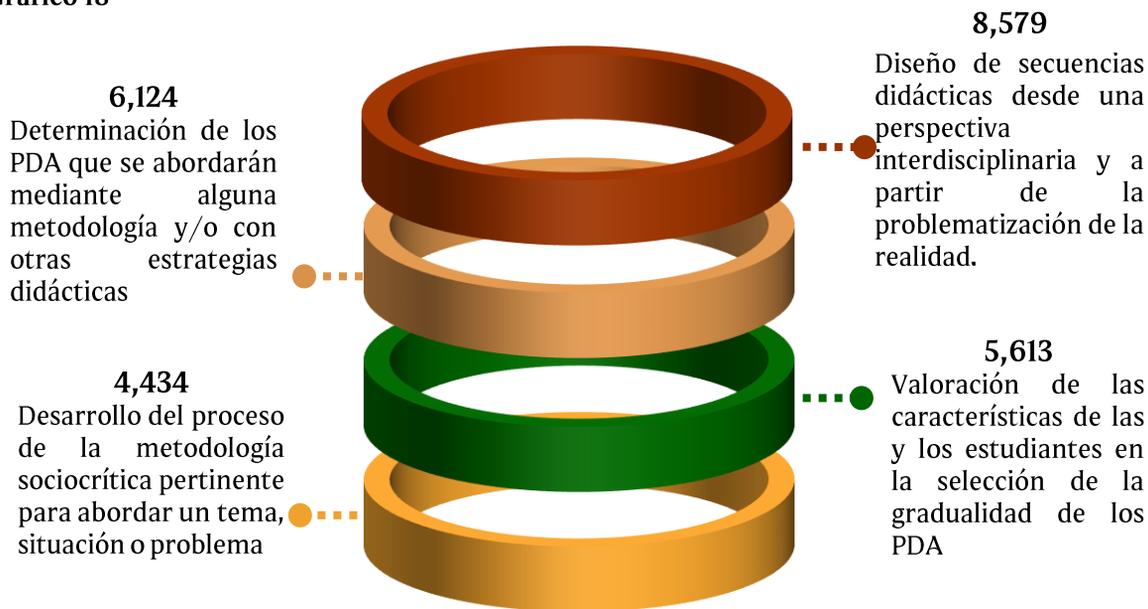
Gráfico 17



Como se observa en la gráfica, más de la mitad de los encuestados seleccionaron la lectura, teniendo el porcentaje más alto con el 56.21% el más bajo es el análisis del contexto socioeducativo con el 36.38% una diferencia entre el primero y el último del 19.83%.

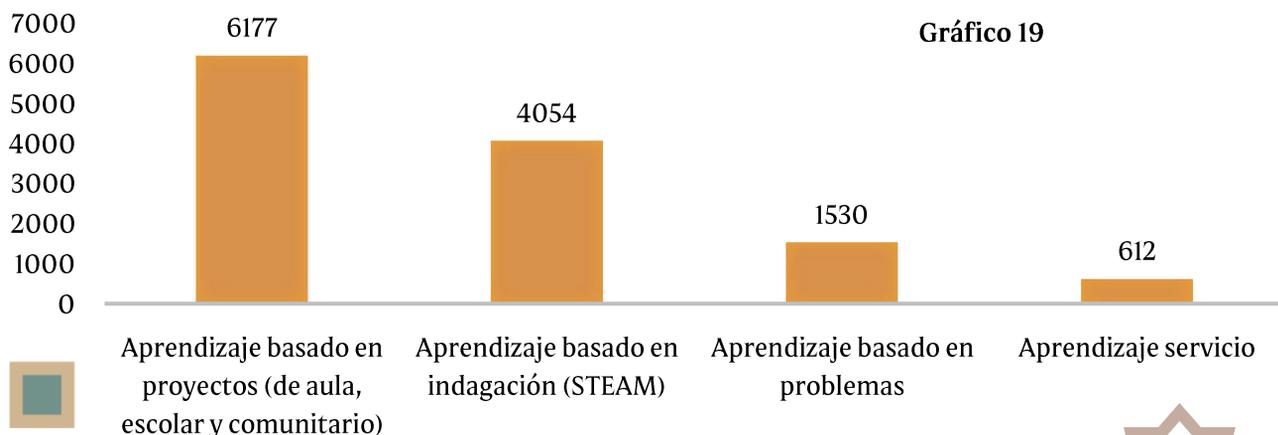
En cuanto a los saberes que consideran necesarios fortalecer para elaborar la planeación didáctica con base en el programa analítico diseñado con el colectivo (Selecciona 2 opciones), priorizaron lo siguiente:

**Gráfico 18**



Podemos observar en la gráfica, que el saber que consideran los encuestados necesario fortalecer es el diseño de secuencias didácticas desde una perspectiva interdisciplinaria y a partir de la problematización de la realidad con el 69.33%

En cuanto a la metodología didáctica que consideran prioritario formarse, los encuestados realizaron la siguiente priorización:



**Gráfico 19**

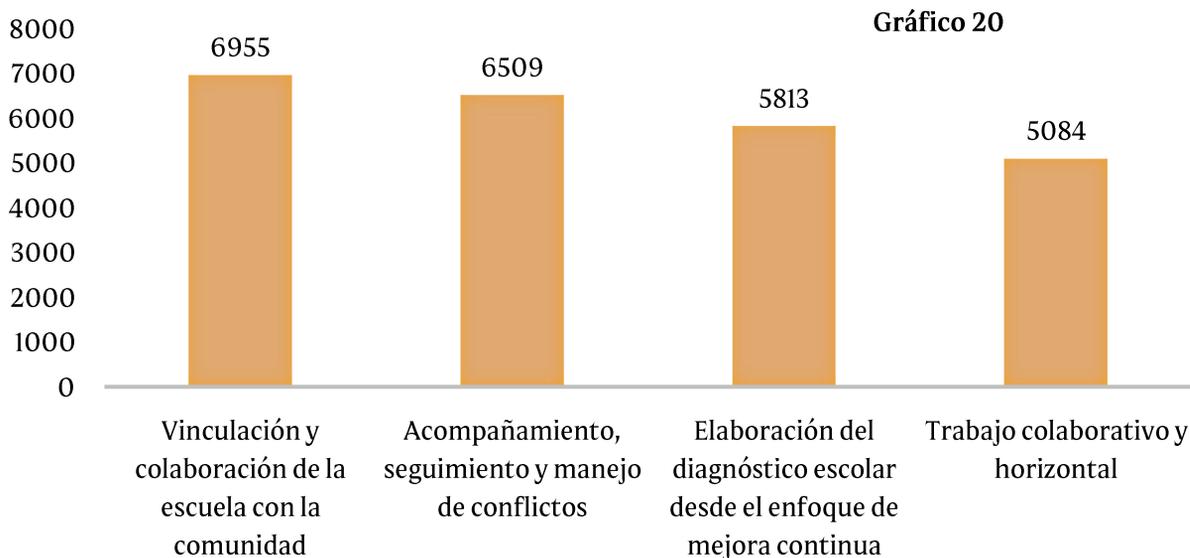
La metodología didáctica que los encuestados consideran prioritario formarse es en el: aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario), la cual tuvo el mayor porcentaje de las cuatro con el 49.92%.

Se solicitó en la encuesta que, seleccionaran de los aspectos planteados en la siguiente tabla, aquellos que consideran fundamentales conocer con mayor profundidad para llevar a cabo una evaluación con enfoque formativo (Se les solicitó 2 opciones), lo priorizaron de la siguiente forma:

**Tabla 23. Aspectos planteados**

Aspectos planteados	N° de solicitantes
Estrategias para utilizar la evaluación para la reflexión de los procesos de enseñanza y la toma de decisiones	6,651
Elementos para construir instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo	6,219
Implicaciones y características de la evaluación con enfoque formativo	3,955

Con respecto a los elementos relacionados a la gestión escolar que consideran requieren fortalecer (Puedes seleccionar varias opciones), plantearon lo siguiente:

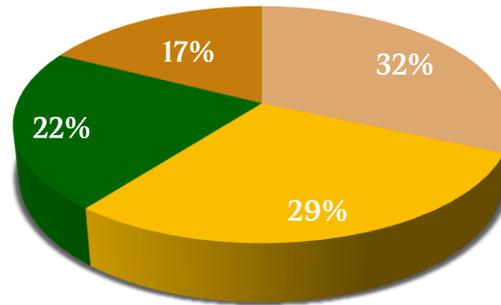


Se puede observar en la tabla que el 56.21% consideran que requieren fortalecer la vinculación y colaboración de la escuela con la comunidad, muy de cerca con el 52.60% se encuentra el acompañamiento, seguimiento y manejo de conflictos, en tercer y cuarto lugar se encuentran la elaboración del diagnóstico escolar desde el enfoque de mejora continua con el 46.98% y trabajo colaborativo y horizontal con el 41.08%.

Los encuestados priorizaron los rasgos del liderazgo pedagógico que requieren profundizar en su formación:

**Gráfico 21**

- Planteamiento de soluciones contextualizadas
- Pensamiento crítico
- Comunicación asertiva y escucha activa
- Toma de decisiones a partir del diálogo en colegiado



Se observa en la gráfica que en primer término con el 32% los participantes seleccionaron los planteamientos de soluciones contextualizadas.

En cuanto a las herramientas de trabajo de las tecnologías de la información y comunicación consideran que requieren fortalecer las siguientes, en orden se selección:

**Gráfica 22**

**4,963**  
Herramientas educativas virtuales para promover el aprendizaje.



**3,188**  
Herramientas digitales para la gestión pedagógica.



**3,056**  
Herramientas para la comunicación a través de los medios digitales y virtuales.



**1,166**  
Herramientas digitales para la educación a distancia.



Con relación al anexo 13, se plantearon las siguientes interrogantes a los encuestados:

- ¿Cuál de los siguientes elementos vinculados a la igualdad de género necesitas conocer mejor para fortalecer tu labor docente?
- ¿Qué aspecto consideras fundamental para fortalecer tu práctica docente desde un enfoque intercultural?

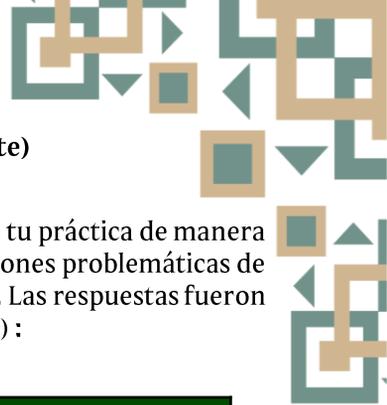
- ¿En cuál de los siguientes contenidos necesitas profundizar en tu formación desde el enfoque inclusivo?

Teniendo los siguientes resultados:

**Tabla 24 . Temas por fortalecer del anexo 13**

¿Cuál de los siguientes elementos vinculados a la igualdad de género necesitas conocer mejor para fortalecer tu labor docente?		¿Qué aspecto consideras fundamental para fortalecer tu práctica docente desde un enfoque intercultural?		¿En cuál de los siguientes contenidos necesitas profundizar en tu formación desde el enfoque inclusivo?	
• Comunicación incluyente y no sexista.	1,116	• Conocimiento y uso de lenguas originarias de tu entidad para fortalecer las identidades.	3,048	• Características y tipos de Barreras para el Aprendizaje y Participación (estructurales, normativas, didácticas y actitudinales).	4,564
• Derechos Sexuales y reproductivos en materia de Educación Sexual Integral.	1,125	• Metodologías didácticas de educación multigrado.	2,076	• Diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación.	5,745
• Equidad de género y derechos de los NNA.	2,623	• Reconocimiento de la diversidad y pedagogía decolonial.	2,332	• Principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje.	1,446
• Género y diversidad sexual en la educación.	1,667	• Vinculación de contenidos y conocimientos de los pueblos originarios con los contenidos nacionales.	4,917	• Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC)	618
• Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual).	5,302				
• Violencia de género	540				

La tabla nos muestra que con respecto a los elementos vinculados a la igualdad de género los participantes consideraron fortalecer en primer término la prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual) con un 42.85%, en tanto el más bajo fue la violencia de género con un 4.36%; en cuanto a los aspectos que consideran fundamental fortalecer desde un enfoque intercultural, para mejorar su práctica docente, en su mayoría seleccionó la vinculación de contenidos y conocimientos de los pueblos originarios con los contenidos nacionales con un 39.73% y el más bajo fue metodologías didácticas de educación multigrado con un 16.77%, por último con respecto a los contenidos que necesitan profundizar en su formación desde el enfoque inclusivo, los encuestados seleccionaron en su mayoría el diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación con un 46.43% y el porcentaje más bajo lo tuvo el Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) con el 4.99%.

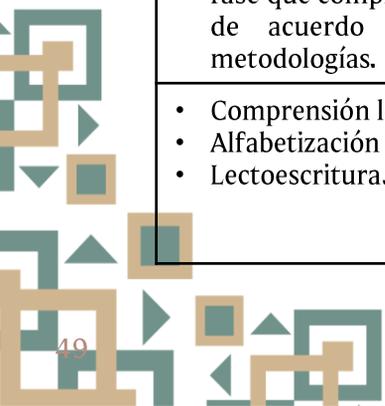


## Necesidades de Formación (Situaciones problemáticas de la práctica docente)

En la pregunta: ¿ mencionen la principal problemática a la que te enfrentas en tu práctica de manera cotidiana? (Este apartado se divide en dos: necesidades de formación y situaciones problemáticas de la práctica, lo anterior por el tipo de respuesta expresada por los encuestados). Las respuestas fueron agrupadas en los siguientes puntos y jerarquizadas (de mayor solicitud a menor) :

Tabla:25 Necesidades de Formación

Necesidades de Formación	Prioridad	Ámbito
Elaboración de ajustes razonables para la atención de alumnos con rezago escolar, NEE y BAP.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
<p>LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y vinculación con los campos formativos.</li> <li>• Diseño de proyectos basado en las cuatro metodologías sociocríticas.</li> <li>• Estrategias para trabajar libros de texto en los proyectos.</li> <li>• Inclusión del contexto (costumbres y cultura) en los proyectos.</li> <li>• Planeación didáctica en escuelas multigrado y unitarias.</li> <li>• Estrategias innovadoras para la implementación de los ejes articuladores.</li> <li>• Incorporar la transversalidad de campos formativos, PDA y ejes articuladores</li> <li>• Elaboración del Programa Analítico.</li> <li>• Diseño de actividades en cada fase que comprende el proyecto de acuerdo a las diversas metodologías.</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión lectora.</li> <li>• Alfabetización inicial.</li> <li>• Lectoescritura.</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> </ul>



Necesidades de Formación	Prioridad	Ámbito
Propósito de la evaluación formativa y el diseño y aplicación de instrumentos en los momentos de la planeación	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Liderazgo directivo y trabajo colaborativo en el colectivo escolar	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>

## Situaciones de la práctica docente

Tabla:26 Situaciones problemáticas de la práctica

Temática	Situaciones problemáticas de la práctica
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los principales problemas que se me presentan en mi práctica cotidiana es la planeación y ejecución de los proyectos con la contextualización de los contenidos, la interdisciplinariedad y la vinculación de los campos formativos y ejes articuladores.</li> <li>• Conocer el contexto de la comunidad para poder incluirme a sus costumbres y culturas, para poder realizar proyectos con aprendizajes significativos para los alumnos.</li> <li>• Me confundo en las fases y al momento de seleccionar un proyecto.</li> <li>• Trabajando con proyectos y nueva metodología, lo cual para iniciar es un poco complejo ya que no debemos dejar de lado todos los campos y áreas de manera integral para el logro de los procesos de aprendizaje.</li> </ul>
Metodologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar las diferentes metodologías en el trabajo por proyectos en la NEM .</li> <li>• Falta de dominio aun de las metodologías a trabajar y eso me genera conflicto al momento de realizar mi plan de trabajo.</li> <li>• Se me conflictúa el diseñar las actividades en cada fase que comprende el proyecto de acuerdo a las diversas metodologías.</li> </ul>
Ajustes razonables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Me cuesta trabajo realizar ajustes razonables para los alumnos con dificultades o que tienen un ritmo diferente de aprendizaje o BAP.</li> <li>• La resistencia de la mayoría de los docentes para realizar ajustes razonables al contenido y actividades dentro de su planeación</li> </ul>

Temática	Situaciones problemáticas de la práctica
Ajustes razonables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales problemáticas es la diversidad en el nivel de habilidades de los estudiantes. Adaptar la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales, brindando apoyo adicional a quienes lo necesitan y desafiando a aquellos que avanzan rápidamente, es un equilibrio constante.</li> </ul>
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>La principal problemática a la que como docentes nos enfrentamos dentro de la escuela de manera cotidiana, es que nuestra cultura tiene muy marcados los estereotipos de género y la violencia verbal de género.</li> <li>Desde el enfoque de igualdad de género tener algo que nos indique hasta donde podemos tocar el tema.</li> <li>ha sido un gran reto en adaptarme poco a poco a lo nuevo, cambiando nuestra manera de pensar y de trabajar sobre todo como incluir a los alumnos con BAP al grupo.</li> </ul>
Alfabetización y comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uno de los temas que más requerimos fortalecer y mis compañeras los comentan en el CTE son temas enfocados a la comprensión lectora e implementación de contenidos básicos de lectura y escritura, debido a que este es un proceso importante que debe ser estimulado y promovido en las aulas, para identificar palabras, significados y comprender lo que se lee.</li> <li>Un proceso complejo, no todos los alumnos logran comprender el mensaje que encierra un texto por lo que es importante trabajarlo.</li> <li>Se considera relevante trabajar en los espacios áulicos, la lengua escrita en relación a su función social y se requiere la puesta en práctica de distintas estrategias que le sirvan para promover estos procesos de aprendizaje, de acuerdo a las particularidades y posibilidades de sus alumnos para establecer relaciones con material escrito.</li> </ul>
Apropiación y manejo de conceptos y materiales de la NEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tenemos dificultad en el manejo y apropiación del Plan de Estudio 2022, respecto a los conceptos, contenidos, ejes articuladores y PDA de los campos formativos, y su transversalidad en la realización de proyectos, debido al desconocimiento de estos y concepciones pedagógicas de la forma de trabajar anteriormente.</li> </ul>
Elaboración del programa analítico	<p>Tengo dificultad para elaborar el programa analítico según el Plan de Estudio 2022, debido a la falta de dominio de los elementos que conforman sus 3 planos, conocer con mayor profundidad el contexto de la comunidad, sus costumbres y cultura para partir de éste, e involucrarse con mayor interés en la apropiación del Plan y el Programa sintético de la fase que atienden.</p>

En cuanto a la pregunta de cuáles son los retos sobre su práctica en el contexto actual, los encuestados opinaron lo siguiente (se priorizaron las tres primeras categorías, según la coincidencia de las respuestas):

Tabla 27: Retos sobre su práctica

Categoría	Prioridad	Principal reto sobre su práctica
Proyectos y metodología	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los proyectos de acuerdo a lo planteado en la NEM y según las necesidades de mi grupo.</li> <li>• Aplicar los proyectos en base a la problemática de nuestra escuela</li> <li>• Apropiarme de las metodologías, reconocer cada una de sus fases, momentos y saber desarrollar cada una de ellas</li> <li>• Articulación de los proyectos de cada escenario.</li> <li>• La aplicación de las nuevas metodologías basadas en el trabajo por proyectos de aula, escuela o comunitarios también implica el conocerlas y apropiarse de ellas para poder diseñar los proyectos de aprendizaje en base a las problemáticas reales de los alumnos.</li> <li>• La apropiación de los programas de la NEM y su vinculación con la comunidad.</li> <li>• La falta de disposición de algunos docentes para realizar las actividades de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana. No realizan planeaciones, no realizan proyectos y no participan en las actividades de la escuela que fortalecen al conocimiento de los alumnos.</li> <li>• La NEM plantea el trabajo por proyectos se me está dificultando desarrollarlos de acuerdo con la metodología planteada, cada sesión de mi desarrollo de clases requiero realizar ajustes para poder lograr los procesos de desarrollo de aprendizaje que planifico.</li> <li>• La construcción de proyectos donde interactúen la gran mayoría de ejes articuladores y sus fases.</li> <li>• Me parece que mi mayor reto es conocer mayormente las metodologías que se sugieren para cada campo formativo y emplearlos en las diferentes actividades, tomando en a la diversidad que existe en el grupo a mi cargo, para ello tendré que analizar cada una de ellas y se me facilite la práctica cotidiana con mis alumnos.</li> </ul>

Categoría	Prioridad	Principal reto sobre su práctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia escolar-disciplina-conducta</li> <li>• Violencia (interno o externo a la escuela: bullying, maltrato, acoso.)</li> <li>• Drogadicción</li> <li>• Familias disfuncionales</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender las situaciones familiares y estructurales de violaciones a los derechos humanos de los estudiantes en un contexto que sea seguro para mi desarrollo laboral.</li> <li>• El trabajar con niños que no tienen buena disciplina, y el tratar de trabajar en conjunto con los padres de familia, ya que a veces muestran desinterés en ellos.</li> <li>• Los problemas escolares pueden ser diversos. Entre los más habituales, se encuentran los problemas de aprendizaje, falta de atención, conductas disruptivas, falta de respeto a los maestros, dificultad para hacer amigos y aislamiento social.</li> <li>• Los problemas que tienen los alumnos en su entorno familiar, que provoca una baja en su desempeño escolar, violencia, drogadicción, bajos ingresos, familias disfuncionales, familias separadas entre otras cosas. Este es el contexto actual, ampliando su efecto por las redes sociales y la desinformación que se encuentran en ella al hacer un mal uso.</li> <li>• Uno de los proyectos principales que estamos haciendo en el plantel es llevar a cabo proyectos donde se informe sobre todo tipo de violencia y además de lo que son las infecciones de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, los métodos anticonceptivos y demás temas que son necesarios que los niños conozcan.</li> <li>• El principal reto ha sido la conducta de los alumnos, el poder hacer que los alumnos se respeten entre ellos y respeten a los demás.</li> <li>• La actitud de los niños, la mayoría de ellos están acostumbrados a hacer lo que quieran en sus casas, sus papás no les ponen reglas y quieren ir a la escuela y hacer lo mismo.</li> </ul>

Categoría	Prioridad	Principal reto sobre su práctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidades educativas especiales</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saber realizar adecuaciones curriculares .</li> <li>Atención a alumnos que enfrentan BAP</li> <li>Brindar totalmente la atención acorde a las necesidades de los alumnos, ya que hay una gran diversidad entre ellos</li> <li>Capacitarme para lograr un acompañamiento efectivo a mis compañeros maestros en la atención a los a alumno que requieren atención especial.</li> <li>Estrategias para el trabajo con niños autistas.</li> <li>Enfrentar la diversidad de condiciones de mis alumnos, las cuáles necesitan de un trabajo de acompañamiento para brindar herramientas para desarrollar destrezas y habilidades que den respuesta al trabajo del aprender.</li> <li>Enseñar y buscar estrategias efectivas para niños con autismo y problemas de lenguaje.</li> <li>El trabajo con las diferentes necesidades o barreras de aprendizaje de cada niño o niña y la integración de los padres de familia en la educación de sus hijos.</li> <li>Hacer de mi aula un lugar diversificado en el que todos mis alumnos participen y se apropien por igual de las condiciones necesarias para lograr sus aprendizajes. Cobra especial característica la inclusión en las actividades de los niños con barreras para el aprendizaje pues constituyen una oportunidad de participación que demanda interesante atención del docente pues te requiere de preparación y estrategias específicas para su atención y también de la colaboración de sus compañeros.</li> <li>Es trabajar y atender a los alumnos con diversas necesidades, habilidades, a partir de sus características, sus derechos que tienen, abordar estrategias de innovación para dar una mayor calidad educativa en mis alumnos, tomando en cuenta sus condiciones, con principal interés en qué son seres humanos que merecen siempre lo mejor</li> </ul>

Con lo expresado por los participantes, se puede observar que tanto los principios, conceptos y categorías de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) presenta grandes retos para los docentes, directivos, atp's y supervisores, ya que tiene cambios cuantitativos y cualitativos en su desarrollo.

Para atender los retos señalados por los encuestados la ENFC 2024 señala:

La formación continua busca potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

Por lo que los esfuerzos del SEFOC deberán dirigirse en ese sentido.

El ultimo cuestionamiento de la encuesta fue el siguiente: ¿Cuáles son las principales dificultades a las que te enfrentas para llevar a cabo tu formación?

Tabla 28: Principales dificultades en la formación

Dificultades para la formación	N° de solicitantes
Tiempo invertido en traslados /Traslado a las sedes	10,685
Falta de con conexión a internet	3,488
Participación obligatoria	1,097

Para los participantes la mayor dificultad a la que se enfrentaron fue el tiempo y traslado a las sedes, ya que la mayoría de las acciones de formación e intervenciones formativas fueron mixtas con sesiones presenciales y a distancia.

### 1.4.2 Resultados de la Encuesta de Necesidades de Formación (EDNF 2023) aplicadas por el SEFOC:

La participación en esta encuesta fue de 9,911 participantes.

#### Características generales de las y los participantes

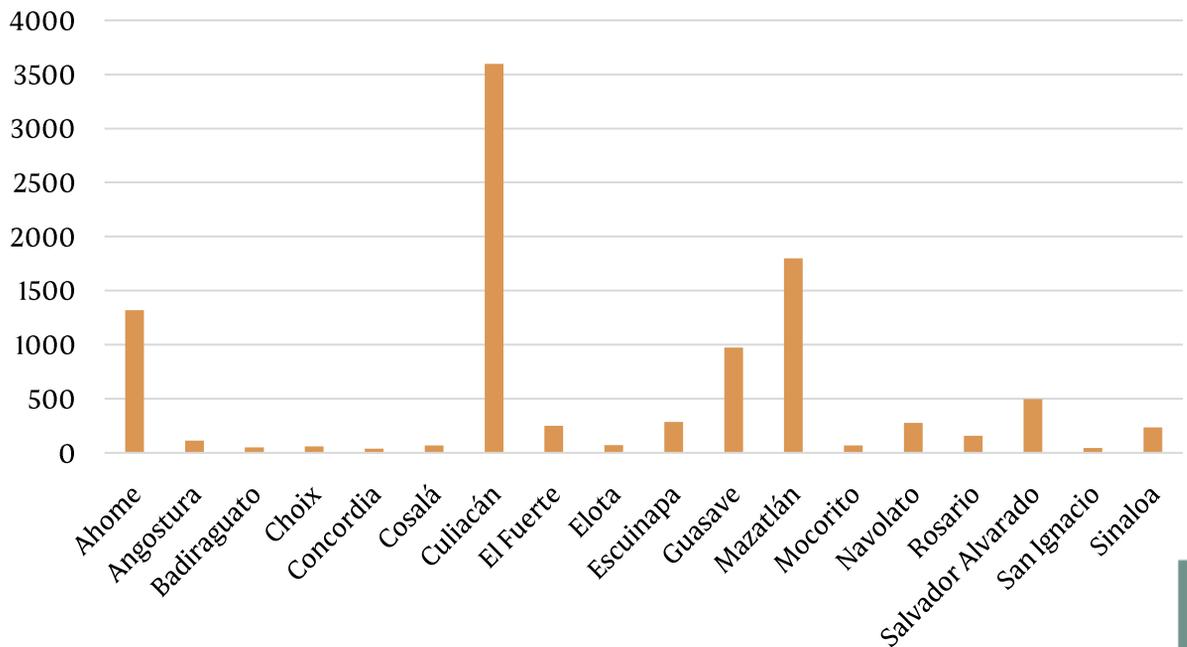
Los docentes frente a grupo con el 84.79% (8,404) fueron los que más participaron, en tanto con el 10.30% (1,021) directores quedaron en segundo lugar, los atp's con el 3.24% (322), supervisores fueron el 1.25% (124) encuestados, los técnicos docentes y los jefes de enseñanza tuvieron una participación del 0.20% (20) ambos.

Los niveles educativos que participaron fueron: inicial con el 0.57% (57), preescolar el 16.33% (1,619), primaria con el 59.11% (5,859) y secundaria el 23.97% (2,376).

El tipo de organización completa es para el 84.84% (8,409), multigrado el 10.46% (1,037) y unitaria 4.69% (465).

La participación se distribuyó en todos los niveles educativos y modalidades incluido los grupos en situación de vulnerabilidad, además estuvo presente en toda la geografía del Estado, como podemos observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 23: Participación de la Encuesta de Necesidades de Formación (EDNF) Municipio



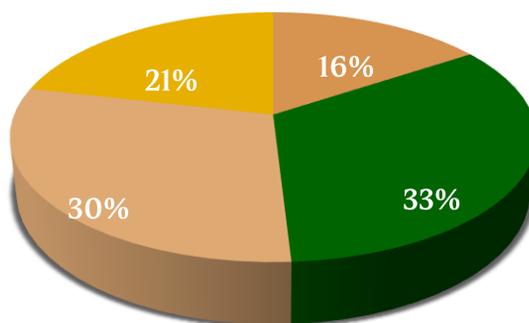
El municipio de Culiacán tuvo la mayor participación con el 36.30%, seguido por Mazatlán con el 18.14% y Ahome con el 13.31, la menor participación la tuvo Concordia con el 0.38%.

En cuanto a las modalidades de trabajo, los encuestados opinan que en línea fue la más adecuada ya que presenta mayor aceptación con el 37.04% (3,672), continua presencial con el 22.95% (2,275), autogestiva tuvo una aceptación del 20.14% (1,997) y por último con el 19.84% (1,967) prefirió mixto.

Con respecto al tiempo que consideran los participantes ideales para su formación opinaron lo siguiente:

- Entre 20 a 39 horas: 1,562
- Entre 40 a 79 horas: 3,302
- Entre 79 a 139 horas: 2,921
- Entre 140 o más horas: 2,126

Gráfica 24: Tiempo ideal para la formación

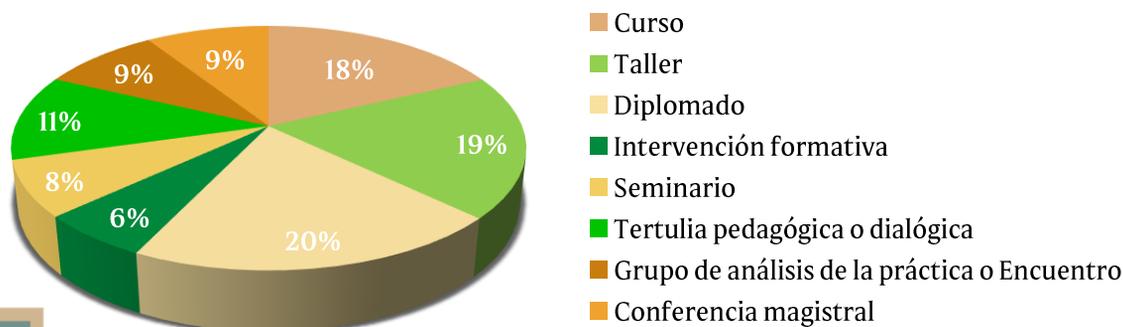


■ 20 a 39 horas ■ 40 a 79 horas ■ 79 a 130 horas ■ más de 140 horas

Para los participantes la duración ideal para su formación es la de entre 40 a 79 horas durante el ciclo escolar con el 33% y la de menor aprobación fue entre 20 a 39 horas con el 16%.

El tipo de acciones de formación que consideran los encuestados, más conveniente para su aprendizaje, fueron los diplomados con el 20% (2002), los talleres con el 19% (1,879), cursos con el 18% (1,789), la tertulia pedagógica o dialógica 11% (1,126), conferencia magistral 9% (912), el grupo de análisis de la práctica o encuentro 9% (874), el seminario con 8% (732) y las intervenciones formativas con el 6% (597).

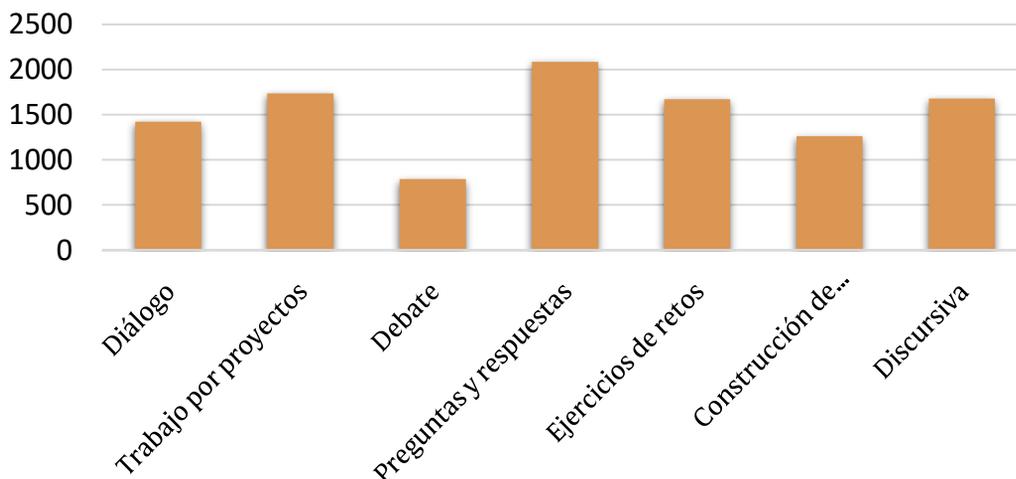
Gráfica 25: Tipo de acción de formación



Con respecto a las estrategias didácticas que consideran más pertinentes, señalaron por orden de preferencia (se les solicitó que señalaran 3 que fueran las más significativas) preguntas y respuestas con 21.03% (2,085), trabajo por proyectos con el 17.50% (1,735), la discursiva con el 16.92% (1,677), en tanto ejercicios de reto el 16.88%, continúa el diálogo con el 14.33% (1,421), construcción de tablas de análisis el 12.73% (1,262) y el debate con el 7.94% (787).

Se puede ver reflejada la participación en la siguiente gráfica:

Gráfica 26: Estrategias didácticas



Del listado de 14 temas que se les presentó, se les solicitó seleccionaran de 3 a 7, siendo los más solicitados los siguientes:

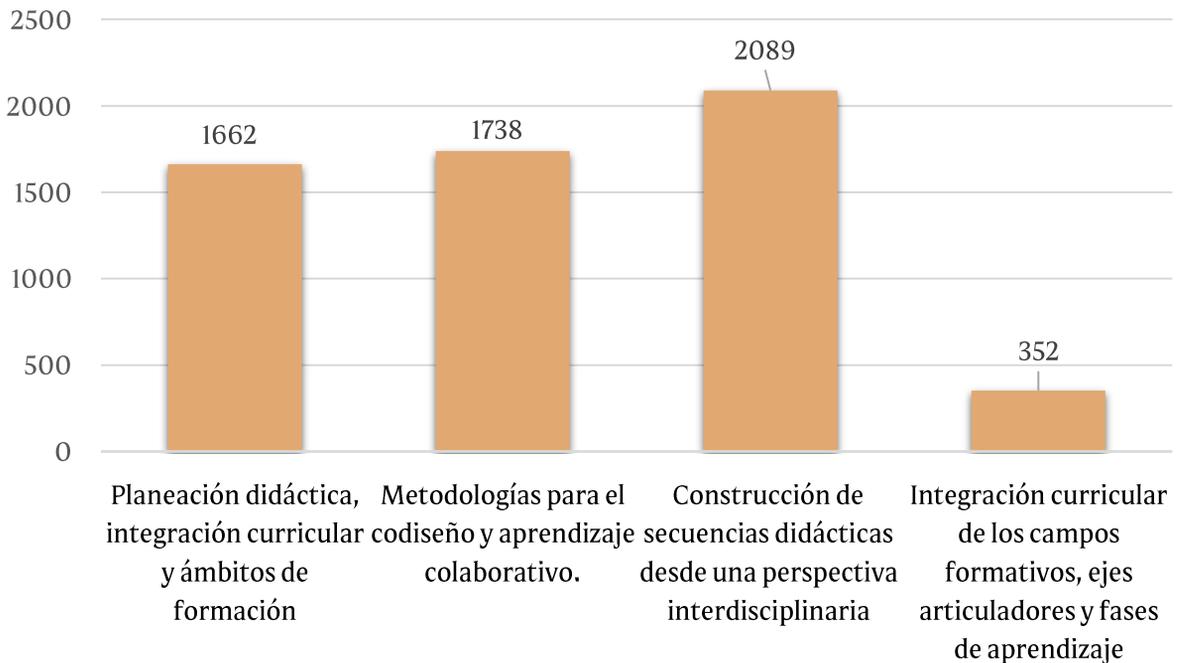
Tabla 29. Temas de formación más solicitados

Tema de formación seleccionados	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron
Trabajo por proyectos	1,637
Estrategias para el proceso de enseñanza aprendizaje con las emociones	1,191
Evaluación de los aprendizajes en el trabajo por proyectos	1,182
Metodologías y herramientas de evaluación formativa	1,083
Herramientas para la inclusión en la práctica educativa	996
Codiseño del programa analítico y planeación didáctica	831
Herramientas digitales para la educación a distancia	819
Estrategias y herramientas de aprendizaje en diferentes contextos	726
Codiseño de herramientas e instrumentos de evaluación	629
Alfabetización emocional	566

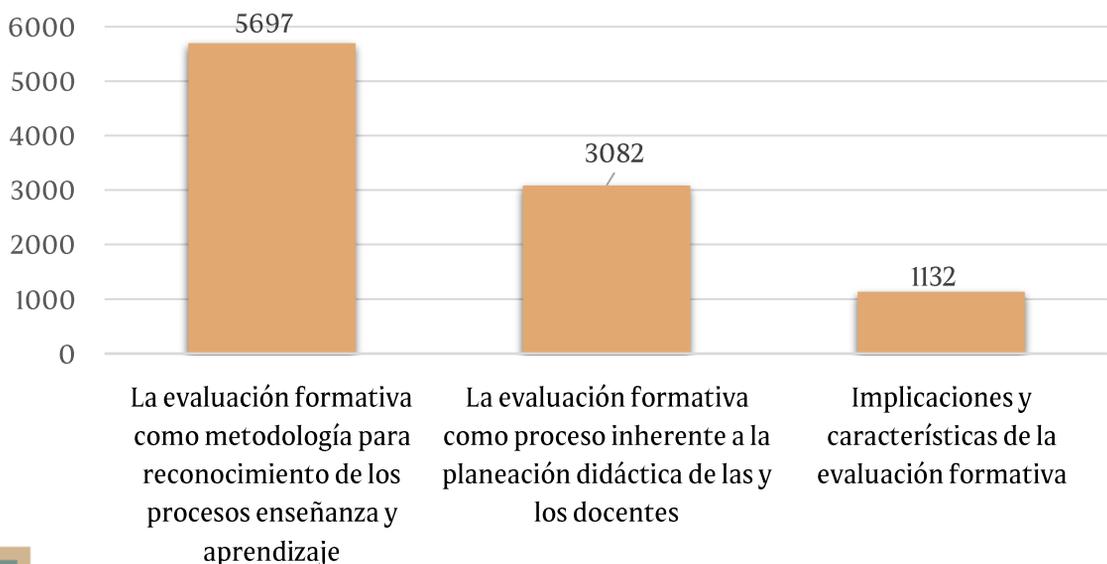
Se puede observar que en primer lugar se encuentra “Trabajo por proyectos y la menos solicitada fue alfabetización emocional.

Los participantes opinaron con respecto a lo que necesitarían integrar en los actuales procesos de formación en relación con el Plan de Estudio 2022, lo siguiente:

Gráfica 27: Plan de Estudio 2022 (necesidades de formación)



Sobre el proceso de evaluación formativa, el aspecto en que tienen mayor necesidad de trabajar los participantes para el desarrollo de tu práctica pedagógica lo priorizaron de la siguiente forma:



Gráfica 28: Aspectos atender

Con respecto a los temas que les gustaría se trabajara con acciones de formación los encuestados opinaron los siguientes:

**Tabla 30. Temas de formación más solicitados**

Tema de formación propuestos	Cantidad de figuras educativas que lo seleccionaron
Plan sintético y analítico	2,985
Metodología	1,789
Lenguajes	1,458
Trabajo por proyectos	1,248
Planeación didáctica	911
Uso de la tecnología	852
Evaluación formativa	822
BAP	578
Inclusión	524
Lectoescritura	425
Campos formativos	415
Vida saludable	327
Liderazgo	325
Autonomía curricular	317
Codiseño	250
NEM	219
Acoso escolar	214
Artes	187
Educación física	45

Las dos encuestas aplicadas tanto por la DGFCDD como la del SEFOC, coinciden en la mayoría de los apartados, como son: en la modalidad, el tipo de acción de formación, la duración.

En cuanto a los temas de formación que requieren fortalecer, al igual que el año pasado, los docentes consideran como prioridad a la Nueva Escuela Mexicana, haciendo énfasis en el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 (Diseño de proyectos a partir de los métodos sociocríticos, vinculación de campos formativos, ejes articuladores, PDA, trabajo interdisciplinario, teniendo a la comunidad como núcleo integrador de los procesos enseñanza aprendizaje).

Una coincidencia entre una gran cantidad de encuestados fue también la elaboración de ajustes razonables para la atención de alumnos con rezago escolar, NEE y BAP.

También es importante rescatar que los encuestados solicitaron acciones de formación del ámbito de lenguajes, que durante los dos últimos años no lo habían solicitado.

Antes de priorizar los insumos de las encuestas anteriores, es necesario retomar otra fuente importante que proporcionará datos reales como son los rescatados en los CTE por los 46 observadores de los Centros de Maestros que durante el 2023 le dieron un seguimiento puntual, así como los resultados de los grupos focales desarrollados al concluir alguna acción de formación y/o intervención formativa (tanto de por los Centros de Maestros como de las Instituciones Formadoras durante el ciclo escolar 2023) y que a continuación se enumeran:

### 1.4.3 Necesidades de formación detectadas en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y Consejos Técnicos de Zona (CTZ) por los Centros de Maestros.

Tabla 31: Necesidades de formación rescatadas en los CTE 2023

Necesidades	Prioridad	Ámbito
Elaboración del Programa Analítico en sus tres planos: codiseño	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Liderazgo y acompañamiento pedagógico desde la función directiva		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
La Nueva Escuela Mexicana para docentes: Nuevo Plan y programa de estudio 2022	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Fortalecer el uso de tecnologías que sean aplicables a los procesos educativos (aprender y aplicar nuevas tecnologías, manejo y uso de herramientas tecnológicas, fortalecimiento de competencias digitales)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> </ul>
Evaluación acorde a la reforma 2022 (tipos y estrategias de evaluación)	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Integración curricular de los diferentes campos formativos y ejes articuladores (análisis, transversalización, vinculación de contenidos y ejes)	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>

Necesidades	Prioridad	Ámbito
Metodologías para el aprendizaje por proyectos	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Estrategias didácticas y herramientas innovadoras para el docente, en aras de fortalecer la práctica educativa y la construcción de aprendizajes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
Barreras para el aprendizaje: estrategias y herramientas para implementar y trabajar con alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje	5	Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias Liderazgo educativo y acompañamiento Ética, naturaleza y sociedades NEM: enfoque filosófico y principios del currículo
Salud emocional: manejo de emociones, autorregulación, desarrollo afectivo-emocional		Liderazgo educativo y acompañamiento De lo humano y lo comunitario NEM: enfoque filosófico y principios del currículo
Inclusión Educación inclusiva	6	Ética, naturaleza y sociedades De lo humano y lo comunitario Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias NEM: enfoque filosófico y principios del currículo

Tabla 32: Necesidades de formación rescatadas en los CTZ 2023

Necesidades	Prioridad
Metodologías para trabajar los proyectos educativos (a partir del reconocimiento y manejo de sus fases, momentos y etapas las componen)	1
Planeación y evaluación formativa	
Fortalecimiento en la elaboración del programa analítico	
Conocimiento y apropiación de plan y programas de estudio 2022	
Liderazgo directivo y de supervisores para el acompañamiento del personal docente	

Necesidades	Prioridad
La autonomía profesional y sus formas de ejercerlas	2
Conocimiento y manejo de los libros de texto para el diseño de las planeaciones	3
Atención y abordaje a temas de lenguaje (lectoescritura y comprensión lectora)	
Temas de relaciones humanas (acoso escolar, bullying, derechos humanos, violencia)	
Gestión escolar	4
Atención a las BAP (Barreras para el aprendizaje y la participación)	
Carga administrativa que no permite optimizar la función de acompañamiento pedagógico	
Diseño de una acción formativa para valorar el PEMC (Programa Escolar de Mejora Continua)	

Al sintetizar los resultados de las observaciones realizadas a los CTE y CTZ, se puede rescatar que tienen gran coincidencia con las encuestas aplicadas, en cuanto a los temas de formación que requieren fortalecer, relacionados con la Nueva Escuela Mexicana.

También consideran importante fortalecer la planeación, el diseñar proyectos a partir de los métodos sociocríticos, vincular los campos formativos, ejes articuladores, PDA, trabajo interdisciplinario.

Una coincidencia entre una gran cantidad de encuestados es la elaboración de ajustes razonables para la atención de alumnos con rezago escolar, NEE y BAP.

Es significativo rescatar que las necesidades de formación solicitadas por los directores coinciden con los docentes, buscando ser los líderes para acompañarlos.

Los resultados de los grupos focales desarrollados al concluir alguna acción de formación y/o intervención formativa (tanto de por los Centros de Maestros como de las Instituciones Formadoras durante el ciclo escolar 2023) son los siguientes:

#### 1.4.4 Necesidades de formación y situaciones problemáticas de la práctica rescatadas de los grupos focales.

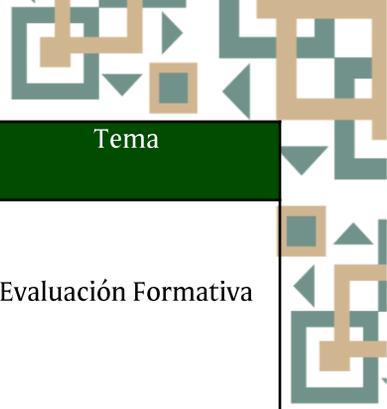
Tabla 33: Necesidades de Formación

Necesidades de Formación	Prioridad	Ámbito
<b>Diseño de proyectos a partir de las metodologías sociocríticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación</li> <li>Estructura de las metodologías</li> <li>Análisis del programa sintético: contenidos, PDA</li> <li>Elaboración de proyectos</li> <li>Enfoque interdisciplinar (articular campos formativos)</li> </ul>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia, Saberes y pensamiento científico</li> <li>Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>De lo humano y lo comunitario</li> <li>Lenguaje</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
<b>Evaluación formativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de evaluación</li> <li>Enfoque humanista</li> <li>Evaluación alumnos con BAP</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>Saberes y pensamiento científico</li> <li>Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>De lo humano y lo comunitario</li> <li>Lenguaje</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
<b>NEM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de Programa analítico con sus 3 planos</li> <li>Planeación en los grupos multigrados</li> <li>Papel de la autonomía profesional</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>Saberes y pensamiento científico</li> <li>Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>De lo humano y lo comunitario</li> <li>Lenguaje</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
<b>Lectura y escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias para la adquisición de lenguaje y escritura</li> <li>Alfabetización inicial</li> <li>Comprensión lectora</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>Lenguaje</li> </ul>
<b>Ajustes razonables Alumnos con:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rezago</li> <li>NEE</li> <li>BAP (Barreras para el aprendizaje y participación)</li> </ul>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenguajes</li> <li>Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>

Tabla 33: Situaciones problemáticas de la práctica

Situaciones problemáticas de la práctica	Tema
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptar diversas estrategias de aprendizaje para las distintas necesidades de cada uno de mis grupos.</li> <li>• Conocer diferentes técnicas para realizar actividades donde ayudemos a integrar a los alumnos que mantienen rezago, que no se atreven a interactuar, BAP, multigrado, autistas.</li> <li>• En mi caso por ejemplo, siento que los temas se relacionan un poco con la inclusión, hablar de temas por ejemplo de la igualdad de género, de identidades de género, la sexualidad, siento que son puntos que se necesitan fortalecer en cuestión de mi escuela y retomando también un poco los temas de interculturalidad, también me parecen muy importantes, ya que en el caso de mi escuela, nos encontramos en una comunidad rural, y evidentemente en esta escuela se manejan muchas tradiciones, muchas cuestiones indígenas, entonces aún en la actualidad hay muchos temas que son como un tabú y mis alumnos pues a veces llegan a la escuela y justamente esos tabús, esos temas de los que no se pueden hablar, interfieren para su aprendizaje</li> </ul>	<p>Inclusión</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos encontramos con planeaciones donde no se realizan los ajustes, incluso no se realiza con base al DUA entonces pues no se da lo que lo que se tienen que dar, es decir, la equidad en recursos y estrategias.</li> <li>• “En mi caso, creo que lo que se me dificulta más, es poder hacer como esta parte de traer el contexto y unirlo con necesidades de mi grupo. Mi mayor reto, tratar de incluir a todos ajustar mi planeación para atender a cada uno de mis alumnos en todas y cada una de las dinámicas y proyectos que tengo que aplicar para lograr una mejor comunidad, y evidentemente un mejor ambiente de aula, siento que encontrar ese punto de balance y equilibrio entre lo que quiero lograr como lo voy a lograr con todo mi grupo.”</li> </ul>	<p>Ajustes razonables</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es difícil dosificar el plan sintético porque los directores no están capacitados para orientar a sus colectivos al diseñar plan analítico por fases, encontrar los P.D.A, los contenidos que se relacionan con los campos formativos y ejes, es por ello que aún no logran culminar al 100 por ciento el plan analítico ni realizar el Codiseño.</li> <li>• Para la construcción del plan fue de manera colectiva comentan los docentes de manera general; se menciona que en el plan analítico se refleja un proyecto formativo construido por docentes de distintos grados de una misma fase, ya que se trabaja por fases para proyectos de mejora, comentan que fue complicada la elaboración del plan analítico ya que fue muy poca la información para ello, hubo mucha confusión, comentan que gracias al tiempo completo tenían un poco de referencia de trabajar por proyectos.</li> <li>• La prisa con la que se ha querido implementar la transformación del modelo educativo, provocando la capacitación al vapor, para todas las figuras de Educación Básica, abordando múltiples temáticas al mismo tiempo, ocasionando con ello, falta de claridad para definir el qué cómo, cuándo, quiénes serán los implicados en el Codiseño, haciendo confuso y complicada.</li> </ul>	<p>Plan Analítico y Codiseño</p>

Situaciones problemáticas de la práctica	Tema
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes de secundaria presentan grandes dificultades para trabajar con el codiseño porque ellos trabajan en 3 o 4 contextualizaciones diferentes no han encontrado un punto medio para operativizar.</li> <li>• Conocer mejor el plan sintético para poder lograr un plan analítico mejor elaborado y así obtener mejores resultados en la implementación de los proyectos diseñados y realizados.</li> </ul>	<p><b>Plan Analítico y Codiseño</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo trabajo en preescolar y pienso que no es muy nuevo para nosotras este tipo de trabajo por proyectos, lo que se nos complica es que no tenemos referencias o libros a los cuales remitirnos como los tienen en Primaria. Es bueno tener esa libertad de diseñar, pero a veces nos perdemos en decidir que sí es realmente importante y que podríamos dejar de lado. En secundaria es muy difícil al tener la jornada sesgada en horas el poder trabajar en el diseño de proyectos, nadie ha podido orientarnos o darnos un camino claro.</li> <li>• Cuando planeamos el correlacionar los diferentes campos formativos de la planeación y no sólo irnos con uno solo, sino ir relacionando más como grupo multigrado, bueno quienes somos multigrados que tenemos que trabajar con dos grados o más y pues igual ir correlacionando unos campos con otros.</li> <li>• En mi opinión cada uno como docente tiene una forma muy particular de ejercer su función, pero me cuesta mucho tener que adaptar eso a las ideas que tiene mi director y mi supervisora. Hago la planeación atendiendo las características de mis alumnos y mi forma de trabajo, pero siguen limitándome a no salirme de ciertas ideas que ellos consideran es lo que debe ser.</li> </ul>	<p><b>Planeación de Proyectos</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo siento que necesito conocer un poquito más a fondo todas las metodologías por ejemplo, en ocasiones llego a confundirme si estoy trabajando con el campo de lenguajes después me paso a una metodología por ejemplo como la STEM, ahí sí ya tengo yo un poquito de dificultad porque me llego a confundir en que la cantidad de pasos que llega a manejar cada una, y lo mismo con por ejemplo, ética, naturaleza y sociedades y de lo humano a lo comunitario porque siento que son un poquito más cortas y que por ejemplo en el caso de la primera que puede abarcar hasta una o dos semanas del largo cada proyecto, y yo siento que en parte debería de conocerlas muy bien y dominarlas porque a la hora de planear si se me dificulta y siento que llego a hacer mis planificaciones un poquito incompletas o que les falta más ese dominio que si llegaba a tener antes de los contenidos o de la forma que lo estructuraba.”</li> <li>• En lo personal, considero que es necesario, que se implementen procesos que tengan que ver con el manejo de la metodología en sus fases.</li> <li>• Implementar las distintas metodologías y comprenderlas mejor, lograr diálogo con mis colegas y poner en marcha nuestro proyecto de manera consensada, colaborativa e integrarnos por disciplinas.</li> </ul>	<p><b>Metodologías Sociocríticas</b></p>



Situaciones problemáticas de la práctica	Tema
<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar algún taller con mi colectivo donde abordáramos este tema pues la importancia de que la evaluación sea formativa aunque recientemente lo vimos ahora en Consejo Técnico, sin embargo creo que no profundizamos tanto porque la verdad es que es mucha información sobre el tema que sería bueno retomarlo con ellas, presentarles por ejemplo los instrumentos de evaluación que más se adecuan a nuestro nivel educativo, como trabajamos preescolar, a lo mejor hay algunas propuestas que no aplicarían tanto en nuestro nivel, entonces retomar nada más las que sí nos servirían a nosotros como preescolar y hacer conciencia o tratar de que reflexionaran mis docentes sobre la importancia de rescatar toda esta información para darle a los alumnos una retroalimentación adecuada y propuestas también para mejorar el aprendizaje de los alumnos”.</li><li>• Yo de manera personal, una de las problemáticas que veo en mi colectivo pues sería enfocado en la evaluación formativa, sería uno de los puntos, que he notado y he detectado que las herramientas de evaluación que están utilizando mis compañeras no están reflejando tanta información que les sirva al momento de estar ya realizando una evaluación en los periodos donde hay que rendir cuentas.</li><li>• Requiero mejorar e interpretar el uso de la evaluación formativa para hacer valoraciones en los procesos de los estudiantes, así como ubicar y aplicar estrategias inclusivas para la diversidad.</li></ul>	Evaluación Formativa
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los docentes solicitan acciones de formación enfocados a la comprensión lectora e implementación de contenidos básicos de lectura y escritura, debido a que este es un proceso importante que debe ser estimulado y promovido en las aulas, para identificar palabras, significados y comprender lo que se lee, sin embargo, al ser un proceso complejo, no todos los alumnos logran comprender el mensaje que encierra un texto por lo que es importante trabajarlo.</li><li>• En mi caso por ejemplo, yo tengo primero, segundo y tercer año, soy de escolita multigrado, y por ejemplo nosotros en la escuela detectamos que las necesidades más primordiales de trabajar pues eran la comprensión lectora y que eso afectaba también el desarrollo de las matemáticas porque igual si no tenían buena comprensión pues igual para las instrucciones o para comprender las problemáticas pues era también un problema, entonces desde primero nosotros en la zona acá, estamos planeando de acuerdo a la nueva reforma”.</li></ul>	Comprensión Lectora
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los docentes argumentan que falta material para trabajar la alfabetización inicial en las y los alumnos, y poder promover la apropiación de la lengua escrita en relación a su función social. El cual, se considera relevante trabajar en los espacios áulicos, y se requiere la puesta en práctica de distintas estrategias que le sirvan para promover estos procesos de aprendizaje, de acuerdo a las particularidades y posibilidades de sus alumnos para establecer relaciones con material escrito.</li></ul>	Alfabetización Inicial



### 1.4.5 Concentrado de necesidades de formación priorizadas

Este proceso de análisis, filtración y jerarquización, tomo como base los siguientes insumos:

- Encuestas de Necesidades de Formación 2023 aplicada por la DGFCDD y el SEFOC.
- Observaciones de los CTE realizadas por los Centros de Maestros.
- Resultados de los grupos focales
- Solicitudes directas de las Zonas Escolares y/o Áreas Educativas.

Los cuales fueron en apartados anteriores ya revisados, la priorización citada se realizó considerando los temas y/o necesidades de formación más solicitados por los Docentes, Técnicos Docentes, Directores, Supervisores y ATP's.

Tabla 34: Necesidades de formación priorizadas 2024

Prioridad	Necesidades	Ámbitos
I	<b>Diseño de proyectos a partir de las metodologías sociocríticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación</li> <li>• Estructura de las metodologías</li> <li>• Análisis del programa sintético: contenidos, PDA</li> <li>• Elaboración de proyectos</li> <li>• Enfoque interdisciplinar (articular campos formativos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
	<b>Elaboración del Programa Analítico en sus tres planos: codiseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
	<b>Nueva Escuela Mexicana</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de Programa analítico con sus 3 planos</li> <li>• Planeación en los grupos multigrados</li> <li>• Papel de la autonomía profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Saberes y pensamiento científico</li> <li>• Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Lenguaje</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>

Prioridad	Necesidades	Ámbitos
2	Elaboración de ajustes razonables para la atención de alumnos con rezago escolar, NEE y BAP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión lectora.</li> <li>• Alfabetización inicial.</li> <li>• Lectoescritura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
	<b>Liderazgo y acompañamiento pedagógico desde la función directiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
4	<b>Evaluación formativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de evaluación</li> <li>• Evaluación alumnos con BAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
5	Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>
	Herramientas para la inclusión en la práctica educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética, naturaleza y sociedades</li> <li>• De lo humano y lo comunitario</li> <li>• Pedagogía, didáctica, saberes y experiencia</li> <li>• Liderazgo educativo y acompañamiento</li> <li>• NEM: enfoque filosófico y principios del currículo</li> </ul>

### 1.4.6 Concentrado de situaciones problemáticas priorizadas, referidas a las prácticas docentes

La situación problemática de la práctica, tienen su origen en múltiples factores estructurales, sociales e incluso institucionales que condicionan la práctica<sup>4</sup>.

La situación problemática puede asociarse a las prácticas que desarrollan los docentes y con las cuales no ha sido posible hacerle frente; por tanto, resulta necesario identificarlas y problematizarlas, así como los saberes y conocimientos implicados en ellas, a fin de establecer aspectos que requieren y pueden mejorarse o transformarse, mediante procesos formativos<sup>5</sup>.

La problematización de la práctica es un proceso de indagación, cuestionamiento y análisis de situaciones problemáticas (retos, desafíos y tensiones) que experimentan los docentes en su trabajo cotidiano, considerando la realidad y contextos educativos en donde laboran, para delimitar un problema de la práctica susceptible de ser abordado durante la intervención formativa, y a partir del cual se definen aspectos de mejora, propósitos y contenidos<sup>6</sup>.

Por lo anterior, estas situaciones problemáticas de la práctica, que arrojaron los grupos focales y los CTE, junto con las necesidades de formación priorizadas, serán un insumo importante en la definición del programa de formación docente y desarrollo profesional 2024-2029 a presentarse en el mes de agosto del 2024 y las intervenciones formativas formuladas del programa.

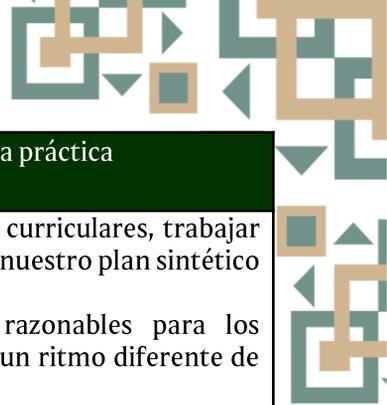
**Tabla 35: Situaciones Problemáticas de la Práctica Priorizadas 2024**

PRIORIDAD	Situaciones problemáticas de la práctica
<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Metodologías sociocríticas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nos dificulta en la planeación didáctica basada en proyectos integrar la contextualización de contenidos y la interdisciplinariedad de los campos formativos, con sus PDA y ejes articuladores correspondientes.</li> <li>• La planeación basada en proyectos la considero un proceso complejo y confuso, que genera mayor carga de trabajo y que requiere conocer los materiales de la NEM y el contexto de la comunidad para generar aprendizajes significativos en nuestros alumnos.</li> <li>• Me falta el dominio para abordar las metodologías sociocríticas en el trabajo por proyectos.</li> <li>• Tengo confusión de las fases, etapas y momentos que las componen, ocasionando dificultad para diseñar las actividades, seleccionar el proyecto de atención y las metodologías que apoyen nuestra práctica educativa.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ajustes razonables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptarlos a mi área me ha sido difícil ya que todo está implementado para maestros de aula regular.</li> <li>• Algunas situaciones que me han generado problemática, es el realizar ajustes en conjunto con las maestras regulares para brindar atención a los alumnos que lo necesiten.</li> </ul>

<sup>4</sup>.MEJOREDU (2023) Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria. Intervención formativa emergente. pág 18

<sup>5</sup>.Ibidempág. 18

<sup>6</sup>.DGFCD (2024) Estrategia Nacional de Formación Continua <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/uhyiNMx6wB-ENFC%202024.pdf> pág 26.



PRIORIDAD	Situaciones problemáticas de la práctica
<p style="text-align: center;"><b>2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ajustes razonables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi principal reto son las adaptaciones curriculares, trabajar de manera colaborativa al trabajar con nuestro plan sintético en esta Nueva Escuela Mexicana.</li> <li>• Me cuesta trabajo realizar ajustes razonables para los alumnos con dificultades o que tienen un ritmo diferente de aprendizaje o BAP.</li> <li>• Las principales problemáticas es la diversidad en el nivel de habilidades de los estudiantes. Adaptar la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales, brindando apoyo adicional a quienes lo necesitan y desafiando a aquellos que avanzan rápidamente, es un equilibrio constante.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Inclusión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “En mi caso por ejemplo, siento que los temas se relacionan un poco con la inclusión, hablar de temas por ejemplo de la igualdad de género, de identidades de género, la sexualidad, siento que son puntos que se necesitan fortalecer en cuestión de mi escuela y retomando también un poco los temas de interculturalidad, también me parecen muy importantes, ya que en el caso de mi escuela, nos encontramos en una comunidad rural, y se manejan muchas tradiciones indígenas, y hay muchos temas que son como un tabú.</li> <li>• En el caso por ejemplo de igualdad de género tengo alumnos que no permiten que las niñas den su punto de vista, su opinión, incluso tenemos casos que, pues el machismo va como una banderita de todos ellos, entonces yo sí creo necesario en mi caso, tener un poco más de capacitación acerca de cómo establecer dinámicas que me permitan que los chicos conozcan más acerca de la inclusión para poder acoplarlos a lo que sería todo el tema de la igualdad.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Alfabetización inicial/ comprensión lectora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo planeo, pero no planeo con alfabetización, mi necesidad es que no encuentre cómo hacerle para meter la alfabetización a los niños de primer año, y eso a veces me causa conflicto porque pues no viene muy bien especificado en el plan y programa nuevo, entonces para mí es una necesidad”</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PDA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que son demasiados PDA, y muy similares, al momento de la práctica me pierdo para escoger alguno que requiera.</li> <li>• La coordinación con los maestros de grupo para realizar ajustes e intervenciones, puesto que cada quien trabaja PDA y proyectos particulares.</li> <li>• Al momento de planear, se me dificulta porque los PDA no tienen un orden como lo hacían los aprendizajes esperados.</li> <li>• Incorporan, los diferentes niveles de aprendizaje de nuestros niños en el trabajo por pro proyectos , y que estos a su vez vayan acorde a los que se trabajan en el aula . Considero que conforme nos vayamos apropiando de los PDA y esta metodología será más fácil .</li> <li>• Una de las principales problemáticas que yo he enfrentado es la falta de conocimiento sobre los PDA de cada asignatura:</li> <li>• La vinculación de PDA en la realización y diseño de proyectos.</li> <li>• Algunos PDA están muy elevados para los niños que están tomando clases dentro de las aulas.</li> </ul>



## 2. Definición de prioridades y de la población a atender

Para la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas, se contempló contratar, preferencialmente, instancias que tengan un reconocimiento nacional o estatal, que en la encuesta de valoración aplicada por la DGFCDD y el SEFOC tuvieron una excelente opinión por parte de los participantes, que cumplan con todos los requisitos administrativos y académicos establecidos por el Estado y la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC) 2024. Con lo anterior estamos asegurando la calidad y pertinencia de los programas formativos que se convocan a docentes, técnicos docentes y personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión y jefatura de sector, que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica. Así mismo, se asegura que las propuestas formativas seleccionadas sean pertinentes y congruentes que atiendan las situaciones problemáticas de la práctica a las que se enfrentan cotidianamente y las necesidades presentadas en el Estado por las diversas figuras educativas, así como la selección de los ámbitos y las prioridades de formación establecidos en la ENFC 2024.

Para asegurar la excelencia y promoción de la equidad, se corroboró que estas acciones estén orientadas al mejoramiento permanente de los procesos de formación, que propicie el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de un pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la comunidad educativa, atendiendo a la diversidad, prioritariamente a los docentes que laboran en contextos de vulnerabilidad tanto rurales como urbano marginales que no han sido atendidos en los últimos dos años, con el fin de aminorar las diferencias actuales en el logro educativo y gradualmente, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria, al resto de las figuras educativas.

Además de las acciones de formación e intervenciones formativas seleccionadas previa valoración por parte del Comité Estatal de Formación Continua y buscando atender las necesidades que están presentando los docentes en su proceso de estudio, análisis y reflexión que gira en torno a los Planes y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022 se establecerá en el Estado, diferentes acciones de formación como: seminarios, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentros o jornadas.

En cuanto a las Modalidades de implementación, se dará prioridad a la presencial y mixta, aunque también se programaran algunas a distancia.

Las modalidades presencial y mixta tienen una relevancia significativa en tanto permiten un diálogo frontal y de enriquecimiento mutuo a partir del trabajo colegiado sincrónico y la recuperación de experiencias situadas. De ahí que es importante seguir impulsando una formación que parta del diálogo en contextos reales y concretos, que construya espacios de retroalimentación colectiva y que reconozca la importancia de la comunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto la modalidad a distancia puede jugar un papel enriquecedor considerando las bondades que tiene cuando se lleva a cabo de manera rigurosa, planeada, adecuadamente diseñada y tomando en cuenta las potencialidades que ofrece el buen manejo de las tecnologías, las tutorías y los procesos de acompañamiento sincrónico y asincrónico, para atender a maestras y maestros que tienen complicaciones personales, laborales o familiares para acudir a un espacio físico en días y horas fijas.

## 2.1 Metas establecidas por tipo de recurso

Tomando en cuenta lo anterior, las metas establecidas de atención en el Estado será las siguientes:

Tabla 36. Metas establecidas por tipo de recurso para el año 2024

Tipo de Recurso	Meta proyectada 2024	Total
Con recurso PRODEP	4,495	5,619
PRODEP Anexo 13	1,124	
Carácter nacional, autoridad educativa federal y/o MEJOREDU	1,000	4,531
Recurso estatal	3,531	
Total general	10,150	

## 2.2 Metas establecidas con recurso PRODEP

Las metas proyectadas con recurso PRODEP tipo Básico para el año 2024 fueron establecidas tomando en cuenta el recurso asignado al Estado, la modalidad de las acciones de formación e intervenciones formativas y las metas alcanzadas en el año anterior (2023).

Tabla 37. Metas proyectadas por servicio

Tipo de servicio	META PROYECTADA 2024		
	PRODEP	Anexo 13	TOTAL
Multigrado	125	45	170
Telesecundaria	125	55	180
Migrante	10	2	12
Indígena	100	10	110
Educación especial	379	125	504
Educación para adultos	5	1	6
Regular	3,751	886	4,637
Total por servicio	4,495	1,124	5,619
Total de beneficiados	5,619		

Tabla 38. Metas proyectadas por función

Tipo de Función	METAS PROYECTADAS 2024		
	PRODEP	Anexo 13	Total
Docentes	3,816	900	4,716
Técnicos docentes	5	3	8
Directores	350	100	450
Supervisores	24	17	41
ATP's	300	104	404
Total de beneficiados	4,495	1,124	5,619
Total general	5,619		

Con el propósito de promover acciones de formación orientadas a favorecer el conocimiento y habilidades de las maestras y los maestros para el desarrollo de una práctica profesional que considere los saberes con un carácter curricular y didáctico diferenciado, incluyente y con un enfoque intercultural crítico, que responda a las condiciones personales, socioemocionales, sociales, lingüísticas, culturales y económicas de estudiantes, escuelas, comunidades y regiones del país; fomentar una educación con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, la equidad y la solidaridad, y permita visibilizar las contribuciones, las historias y las representaciones simbólicas y materiales de los pueblos y grupos históricamente oprimidos y excluidos y priorizar la atención al personal docente que labora en contextos de vulnerabilidad entendiéndolas como aquellas que se ubican en comunidades urbanas o rurales, principalmente en los servicios de educación indígena, especial, multigrado, telesecundaria o migrantes, entre otras, se disminuyó la meta con respecto al año 2024, en todas las acciones de formación y/o intervenciones formativas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 39. Metas proyectadas a grupos en situación de vulnerabilidad

Tipo de servicio	META PROYECTADA 2024		
	PRODEP	Anexo 13	TOTAL
Multigrado	125	45	170
Telesecundaria	125	55	180
Migrante	10	2	12
Indígena	100	10	110
Educación especial	379	125	504
Educación para adultos	5	1	6
Total por servicio	744	238	982
Total de beneficiados	982		

## 2.3 Metas establecidas con Recurso Estatal y Carácter Nacional

En las acciones de formación e intervenciones formativas de carácter nacional y recurso estatal, las metas que se proyectan fueron iguales al año anterior.

Tabla 40. Metas proyectadas de acciones de formación e intervenciones formativas por tipo de servicio

Tipo de Servicio	METAS PROYECTADAS 2024		
	Carácter nacional, autoridad educativa federal y/o MEJOREDU	Recurso Estatal	TOTAL
Multigrado	100	148	248
Telesecundaria	50	251	301
Migrante	5	1	6
Indígena	50	52	102
Especial	200	170	370
Educación para adulto	1	1	2
Regular	594	2,908	3,502
Total de beneficiados	1,000	3,531	4,531
Total por meta	4,531		

Se mantiene esta proyección de metas por varias razones: 1) por mantener el proceso formativo constante con los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en las temáticas de reflexión y estudio sistemático del campo de las ciencias y las matemáticas; 2) Por cuidar que las acciones formativas no se yuxtapongan, generando con ello dificultades de permanencia en las acciones elegidas por los maestros y maestras y 3) Seleccionar las mejores acciones de formación de carácter nacional, evitándose así la saturación de opciones formativas.

Tabla 41. Metas proyectadas de las acciones de formación y/o Intervenciones formativas gratuitas por tipo de función

Tipo de Función	METAS PROYECTADAS 2024		
	Carácter Nacional, Autoridad Educativa Federal y/o MEJOREDU	Recurso Estatal	Total
Docentes	500	2,463	2,963
Técnicos docentes	50	20	70
Directores	200	531	731
Supervisores	100	89	189
ATP's	150	428	578
Total de beneficiados	1,000	3,531	4,531

Tabla 41. Metas proyectadas a grupos en situación de vulnerabilidad con recurso estatal y de carácter nacional

Tipo de Servicio	METAS PROYECTADAS 2024		
	Carácter Nacional, Autoridad Educativa Federal y/o MEJOREDU	Recurso Estatal	TOTAL
Multigrado	100	148	248
Telesecundaria	50	251	301
Migrante	5	1	6
Indígena	50	52	102
Especial	200	170	370
Educación para adulto	1	1	2
Total de beneficiados	406	623	1,029
Total por meta	1,029		

En el 2024 se pretende atender a 10,150 Docentes, Técnicos Docentes y personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, de Dirección y Supervisión, a través de las diversas acciones de formación e intervenciones formativas, principalmente docentes que laboran en zonas vulnerables y se encuentran ubicados en los 584 diferentes poblados de los 18 municipios del Estado.

Es importante precisar que de la meta atender de docentes de grupos en situación de vulnerabilidad: a través de recurso PRODEP será de 982 y 1,029 con acciones e intervenciones de formación de carácter nacional y recurso estatal.

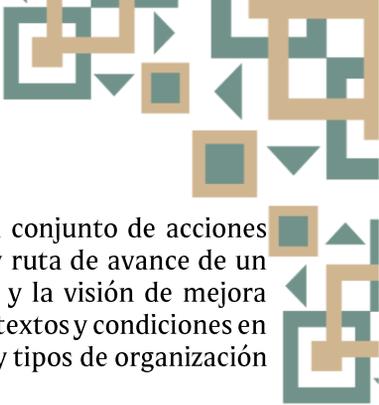
### 3. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar

La formación continua se concreta en acciones de formación, que articulan de manera coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya intencionalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas y contribuir a fortalecer las capacidades interdisciplinarias, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, reconociendo la diversidad de contextos, condiciones y realidades en las que llevan a cabo su labor y atendiendo las necesidades formativas y las prioridades nacionales <sup>5</sup>.

A través de las acciones de formación, maestras y maestros podrán reconfigurar los procesos educativos, además de construir significados en torno a su labor, desde la comprensión de las situaciones multidimensionales que la atraviesan. Asimismo, a partir de la reflexión, el diálogo y el trabajo colaborativo, podrán situarse como copartícipes de una formación que vaya más allá del desarrollo de habilidades técnicas y la reproducción de contenidos, centrándose en los retos y problemáticas de la práctica docente <sup>6</sup>.

<sup>5</sup>DGFCDD (2024) Estrategia Nacional de Formación Continua <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/uhyiNMx6wB-ENFC%202024.pdf> pág 29.

<sup>6</sup> Ibidem. Pág 29.



En cuanto a las intervenciones formativas se pueden definir como un conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas y progresivas, congruentes con el objetivo y ruta de avance de un programa de formación continua, que materializan el enfoque situado y la visión de mejora continua de la práctica docente en el mediano plazo, considerando los contextos y condiciones en los que ésta se desarrolla en los distintos niveles, servicios, modalidades y tipos de organización de la Educación Básica <sup>6</sup>.

Por lo anteriormente señalado, la lectura de la realidad de la formación continua en el Estado permitió contar con la información oportuna para establecer las acciones de formación y/o intervenciones formativas a implementarse elaboradas con base en lo dispuesto en el apartado “2. La formación continua según su diseño” con las que se atenderá a la población definida, avanzando de manera gradual hacia la totalidad de Docentes, Técnicos Docentes, Directivos, Supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos de Educación Básica en servicio en todas sus modalidades y servicios.

Otros aspectos que se tomaron en cuenta para establecer las acciones de formación y/o intervenciones formativas son: las necesidades de formación que señalaron, los ámbitos; los tipos de formación que los docentes seleccionaron con mayor interés en las encuestas; así como las modalidades a implementarse.

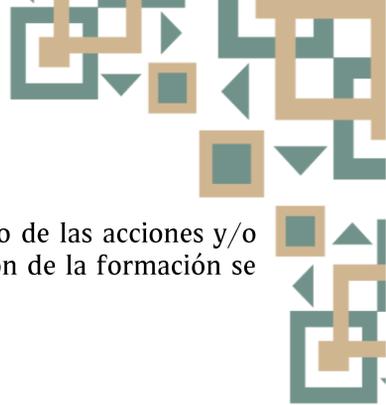
En este sentido, la propuesta es fortalecer las acciones de formación con cursos y diplomados, en las modalidades presencial, a distancia y mixtas, sin dejar a un lado los seminarios, tertulias pedagógicas o dialógicas, grupos de análisis de la práctica o encuentro y jornadas.

Otra acción formativa que se impulsará, son las que diseñan los colectivos docentes que se organizan desde la escuela, zona o sector escolar así como las redes de docentes que abordan problemáticas comunes de la práctica a partir de la indagación y reflexión colectiva, comparten propósitos, motivaciones e intereses en común para fortalecer y mejorar el aprendizaje docente, desarrollar su capacidad de agenciar, fortalecer la tarea docente y generar nuevos saberes y conocimientos, y un aspecto importante es reconocer el trabajo colegiado que están realizando sobre acciones de formación; siempre acompañados de manera permanente por el SEFOC y los Centros de Maestros.

Es imprescindible recordar, que el año 2024 continuará la transición de acciones de formación hacia programas de formación continua e intervenciones formativas, así como la valoración de su diseño, operación y resultados, en el marco del cumplimiento de la normativa sobre la aplicación de los *Criterios generales* de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior”(CGPFCDPD-2021). Por ello, en el estado se tiene proyectado concluir su diseño en el mes de agosto del 2024, que luego de la valoración de la pertinencia, coherencia y factibilidad de su diseño por parte del Comités Estatales de Formación Continua, podrán iniciar su operación mediante intervenciones formativas formuladas en la entidad.

Es importante señalar que mientras se encuentre en diseño el Programa de Formación, y con la intención de atender las situaciones problemáticas de la práctica del personal educativo del estado, se implementarán intervenciones formativas en el marco de los *Programas de formación continua y desarrollo profesional docente* diseñados y emitidos por MEJOREDU, que serán coordinadas por los Centros de Maestros y/o Instancias de Formación .

<sup>7</sup> Ibidem. Pág 25.



En base a lo anterior la planeación tanto de la población a atender, como de las acciones y/o intervenciones formativas a implementarse de acuerdo con la organización de la formación se presenta en la siguiente tabla:

### **3.1 Acciones de formación y/o intervenciones formativas 2024**

**NOTA:**

La autorización para la implantación de las intervenciones formativas se solicitará a MEJOREDU.

Los dictámenes, fichas técnicas y la documentación requerida de las acciones de formación y / o intervenciones formativas, seleccionadas, para su registro, se enviarán a la DGFCDD en los tiempos establecidos.

**Es importante precisar que, al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.**

Tabla 42. Acciones de formación y/o intervenciones formativas 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>ACCIONES DE FORMACIÓN CON RECURSO ESTATAL</b>									
Ciberseguridad	Curso	A distancia	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Mapas conceptuales con tecnología educativa	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Ofimática	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Herramientas colaborativas en espacios de trabajo virtuales	Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Edición de imágenes. GIMP	Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Edición de audio. Ocenaudio	Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>ACCIONES DE FORMACIÓN CON RECURSO ESTATAL</b>									
Edición de video. Canva	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
Educación para el bienestar: aprendizaje socioemocional para educadores	Diplomado	A distancia	300	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial y Preescolar	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Febrero a junio 2024
El uso de la tíflotecnología en educación básica	Curso	Mixta	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Marzo a junio 2024
Fortalecimiento del desempeño académico en matemáticas para profesores de educación preescolar	Diplomado	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Fortalecimiento del desempeño académico en matemáticas para profesores de educación primaria	Diplomado	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Fortalecimiento del desempeño académico en matemáticas para profesores de educación secundaria	Diplomado	Mixta	250	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024

Nombre de la acción formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>ACCIONES DE FORMACIÓN CON RECURSO ESTATAL</b>									
Abriendo fronteras haciendo ciencias para todos en las aulas de preescolar	Diplomado	Mixta	250	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Enseñar y aprender ciencias de la naturaleza en el marco de la nueva escuela mexicana. Primaria	Diplomado	Mixta	250	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Enseñar y aprender ciencias de la naturaleza en el marco de la nueva escuela mexicana secundaria	Diplomado	Mixta	250	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Descubre el mundo a través de los lenguajes	Diplomado	Mixta	181	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
La interacción con el mundo a través del lenguaje: estrategias para la enseñanza en educación primaria	Diplomado	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Liderazgo y acompañamiento educativo	Diplomado	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Junio a agosto 2024
La Nueva Escuela Mexicana en Educación Inicial	Diplomado	Mixta	100	Docente, Agente educativo, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica.	Servicio	Inicial	Migrante Modalidad: General e indígena	Completa	Junio a agosto 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>INTERVENCIONES FORMATIVAS IMPLEMENTADAS CON RECURSO ESTATAL</b>									
IFE. Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones. Docentes de escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria IF-MEJOREDU	Taller Grupo de análisis de la práctica (GAP)	Mixta	50	Docente	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
IFE Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria. Docentes de secundarias generales y técnicas. IF-MEJOREDU	Taller	Mixta	50	Docente	Servicio	Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
IFE Re-construir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular. Supervisores y asesores técnico-pedagógicos de educación básica. IF-MEJOREDU	Grupo de análisis de la práctica (GAP)	Mixta	50	Supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
IFE. Práctica directiva, diálogo y deliberación en la toma de decisiones. Directores en servicio de educación básica. IF-MEJOREDU	Grupo de análisis de la práctica (GAP)	Mixta	50	Dirección	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>									
Hacia una pedagogía digital de la práctica docente	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Docente tecnológico: alfabetización digital	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Introducción al marco instruccional STEM	Curso	Mixta	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Docentes digitales: aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en cine	Taller	Mixta	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Docentes digitales: aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en radio	Taller	Mixta	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Docentes digitales: aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web	Taller	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>									
Docentes digitales: videos interactivos	Taller	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Convierte a tus alumnos en booktubers	Taller	A distancia	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente	Taller	Mixta	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Febrero a mayo del 2024
Preescolar y los cuatro campos formativos	Taller	Mixta	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar	Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Inclusión en la educación básica	Taller	Mixta	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Igualdad de género en la educación básica	Taller	A distancia	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024
Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: horizonte educativo, estructura y organización	Taller	A distancia	50	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a noviembre 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>FORMACIÓN CON RECURSO PRODEP (Intervenciones Formativas)</b> <i>Programa de formación de docentes en servicio 2024-2029. Educación básica del Estado de Sinaloa</i>									
Prácticas docentes innovadoras con enfoque y metodologías sociocríticas	Taller Grupos de análisis de la práctica	Mixta	400	Docente	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Prácticas docentes que fortalecen la comprensión lectora a través de proyectos en la NEM	Taller Grupos de análisis de la práctica	Mixta	400	Docente	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Estrategias Innovadoras para la Integración de los Procesos de Desarrollo y Aprendizaje (PDA) en la Planificación y Ejecución de Proyectos Educativos	Taller Grupos de análisis de la práctica	Mixta	400	Docente	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Ajustes razonables: reto para la práctica docente	Taller Grupos de análisis de la práctica	Mixta	400	Docente	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Inclusión: una oportunidad de encuentro a la diversidad.	Taller Grupos de análisis de la práctica	Mixta	400	Docente	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General, técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>FORMACIÓN CON RECURSO PRODEP</b>									
Inclusión como Herramienta para el Desarrollo de los Ejes Transversales. (ANEXO 13)	Curso	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Estrategias inclusivas y ajustes razonables para la educación diversificada (ANEXO 13)	Diplomado	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Inclusión y Atención a la Diversidad (ANEXO 13)	Curso	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Herramientas para la inclusión en la práctica educativa (ANEXO 13)	Curso	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Modalidades: General e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Ajustes Razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje, la Inclusión y la Calidad en la Educación (ANEXO 13)	Curso	Mixta	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Atención educativa de estudiantes con discapacidad en ambientes inclusivos (ANEXO 13)	Diplomado	Mixta	124	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>FORMACIÓN CON RECURSO PRODEP</b>									
Desarrollo Integral de Lenguajes a través de Proyectos sociocríticos en la Nueva Escuela Mexicana	Diplomado	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Interculturalidad Crítica	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Multigrado Migrante. Modalidades: indígena	Multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Atención a alumnos que enfrentan BAP	Diplomado	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Evaluación del trabajo por proyectos	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Elaboración de Proyectos con Base en las Metodologías Activas y Participativas en el Contexto de la Nueva Escuela Mexicana	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapa de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>FORMACIÓN CON RECURSO PRODEP</b>									
El Programa Sintético y la Movilización de Aprendizajes a través de Contenidos y PDA.	Curso	Mixta	279	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Los ajustes razonables en la atención de las Barreras para el aprendizaje y la participación	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Situaciones del mundo real para el desarrollo del pensamiento crítico	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024
Construyendo Comunidades Educativas Sostenibles: Proyectos Comunitarios en Escuelas Multigrado	Curso	Mixta	277	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Servicio	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado Migrante. Modalidades: General. técnica e indígena	Completa/multigrado	Septiembre a diciembre 2024

### 3.2 Registro de las acciones y/o intervenciones formativas 2024

Es el proceso mediante el cual la DGFCDD registra las acciones de formación e intervenciones formativas, diversas y gratuitas que el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC) implementará y que han sido valoradas previamente, por el Comité Nacional de Formación Continua ( las acciones nacionales) o el Comité Estatal de Formación Continua, las cuales podrán ser consideradas como elemento multifactorial de “actualización y desarrollo profesional” para los procesos de promoción horizontal, horas adicionales y reconocimiento de la USICAMM.

Una vez seleccionada y validada por el Comité Estatal de Formación Continua, las acciones de formación con recurso PRODEP Tipo Básico, así como la que se atenderán con Recurso Estatal, ya sea las contratadas y/o las diseñadas por los equipos académicos de formación continua y las áreas educativas, se procederá a solicitar su registro a la DGFCDD, por oficio y anexando la documentación requerida: fichas técnicas, dictámenes de validación y en algunos casos el expediente de la IF.

Las intervenciones formativas en el marco de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente diseñados y emitidos por MEJOREDU, antes del registro en la DGFCDD, se realizará una solicitud ante MEJOREDU para su implementación.

Las acciones y/o intervenciones formativas pertenecientes a la autoridad educativa nacional, se solicitará su registro ante la DGFCDD.

Las acciones y/o intervenciones de formación de la Autoridad Educativa Nacional y MEJOREDU, como de Recurso Estatal, se solicitará su registro en diferentes momentos del año, según se vayan presentando las necesidades de formación de las diferentes figuras educativas.

El siguiente cronograma expone las fechas tentativas (dependiendo de la ministración del recurso) para realizar el registro de las acciones formativas a contratar con recurso del PRODEP Tipo Básico:

**Tabla 43. Cronograma de actividades con Recurso PRODEP**

Actividad	jun	jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Convocatoria para las Instancias Formadoras	✓	✓	✓				
Recepción de propuestas de formación	✓	✓	✓				
Revisión de documentación administrativa, tecnológica y financiera	✓	✓	✓				
Revisión preliminar de las acciones de formación por personal académico de SEFOC	✓	✓	✓				
Validación de las acciones de formación por el Comité Estatal de Formación Continua	✓	✓	✓				

Actividad	jun	jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Registro de la acción de formación ante la DGFCDD			✓				
Contratación de las acciones de formación			✓				
Publicación de la convocatoria			✓				
Registro de los participantes			✓				
Implementación de la oferta seleccionada				✓	✓	✓	✓
Evaluación de la oferta y el proceso							✓
Emisión de las constancias							✓

La tabla siguiente muestra las fechas tentativas para realizar el registro, desarrollo y evaluación de las acciones y/o intervenciones de formación de la Autoridad Educativa Nacional, MEJOREDU y Recurso Estatal:

Tabla 44. Cronograma de actividades oferta gratuita

Actividad	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Selección de las acciones e intervenciones de formación por parte de SEFOC de acuerdo a las necesidades	✓	✓	✓					✓	✓			
Validación de las acciones de formación con recurso estatal por el Comité Estatal de Formación Continua			✓		✓	✓	✓	✓	✓			
Solicitud de registro ante la DGFCDD				✓		✓			✓			
Publicación de la convocatoria	✓							✓	✓			
Periodo de registro de los participantes	✓			✓	✓	✓	✓		✓			
Implementación de la oferta seleccionada	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Evaluación de las acciones e intervenciones de formación y el proceso					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Emisión de las constancias						✓						✓

#### 4. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC)

El Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) realizará la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por el Estado, así como las intervenciones formativas que los integran y con los que operaran, en base a los CRITERIOS GENERALES de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD- 2021).

La valoración del diseño de las acciones de formación se realizará con base en los Criterios Transversales, los Referentes para la valoración de las acciones de formación que emita la Secretaría de Educación Pública y los instrumentos que formule el Comité Nacional.

Además, se buscará la accesibilidad de los tiempos y condiciones de trabajo de los docentes, a fin de que sea viable su conclusión, enfatizando los principios transversales de equidad y excelencia.

Para la aprobación del diseño de los programas formulados por el Estados y de las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, así como de las acciones de formación de carácter estatal, se llevarán a cabo en sesión exclusiva para la valoración, la cual se declarará permanente en tanto duren los trabajos, con mayoría calificada (dos terceras partes del total de los integrantes del Comité) y se emitirá el voto de manera nominal. En caso de empate las personas que presiden el Comité Estatal tendrán voto de calidad.

La dictaminación favorable de las acciones de formación de carácter estatal tendrá una vigencia de hasta dos años a partir de su valoración. Siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes.

Por todo lo anterior el SEFOC mantendrá una comunicación directa y permanente con el CEFC.

En el Estado, el 7 de mayo, previa invitación de la Presidenta y el Secretario, se realizó la instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2024 (sustituyendo algunos de los miembros del año anterior, por cambio de función) destacando el perfil académico, inclusivo y con equidad, por lo que se invitó a un representante de cada nivel educativo y modalidad de educación básica, ponderando los siguientes requisitos:

- Ser especialistas en educación, entendiéndolos a éstos como el personal académico, investigadores y docentes de instituciones de educación superior, con perfil profesional multidisciplinario que se encuentra colaborando en el sector educativo.
- Tener conocimiento y experiencia en el campo de la educación del tipo básico y/o formación docente en educación básica.
- Contar con experiencia de, al menos 2 años, en el servicio educativo público.
- En caso de ser personal docente, haber pasado al menos 2 años en sus funciones en el nivel, modalidad y servicio educativo.
- No haber trabajado durante, al menos 2 años, en alguna de las instituciones formadoras participantes. No estar relacionado de manera directa con alguna persona que labore dentro de las instituciones formadoras participantes.
- No estar relacionado de manera directa con alguna persona que labore dentro de las instituciones formadoras de docentes y educación superior, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles sin fines de lucro nacionales e internacionales, organismos nacionales e internacionales, grupo o asociación de carácter internacional, que participen en las convocatorias que emita el Comité Estatal.

#### 4.1 Miembros del Comité Estatal de Formación Continua

El Comité Estatal de Formación Continua quedó integrado de la siguiente manera:

Tabla 45. Miembros del Comité

NOMBRE	REPRESENTANTE	FUNCIÓN
Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras	Subsecretaría de Educación Básica	Presidenta
Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela	Formación Continua	Secretario técnico
Alicia Lorena Vega Ramos	Formación Continua	Vocal y suplente del Secretario técnico
Beatriz Elizabeth Cano Félix	Coordinación Académica	Vocal y suplente de la Presidencia
Célida Margarita Acosta Corrales	Inicial Federal	Vocal
Norma Alicia Nieto Meraz	Inicial Estatal	Vocal
Irma Rocío Valdez Ontiveros	Preescolar Federal	Vocal
Mayra Beatriz Soto Quiñonez	Preescolar Estatal	Vocal
María Elena Medina	Primaria Estatal	Vocal
Asdrúval Mendivil Leyva	Primaria Federal y CTE	Vocal
Oscar Aviv Uribe de la Paz	Secundaria Estatal	Vocal
Víctor Manuel Castañeda Félix	Secundaria General	Vocal
Wilfrido Gastélum Rivas	Secundaria Técnica	Vocal
Alejandro Muñoz Luna	Telesecundaria	Vocal
Raymunda Ortiz Ayón	Educación Especial	Vocal
Azalia Francisca Torres Torres	Educación Indígena	Vocal
María Gonzala Zapien Sánchez	Migrantes	Vocal
Adilene Vega Espinoza	Educación para adultos	Vocal
Rodolfo Zamora Manjarrez	Educación Física Estatal	Vocal
Pedro Rafael Rodríguez Benítez	Educación Física Federal	Vocal
Meztli Borbolla Osuna	Educación Artística	Vocal
Gloria Sánchez Barraza	Representante programas federales	Vocal
Mónica Janenn Cano Palazuelos	Subsecretaría de Educación Básica	Vocal
Manuel Wilfredo Ortiz Félix	Representante de tecnología educativa	Vocal

El Comité determinó su vigencia por tres años con el fin de asegurar un funcionamiento óptimo y permanente, asentándolo en el acta constitutiva del 7 de mayo del 2024 (anexo 2).

Además, se acordó lo siguiente:

- Nombrar los suplentes de la presidencia y secretaria técnica;
- Las y los vocales no contarán con la figura de suplente;
- Al acumular tres inasistencias consecutivas los vocales serán revocados de la función .
- Aprobación del Plan de Trabajo (primera sesión ordinaria el día 24 de mayo a las 10 am).

#### 4.2 Plan de trabajo del Comité Estatal de Formación Continua:

Las funciones del CEFC, se relacionan con las que llevan a cabo el SEFOC, para la coordinación de la operación de la formación continua, desde sus respectivos ámbitos de competencia.

A continuación, se describe el Plan de Trabajo del CEFC a implementarse durante el año 2024:

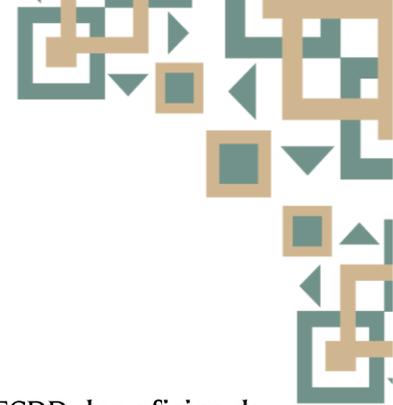
Tabla 46: Plan de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua del Estado de Sinaloa 2024

Actividades	Responsable	Fechas											Plazo/periodo	
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Presentación a las áreas educativas de educación básica de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.	Subsecretaria de Educación Básica y SEFOC													7 de mayo del 2024
Conformación del Comité Estatal de Formación Continua.	Presidenta													7 de mayo del 2024
Reunión para la aprobación del Plan de Trabajo y revisión de las necesidades de formación.	Comité													24 de mayo del 2024
Envío del acta de constitución y del plan de trabajo del Comité Estatal al Comité Nacional, Comisión y DGFCCD.	Secretario Técnico													16 de mayo del 2024
Valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso estatal	Comité													Marzo –octubre del 2024
Reuniones de los equipos trabajo para la valoración de las propuestas con Recurso Estatal.	Comité													Marzo –octubre del 2024

Actividades	Responsable	Fechas										Plazo/periodo	
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Reunión para la presentación de los resultados de las valoraciones realizadas a las propuestas con Recurso Estatal.	Comité												Marzo – octubre del 2024
Emitir dictamen firmado de la valoración del diseño de los programas, las intervenciones formativas y las acciones de formación con Recurso Estatal.	Comité												Marzo – octubre del 2024
Valoración del diseño del Programa de Formación 2024	SEFOC /Comité												Agosto – septiembre 2024
Revisión de la convocatoria marco y diseño de la estatal	SEFOC												Mayo / junio del 2024
Sesión ordinaria para la revisión y valoración de la convocatoria para proponer acciones de formación para el personal de Educación Básica.	Secretario técnico												Junio
Sesión ordinaria para la formación de equipos de trabajo (considerando los perfiles académicos y la experiencia profesional) para la valoración de los programas de formación y desarrollo profesional docente, intervenciones formativas y el diseño de acciones de formación propuestos por las IF.	Presidenta y secretario técnico												Junio

Actividades	Responsable	Fechas									Plazo/periodo
		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Reuniones de los equipos de trabajo para la valoración de las propuestas de las IF.	Comité (Equipos de trabajo)										Junio- agosto 2024
Sesión ordinaria para la presentación de los resultados de las valoraciones realizadas a las propuestas de las IF.	Comité										Agosto 2024
Emitir dictamen firmado de la valoración del diseño de los programas, las intervenciones formativas y las acciones de formación.	Comité										Agosto 2024
Sesión extraordinaria para la revisión de recomendaciones de mejora emitidas por la DGFCDD (en caso de ser necesario).	Comité										Agosto 2024
Dar a conocer las recomendaciones de mejora a las IF (en caso de ser necesario).	Secretario Técnico										Agosto 2024
Dar a conocer a las IF los resultados de las valoraciones realizadas por el comité.	Secretario Técnico										Agosto 2024
Sesiones extraordinarias para el monitoreo y acompañamiento de las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas.	Comité										Agosto – diciembre 2024
Sesión de evaluación de las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas.	Comité										Diciembre 2024

Actividades	Responsable	Fechas										Plazo/periodo
		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Elaboración del Plan de Trabajo 2025	Comité											Diciembre 2024



## 5. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias

### 5.1 Estrategias de difusión

La difusión inicia inmediatamente después de recibir por la DGFCDD, los oficios de registro de las acciones e intervenciones formativas propuestas por el Comité Estatal de Formación Continua y el SEFOC.

Se procederá a la difusión dirigida a la población objetivo, mediante convocatorias abiertas o cerradas, según sea el caso. Primero se presenta a los 15 Centros de Maestros para que la den a conocer en su región, después al área educativa para que a través de su estructura se baje la información hacia las jefaturas de sector, zonas escolares y colectivos escolares.

Al mismo tiempo, se publican en el portal de la Secretaría y concedores de la importancia y velocidad con que se transmiten las informaciones en las redes sociales se realizará la difusión de nuestras acciones e intervenciones de formación a través de WhatsApp, correo electrónico, en la cuenta de Facebook del SEFOC y de Centros de Maestros.

Es importante señalar que a través de los Centros de Maestros se realizará una difusión más cercana a los Docentes, Técnicos Docentes, Directivos y Asesores Técnicos Pedagógicos a través de visitas a las jefaturas de sector, zonas escolares y planteles educativos de su área de afluencia.

En algunas regiones se continuará aprovechando la importancia de los medios de comunicación participando y/o organizando entrevistas en radio y televisión.

En toda la oferta de formación, ya sea de PRODEP, acciones de carácter nacional o con recurso estatal se implementarán las mismas estrategias de difusión, evaluándola permanentemente y en caso de ser necesario, fortalecerla y/o cambiarla por otras que den mejores resultados.

De igual forma, se tomará en cuenta los tiempos para la difusión de acuerdo con las fechas en las que se registre la oferta de formación ante la DGFCDD, así también asumimos el compromiso de cumplir con los aspectos formales, en lo administrativo y lo legal, el propósito, población a quien se convoca, tiempos para la implementación y lugar de registro, entre otros.

Como seguimiento a la implementación de los tipos de formación, se crearán carpetas electrónicas por acción y/o intervención formativa que tendrán las evidencias de la difusión (convocatorias firmadas, fotos, entre otras) para entregarlas a la DGFCDD, en las fechas señaladas en el cronograma de la ENFC o cuando así lo determinen.



## 5.2 Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.

El Sistema Estatal de Formación Continua a través de su área de sistemas y programación, será el responsable de las bases de datos y de coordinar la inscripción por parte de las IF y cuando se requiera, será quien inscriba, verifique que los datos sean correctos, valide y comparta la base de datos a las IF, Centros de Maestros para la atención de los participantes.

Los mecanismos que se implementarán en el Estado para que el personal educativo se registre en las acciones y/o intervenciones de formación y los plazos de inscripción serán los siguientes:

- a) **Con recursos del PRODEP:** El SEFOC realizará la inscripción en un formulario Google y compartirá a cada Institución Formativa (IF) contratada, la base de datos con todos los puntos que requisita la plataforma de la DGFCDD, para revisión, acompañamiento asesoría y seguimiento de los estatus de los participantes
- b) **Con recurso estatal, de carácter nacional y MEJOREDU:** El Sistema Estatal de Formación Continua realizará la inscripción a través de un formulario que contendrá los datos solicitados por la DGFCDD y compartirá la base de datos a cada Centro de Maestros con los inscritos de acuerdo a su área de afluencia para revisión, acompañamiento asesoría y seguimiento de los estatus de los participantes.

Antes de compartir los registros el área de sistemas y programación depurará a los inscritos que se registran en más de una acción de formación y/o intervención formativa en la misma convocatoria, así como los que se registraron más de una vez en una misma acción, además corregirán los datos que los participantes registraron incorrectos, como el CCT, CURP y en ocasiones hasta el nombre de los participantes.

Estas bases de datos son una evidencia de la cobertura, el impacto de la formación y sobre todo al registrar la eficiencia terminal. También, muestran la atención que se otorga al personal educativo.

Se buscará que los plazos de inscripción sean suficientes para brindar la oportunidad a las figuras educativas aspirantes a inscribirse a un curso, taller, diplomado y/o intervenciones formativas con equidad e inclusión.

Las bases de datos serán capturadas en la plataforma de la DGFCDD, en el tiempo que se establezca con los datos correctos y completos.

## 5.3 Emisión de constancias:

Las constancias emitidas por las Instituciones contratadas como por el Sistema Estatal de Formación Continua tendrán la siguiente información solicitada en el anexo 1 de la ENFC 2024:

- Nombre y logo de la Autoridad educativa del Estado.
- Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación o de dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años.

Todos los datos deben corresponder con los señalado en la documentación requerida en el registro realizado en la DGFCDD.

Las constancias serán entregadas por el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC) a través de los siguientes mecanismos:

- Las acciones con recursos PRODEP Tipo Básico:** Las instituciones (IF) emitirán las constancias a cada uno de los participantes que concluyan la acción y/o intervención de formación en la que se inscribió y las enviarán al SEFOC para que valide que en la base de datos compartida aparezca como CONCLUIDO y hayan dado respuesta a las encuestas de valoración y necesidades de formación, posteriormente se suben al drive y se les envía vía correo electrónico, WhatsApp o a través de las IF una liga o un QR para que pueda bajar su constancia digital.
- La oferta con recurso estatal y acciones nacionales:** El SEFOC emitirá las constancias previa validación de la base de datos compartida con los Centros de Maestros (porque ellos acompañan, realimentan y evalúan los productos), donde aparezcan como CONCLUIDOS y hayan resuelto las encuestas de valoración y necesidades de formación, posteriormente se suben al drive y se les envía vía correo electrónico, WhatsApp o a través de las IF una liga o un QR para que pueda bajar su constancia.

Para difundir como se podrá obtener la constancia, se realizará lo siguiente:

- Se diseñarán y publican en los Centros de Maestros, Servicios Regionales y zonas escolares, carteles que contienen el QR, que al escanearlo con un celular los lleva directamente al drive donde se encuentran las constancias.
- Se publicará en las redes sociales las ligas donde podrán bajar su constancia digital.
- Los Centros de Maestros entregarán digital las constancias que les soliciten.

Las convocatorias publicadas, establece el apartado: “De los requisitos para recibir la constancia”, en él se detallan todos los pasos para su obtención.

Es importante señalar que las evidencias del proceso de difusión de las convocatorias se enviarán a la Dirección de Seguimiento Académico de la DGFCDD al cierre de cada semestre.

#### 5.4 Acciones para el acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación.

Las acciones que se realizarán para brindar acompañamiento pedagógico a las maestras y los maestros a lo largo de los diversos programas, a fin de facilitar el logro de los propósitos de la formación, alcanzar las metas establecidas en la EEFC 2024, atender las acciones de mejora propuestas a partir de los resultados de la evaluación interna realizada en el ejercicio 2023, así como realizar el monitoreo que permita recopilar y sistematizar información sobre la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas aplicando estrategias diversificadas, que se emplearán para su valoración y mejora, serán las siguientes:

##### a) Instituciones Formadoras, contratadas con recurso PRODEP o con recurso estatal

Desde la implementación y hasta la conclusión se brindará un acompañamiento y seguimiento puntual en dos formas:

- Del Sistema Estatal de Formación Continua a las Instancias Formadoras (IF).
- De las Instancias Formadoras a los participantes.
- Acciones de formación y/o intervenciones formativas conducidas por el SEFOC a través de sus Centros de Maestros.

##### A. Del Sistema Estatal de Formación Continua a las IF:

- Apoyo en el proceso administrativo, revisión del expediente de la IF, registro de los participantes, base de datos, etc.
- Coordinación en la difusión que realicen las IF (con conferencias y presentaciones de las acciones y/o intervenciones de formación convocadas).
- Participación en la primera reunión de apertura de todas las acciones y/o intervenciones de formación.
- Verificar la organización de los grupos, para que estén equilibrados y sean acorde al tipo de acción y modalidad.
- Reuniones semanales donde se reportará lo siguiente:
  - Asistencia y participación de los inscritos.
  - Estrategias implementadas para los participantes en:
    - **Modalidad a distancia y mixta:**
      - Presenten inactividad en plataforma.
      - No subir trabajos en plataforma.
      - No asistir a los círculos de estudio, foros, etc.

- **Modalidad Presencial y mixta**
  - No asistir a las sesiones
  - No cumplan con los trabajos y/o productos
    - Estrategias implementadas con los participantes identificados con problemas en el uso de la plataforma.
    - Informe sobre avances del programa académico.
    - Avances de los productos.
  - Fechas de cierre.
  - Formatos de constancias.
  - Revisión de los entregables.
  - Aplicación de la encuesta de valoración y de necesidades formación.
  - Forma grupos focales o focus groups con el propósito de recopilar datos a través de la interacción grupal sobre el programa ofrecido y/o necesidades de formación que requieran

## **B. De las Instancias Formadoras a los participantes:**

El seguimiento y acompañamiento que las instituciones realizarán será el siguiente:

- **Modalidad a distancia, presencial y mixta:**
  - Correo de bienvenida, enviando usuario y contraseña y en la modalidad presencial y mixta se incluirá la sede, horas y días de las sesiones.
  - Cada asesor y/o facilitador enviará un correo dando la bienvenida a la acción y/o intervención formativa y la notificación de la creación de un grupo de WhatsApp, (si alguien se sale del grupo se contactará de manera personal para conocer las causas y buscar una solución y así pudiera reincorporarse y finalizar el proceso de formación).
  - Los asesores al concluir cada círculo de estudio enviarán el link de la grabación, evidencia fotográfica y lista de asistencia, al monitor (responsable) de la acción y/o intervención de formación, como estrategia de acompañamiento y seguimiento de la cantidad de participación en los grupos.
  - Cada institución en coordinación con el SEFOC va a monitorear la plataforma y las sesiones presenciales y se invitará a los participantes a que suban las actividades, así como a los que nunca entraron a que se incorporen o a los que solo la exploraron y no subieron trabajos.
  - Se mantendrá contacto permanente con los participantes para despejar dudas, a través de los círculos de estudios, grupos de WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otros.
  - Se dará acompañamiento permanente en el diseño de los productos.
  - Durante el desarrollo de la acción y/o intervención formativa se ofrecerá por parte de la IF conferencias con reconocidos investigadores.
  - En las sesiones presenciales y mixtas, se contará con listas de asistencia y fotografías.

En todas las modalidades se buscará que garanticen la atención oportuna y pertinente de la Mesa de ayuda.

Lo anterior quedará establecido en el contrato y/o convenio.

### **C. Acciones de formación y/o intervenciones formativas conducidas por el SEFOC a través de sus Centros de Maestros:**

Desde la implementación y hasta la conclusión se brindará un acompañamiento y seguimiento puntual, las acciones y/o intervenciones formativas se trabajarán en las modalidades presencial, a distancia y mixta.

La estrategia que se implementará es la siguiente:

- Enviar correo electrónico, mensajes de whatsapp y/o classroom, para darles la bienvenida, así como la invitación a la primera sesión informativa y en los casos de la modalidad presencial y mixta se incluirá la sede, horas y días de las sesiones.
- Brindar asesoría para descargar los materiales.
- Para pensar y movilizar la práctica y detonar la reflexión se organizarán círculos de estudio, el aprendizaje entre pares y comunidades de aprendizaje.
- Formar grupos de trabajo y/o mesa de ayuda con un funcionamiento acorde a las características de la modalidad de implementación y tipo de formación.
- Implementar estrategias para incentivar al personal educativo con nula o baja participación a continuar y finalizar su proceso de formación.
- Atender y resolver en tiempo y forma las dudas, incidencias y situaciones académicas que se presenten en el desarrollo de la formación.
- Forma grupos focales o focus groups con el propósito de recopilar datos a través de la interacción grupal sobre el programa ofrecido y/o necesidades de formación que requieran

Como estas acciones las atenderán los Centros de Maestros y como éstos no disponen de suficiente personal académico para desempeñar esta labor, se coordinarán con las supervisiones escolares para solicitar asesores técnico-pedagógicos, jefes de enseñanza y docentes dispuestos apoyar en la formación de sus compañeros.

Los Centros de Maestros que no cuenten con las condiciones adecuadas de espacios físicos, mobiliario y equipo, buscarán espacios adecuados para dar un servicio de calidad ya que el ambiente puede favorecer o dificultar el aprendizaje y la enseñanza.

En el caso de las intervenciones formativas, los componentes de acompañamiento pedagógico y monitoreo se incorporan desde la formulación de éstas.

El SEFOC dará acompañamiento permanente a los Centros de Maestros durante todas las acciones y/o intervenciones formativas que se implementen.

## 6. Contraloría social y transparencia del PRODEP, Tipo básico

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

Con fundamento en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, se establece que la Guía Operativa de Contraloría Social, es el documento que señala los procedimientos que deben seguir las Autoridades Educativas Locales (AEL), para promover y dar seguimiento a la Contraloría Social del PRODEP tipo básico.

Por lo que, la Guía Operativa que emite la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, con el aval de la Secretaría de la Función Pública, señala la creación de al menos un Comité de Contraloría Social por entidad federativa, el cual se encargará de vigilar la operación del PRODEP, las acciones de Contraloría Social realizadas por este Comité (s) Estatal (es) de Contraloría Social (CCS), se desarrollarán a lo largo del año y entregarán un informe final en el mes de diciembre.

En las Reglas de Operación 2024, apartado 7.2, se señala que los integrantes del Comité de Contraloría Social del PRODEP Tipo Básico 2024, son las personas beneficiarias, quienes, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

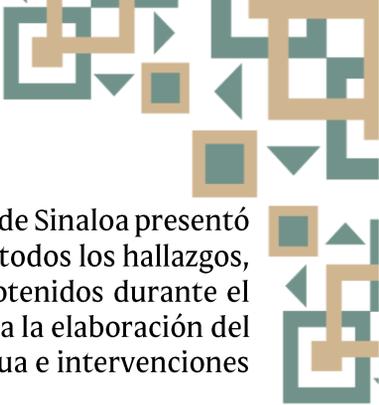
Todas las actividades que realice el Comité tienen registro y seguimiento en el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS); a continuación, se enlistan algunas de las acciones derivadas del mecanismo en mención:

1. Se designó a la maestra María del Carmen Ramos Romero como enlace de Contraloría Social en el Estado de Sinaloa.
2. El enlace Estatal recibe las capacitaciones que realiza la DGFCDD.
3. Se designó a la maestra Dursin Salazar Sánchez como representante del área de formación continua Sinaloa, para conocer y dar seguimiento al proceso que se sigue en la implementación de la contraloría social.
4. Se elabora el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), se registra en el SICS y cuando está conformado el Comité se les comparte para atender el seguimiento de las acciones.
5. Una vez que se cuente con los beneficiarios del PRODEP Tipo Básico 2024 se constituyen dos Comités de Contraloría Social.

6. Se brinda capacitación a los Comités en torno a sus funciones y obligaciones de Contraloría Social, así como conocimiento al PETCS para la realización y seguimiento de sus acciones.
7. Se realizan al menos 3 reuniones con cada uno de los Comités, la primera es para su constitución y conocimiento del PETCS y de los formatos que se van a requerir para sus funciones de vigilancia, la segunda para revisión de montos e Instancias contratadas, así como exploración de los mecanismos para quejas y denuncias.
8. Se elaboran los materiales (cartel y díptico) para darle difusión a las acciones de los Comités con todos los beneficiarios del Programa a través de la página oficial de SEPyC, los centros de maestros y la cuenta oficial de SEFOC Sinaloa en Facebook.
9. Se implementa el seguimiento al desarrollo de las sesiones de los Comités.
10. Las quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios serán recibidas, atendidas y en su caso canalizadas a través de los diferentes mecanismos que se promuevan en el cartel y díptico que se diseñe y aprueben los Comités.
11. Se realizan los informes correspondientes y captura en el SICS del desarrollo de los Comités de Contraloría Social.
12. Se dará difusión a los avances en el desarrollo de la formación continua en la entidad y sus resultados para contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas, a través de la estructura educativa, centros de maestros y la cuenta oficial de SEFOC Sinaloa en Facebook.
13. Otro mecanismo de transparencia y rendición de cuentas lo constituyen los concentrados de seguimiento de la oferta impartida con y sin recurso del PRODEP y gastos de operación, mismos que se elaborarán durante la implementación del Programa, y se entregarán a la DGFCDD cuando se nos solicite información sobre los avances, así como al cierre del ejercicio presupuestal con los datos precisos y definitivos.
14. Estos mecanismos permiten elaborar informes de las condiciones en que se desarrolla la oferta de formación, así como observar sus resultados, para responder a las solicitudes de información mediante reportes estadísticos, informes cualitativos y otras formas de comunicación a quien lo solicite.

## 7. Evaluación interna y aspectos de mejora

La evaluación interna es un ejercicio sobre el estatus de la formación continua, ejercida en el año anterior inmediato, que es independiente al recurso que la financie. Por lo que, es un insumo fundamental para impulsar acciones de mejora en la operatividad de la formación continua en el siguiente, incluyéndolos en la *EEFC* inmediata, mostrando la concreción en planteamientos de acción nuevos e innovadores para ser ejercidos en la planeación anual de la formación continua.



Por lo anterior el Sistema Estatal de Formación Continua del Estado de Sinaloa presentó en el mes de abril, su informe de evaluación interna que contienen todos los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sustentadas por los resultados obtenidos durante el año 2023, realizada con base en el documento de Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023.

Es importante precisar que las acciones e intervenciones formativas desarrolladas buscaron priorizar la atención a los contextos de vulnerabilidad y mejorar la calidad de la enseñanza, atendiendo las necesidades de formación del personal educativo y ofreciendo temáticas de relevancia social y para abatir el rezago.

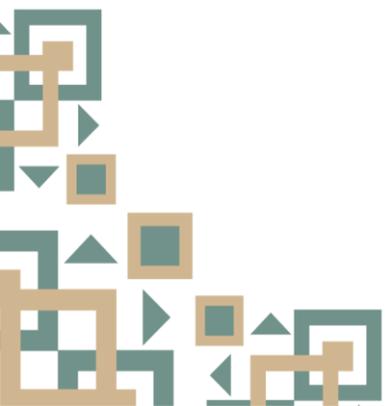
Se puede concluir que, durante el año 2023, se avanzó mucho en el proceso, se pudo superar las metas propuestas, mejorar la calidad de las acciones de formación e intervenciones formativas, atender las necesidades específicas del estado a través de la selección más apegada a sus requerimientos, la difusión más cercana a las zonas escolares y escuelas, la entrega de constancias, la eficiencia terminal entre otras.

Nuestro compromiso es redoblar esfuerzos para seguir mejorando y ofrecer una atención más personalizada.

### Aspectos de mejora

En términos generales se puede afirmar que los resultados de la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas fueron aceptables, considerando que se presentaron diversas circunstancias que no brindaron las mejores condiciones, ni para la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas, ni para su implementación; sin embargo, la evaluación interna ofreció la oportunidad de analizar todo el panorama que se vivió, con el fin de identificar aquellos aspectos en los cuales se puede mejorar, independientemente de que se vuelvan a presentar o no los mismos escenarios.

Los aspectos que se pueden mejorar se plantearon en el apartado lectura de la realidad.



## Cronograma de actividades

Con el propósito de organizar los trabajos el Sistema Estatal de Formación Continua, establece el siguiente cronograma de actividades:

**Tabla 47. Cronograma de actividades 2024**

Actividad	Responsable	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	Plazo/ Periodo
<b>Documentos Normativos de Formación Continua</b>																
Analizar las Reglas de Operación del PRODEP 2024.	SEFOC y Centros de Maestros															Última semana de diciembre 2023 a enero de 2024
Analizar la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, y atender los lineamientos para la elaboración de la EEFC 2024.	SEFOC y Centros de Maestros															Abril
Elaboración de la Estrategia Estatal de Formación continua 2024.	SEFOC															Abril y mayo
Analizar Las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.	SEFOC															Mayo
<b>Requisitos de Participación PRODEP</b>																
Entrega de Carta Compromiso.	SEFOC															Enero
Apertura cuenta bancaria específica.	SEFOC															Enero
Gestión para la formalización del Convenio para la implementación del PRODEP.	SEB/DGFCDD/ SEFOC															Marzo y abril

Actividad	Responsable	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	Plazo/Periodo
<b>Requisitos de Participación PRODEP</b>														
Designación responsable del Estado de PRODEP.	SEPyC													Marzo
Carta de aceptación del PODEP.	DGFCDD													Mayo
<b>Seguimiento Académico</b>														
Reuniones nacionales presenciales	DGFCDD/SEFOC													Junio- octubre
Reuniones de zona presencial	DGFCDD/SEFOC													Septiembre
Reuniones de zona virtuales	DGFCDD/SEFOC													Febrero, mayo, junio, julio y diciembre
Asesoría para la elaboración de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023.	DGFCDD/SEFOC													Mayo
Revisión y validación de la EEFC.	DGFCDD/SEFOC													Mayo – junio
Implementación de la EEFC	SEFOC													De junio 2024 a mayo 2025

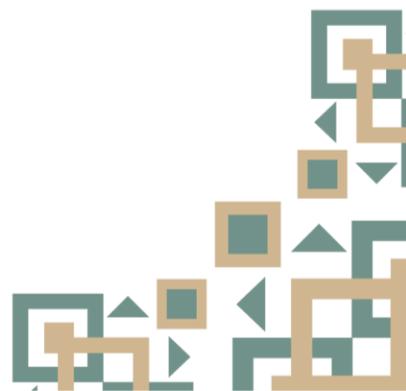
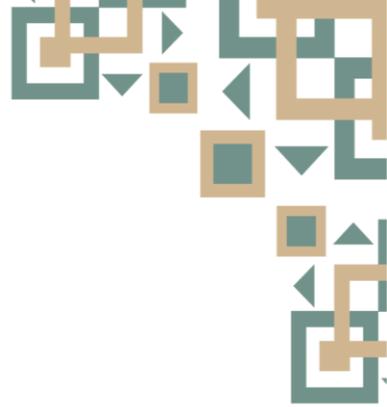
Actividad	Responsable	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	Plazo/Periodo
<b>Seguimiento Académico</b>																	
Formación de equipos técnicos estatales	DGFCDD																Marzo a septiembre
Presentación al CEFC el Programa de Formación Continua 2024- 2029 e intervenciones formativas	SEFOC / CEFC																Agosto
Valoración de las acciones de formación, intervenciones formativas y programas de formación con recurso estatal y ruta de implementación	SEFOC / CEFC																Diciembre. Mayo, junio, Julio y agosto
Constitución del Comité Estatal de Formación Continua y sus actualizaciones.	SEFOC																Mayo
Registro de acciones de formación con Recursos Estatales.	SEFOC																Enero, marzo, mayo, junio, septiembre y octubre
Implementación de las acciones de formación con Recursos Estatal.	SEFOC																Febrero a diciembre
Registro de acciones de formación continua con recurso PRODEP.	SEFOC																Julio y agosto
Implementación de las acciones de formación con recursos PRODEP.	SEFOC																Septiembre a diciembre

Actividad	Responsable	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	Plazo/ Período
<b>Seguimiento Académico</b>																	
Análisis de base de datos de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación del año anterior aplicada por la DGFCDD																	Marzo y abril
Registro de las acciones y/o intervenciones de formación de la autoridad Nacional y MEJORED.U.	SEFOC																Enero, julio, agosto, septiembre
Implementación de las acciones y/o intervenciones de formación de la autoridad Nacional y MEJORED.U.	SEFOC																Enero, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
Implementación de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación y Encuesta de Valoración 2024.	SEFOC																Enero a diciembre
Entrega de evidencias de difusión de Convocatorias de participación en las acciones y/o intervenciones de formación.	SEFOC																Julio del 2024 y enero del 2025
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 1 y 3.	SEFOC																Marzo y abril del siguiente año a la implementación
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 2.	SEFOC																Julio del 2024 y enero del 2025
Captura de base de datos de participantes en procesos de formación con recursos PRODEP.	SEFOC																Diciembre del 2024 y enero del 2025

Actividad	Responsable	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	Plazo/ Periodo
		Seguimiento Académico																
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos PRODEP.	DGFCDD/ SEFOC																	Enero y febrero del 2025
Captura semestral de base de datos de participantes en procesos de formación con Recursos Estatales.	SEFOC																	Mayo a julio/ noviembre 2024 a enero 2025
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en procesos de formación con Recursos Estatales.	DGFCDD/ SEFOC																	Julio 2024- enero y febrero 2025
Asesoría para la elaboración del informe de la Evaluación Interna 2024	DGFCDD/ SEFOC																	Febrero y marzo 2024 y febrero y marzo 2025
Entrega del informe de Evaluación Interna.	SEFOC																	Marzo 2024 marzo 2025

Actividad	Responsable	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	Plazo/Periodo
<b>Seguimiento Financiero</b>																			
Ministración de Recursos del PRODEP.	SEB/DGFCDD																		Mayo
Envío de comprobantes de ministraciones CFDI-XML.	DGFCDD																		Mayo
Entrega de informes físicos- financieros.	SEFOC																		10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre
Solicitud de líneas de captura y reintegro de recursos.	SEFOC																		Noviembre 2024- marzo 2025
Informe de cierre físico financiero.	SEFOC																		Febrero a abril 2025
<b>Contraloría Social</b>																			
Designación de Enlace de Contraloría Social del PRODEP.	SEFOC																		Primer trimestre de cada año
Entrega de documentos normativos de la Contraloría Social a Enlaces estatales.	DGFCDD																		Abril
Capacitación a Enlaces de Contraloría Social.	DGFCDD																		Mayo
Entrega del Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP.	SEFOC																		Mayo -junio
Seguimiento al Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP.	DGFCDD/ SEFOC																		Junio del 2024 a febrero del 2025
Entrega de Informes final y de quejas de Contraloría Social.	SEFOC																		Enero del 2025

# ANEXOS



## ANEXO I

### Marco Normativo

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 se sustenta en el Art 3º Constitucional, que en su Párrafo 5 a la letra señala:

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Asimismo, se considera de la Ley General de Educación, el Art. 28, Párrafo 1:

Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente Capítulo, así como sus modificaciones, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa y, previo a su aplicación, se deberá capacitar a las maestras y los maestros respecto de su contenido y métodos, así como generar espacios para el análisis y la comprensión de los referidos cambios.

También, el Art. 90º, Fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX:

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. La revalorización de las maestras y maestros persigue los siguientes fines:

**I.** Priorizar su labor para el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje de los educandos; **II.** Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización; **III.** Fomentar el respeto a la labor docente y a su persona por parte de las autoridades educativas, de los educandos, madres y padres de familia o tutores y sociedad en general; así como fortalecer su liderazgo en la comunidad; **IV.** Reconocer su experiencia, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y el entorno donde labora, para proponer soluciones de acuerdo a su contexto educativo; **VI.** Promover su formación, capacitación y actualización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor; **VII.** Impulsar su capacidad para la toma de decisiones cotidianas respecto a la planeación educativa; **IX.** Respetar sus derechos reconocidos en las disposiciones legales aplicables.

El Art. 92º de la Ley en comento:

Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

También, el Art. 113º, Fracción VIII:

Corresponden de manera exclusiva a la Autoridad Educativa Federal las atribuciones siguientes:

Regular un sistema integral de formación, capacitación y actualización para docentes de educación básica. Dicho sistema deberá sujetarse a los lineamientos, medidas, programas, acciones y demás disposiciones generales que resulten de la aplicación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

De igual forma, atiende al Art. 12° de la Ley Reglamentaria del Art. 3° en materia de Mejora Continua de la Educación, el cual señala que:

El personal que ejerza las funciones docentes, directiva o de supervisión tendrá derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización. El Estado garantizará lo necesario para que dicho personal en la Federación, las entidades federativas y municipios, tengan opciones de formación, capacitación y actualización, cuyos contenidos serán elaborados con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, además de tomar en cuenta los contextos locales y regionales de la prestación de los servicios educativos, así como las condiciones de vulnerabilidad social. Para los efectos del párrafo anterior, las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y los organismos descentralizados, bajo la coordinación de la Secretaría a través de sus áreas competentes, ofrecerán programas de desarrollo profesional y cursos, de conformidad con los criterios que emita la Comisión.

De la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la presente Estrategia, considera lo que a continuación señala.

Art. 3°, Fracciones VIII:

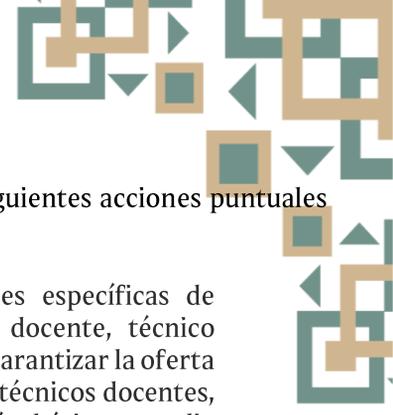
Respetar sus derechos reconocidos en las disposiciones legales aplicables.

Art. 17°, Fracción II:

II. Establecer los criterios y programas para el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, considerando la formación, capacitación y actualización, de conformidad con la información obtenida a través de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, previstos en esta Ley. La oferta de programas de desarrollo estará a disposición de las autoridades de educación media superior, de las autoridades educativas de las entidades federativas y de los organismos descentralizados para instrumentarla de manera pertinente y fortalecer las capacidades profesionales de las maestras y los maestros. En la educación básica, los programas de desarrollo se impartirán de conformidad con los criterios que determine la Comisión y el área competente de la Secretaría;

Art. 13°:

Las funciones docentes, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o de supervisión de la educación básica y media superior impartida por el Estado y sus organismos descentralizados, deberán orientarse a lograr el máximo aprendizaje y desarrollo integral del educando, conforme a los objetivos que determine el Sistema Educativo Nacional. Quienes desempeñen dichas tareas deberán reunir las cualidades personales y competencias profesionales conforme a los criterios e indicadores que determine la Secretaría, para asegurar que cuenten con los conocimientos, aptitudes, actitudes y capacidades que correspondan a los distintos contextos sociales y culturales.



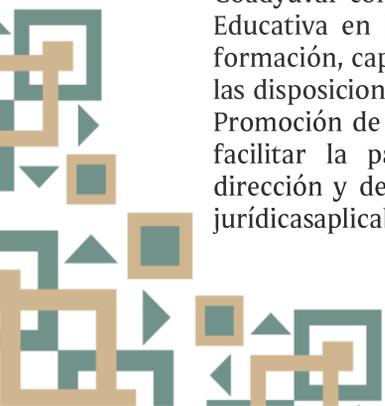
Además, esta Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, retoma las siguientes acciones puntuales señaladas en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024

**3.2.1** Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión. **3.2.2** Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales. **3.2.6** Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI. **3.2.7** Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos.

**3.2.8** Definir directrices para el desarrollo de programas formativos dirigido al personal que labora en zonas prioritarias de atención o con grupos históricamente discriminados, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender retos específicos derivados de la realidad del país. **3.2.10** Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.

Asimismo, atiende el Art. 44° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, respecto

I. Coadyuvar, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior y las demás unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría, así como con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, en el diseño de la oferta educativa y los programas de formación, capacitación y actualización para personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de educación básica y media superior, los cuales deberán estar enfocados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos para su desarrollo integral y para la adquisición de las competencias que una educación con equidad y excelencia requiere; **II.** Auxiliar a la persona Titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa en la elaboración, impulso y promoción de las estrategias y acciones a que refiere la fracción VI del artículo 12 del presente Reglamento; **III.** Coadyuvar con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría y las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para que exista una vinculación entre la formación y la profesionalización del personal docente, del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de supervisión de educación básica y media superior y la atención de prioridades nacionales y regionales; **IV.** Coadyuvar con la persona Titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa en la elaboración de la propuesta de regulación del sistema integral de formación, capacitación y actualización para maestros de educación básica, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; **V.** Proponer a la persona Titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa programas de formación continua para facilitar la participación del personal docente, del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de supervisión, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la,





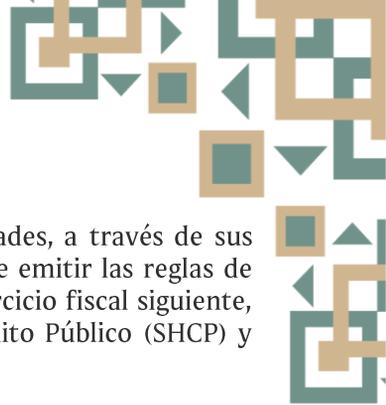
educación básica y la media superior, acorde a la función que desempeñan, para tales efectos deberá considerar las propuestas que, en su caso, reciba de las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México; **VI.** Garantizar en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México que la oferta de formación continua a que se refiere este artículo cumpla con lo previsto en la Ley General de Educación, y mantenga un enfoque educativo integral, equitativo y de excelencia, que incorpore la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; **VII.** Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, que se forme, capacite y actualice al personal docente, al personal con funciones de dirección y al personal con funciones de supervisión que en la educación básica y media superior se encuentre en servicio, mediante los programas o cursos de formación diseñados en función de sus necesidades, así como ofrecer dichos programas o cursos; **VIII.** Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, el ofrecimiento de programas de desarrollo de capacidades para la evaluación interna, de desarrollo de liderazgo y gestión al personal docente, al personal con funciones de dirección y al personal con funciones de supervisión que en la educación básica y media superior se encuentren en servicio, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; **IX.** Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que los programas de formación continua dirigidos al personal docente y al personal con funciones de dirección en educación básica fortalezcan la asesoría y acompañamiento a las escuelas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; **X.** Proponer a la persona Titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, la suscripción de convenios de colaboración con instituciones dedicadas a la formación de los profesionales de la educación y con instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, para generar opciones pertinentes de formación, capacitación y actualización del personal docente, del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de supervisión que en la educación básica se encuentren en servicio; **XI.** Impulsar con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, la suscripción de convenios con fines similares a los descritos en la fracción anterior; **XII.** Dar seguimiento a la evaluación del diseño, de la operación y de los resultados de la oferta de formación, capacitación y actualización a que se refiere este artículo, conforme a los lineamientos y recomendaciones que emita la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

En tanto el ACUERDO número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3 fracciones XIV y XXI y penúltimo párrafo, 22, 28, 29, 34 y 35 y Anexos 13, 17, 18, 25 y 29.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como los criterios generales aplicables a las mismas;



Asimismo, el referido precepto prevé que las dependencias y las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación respecto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER);

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 establece en sus artículos 3, fracción XXI y 28, primer párrafo que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en su Anexo 25;

Que las Reglas de Operación a que se refiere el presente Acuerdo cuentan con la autorización presupuestaria de la SHCP y con el dictamen de la CONAMER.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 establece en sus artículos 3, fracción XXI y 28 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en su Anexo 25;

En el Estado de Sinaloa, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 -2027 señala en el :

### 1. Política para una educación incluyente en Sinaloa

Objetivo Prioritario 1.1. Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, participación.

#### 1.1.1 Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.

Líneas de acción . 1.1.1.2. Capacitar y actualizar a directivos y equipos de apoyo académico para planificar y ejecutar acciones de acuerdo con los resultados educativos de las escuelas, a fin de que estén formados para ejercer un liderazgo transformador.

### 3. Política de desarrollo docente

#### Objetivo Prioritario 3.1

Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva , el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA (CEFC)

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a las 11:00 horas del día 7 de mayo del 2024, se llevó a cabo la sexta reunión ordinaria del Comité Estatal de Formación Continua en la sala "Eustaquio Buelna" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa; con el propósito de presentar al pleno del CEFC la Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2024 y proceder a la instalación y toma de protesta del CEFC.

Orden del día:

- I. Bienvenida. Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras
  - II. Lista de asistencia y declaración del quórum. Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela.
  - III. Encuadre de la sexta reunión ordinaria. Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela.
  - IV. Presentación de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2024. Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela.
  - V. Comentarios generales. Por los miembros del CEFC.
  - VI. Instalación y toma de protesta del nuevo CEFC. Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras
  - VII. Valoración del Diplomado: Liderazgo y acompañamiento educativo. Ficha Técnica enviada previamente. Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela.
  - VIII. Firma de la ficha técnica y dictamen de valoración.
  - IX. Asuntos generales.
- 
- I. Bienvenida. Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras. La Subsecretaria de Educación Básica de SEPYC, presidenta de este CEFC, procedió a dar la bienvenida a los miembros del Comité, exhortándoles en seguir colaborando en este órgano de deliberación para la conformación de las propuestas de formación continua para los profesores y profesoras de Sinaloa.
  - II. Se inició el pase de lista por parte del Secretario Técnico del Comité Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela, teniendo el quórum legal para dar inicio la reunión (20 asistentes).
  - III. El Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela, Secretario Técnico del CEFC, estableció el encuadre de la reunión, haciendo énfasis en la importancia del perfil profesional de los miembros del Comité, para las tareas de deliberación propias de este colegiado.
  - IV. Tomando como base una presentación de power point, el Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela, expuso al pleno del CEFC la Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2024, a quienes les aclaró que contenían pequeños cambios, que era necesario dejar en claro. El contenido abordado fue el siguiente:
    - i. Finalidad
    - ii. Conformación del CNFC
    - iii. Funciones
    - iv. Conformación de los CE y de la Ciudad de México de Formación Continua
    - v. Nuevas consideraciones para la elegibilidad de integrantes
    - vi. Nuevas consideraciones para la operación y funcionamiento
    - vii. Funcionamiento de los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua
    - viii. De las sesiones de valoración.

De los puntos de acuerdo que se pueden destacar de esta reunión son los siguientes:

- El Comité determinó su vigencia por tres años con el fin de asegurar un funcionamiento óptimo y permanente, asentándolo en el acta constitutiva del 7 de mayo del 2024 (anexo 1)
- Se nombró suplente de la Presidenta: Mtra. Beatriz Elizabeth Cano Félix y de Secretario Técnico: Mtra. Alicia Lorena Vega Ramos.



# SEPyC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

CEFC  
Sinaloa

- Nombrar los suplentes de la presidencia y secretaria técnica;
  - Que las y los vocales, no contarán con la figura de suplente: Al acumular tres inasistencias consecutivas los vocales serán revocados de la función.
  - Aprobación del Plan de Trabajo (primera sesión ordinaria el día 14 de mayo a las 10 am).
  - Se instruyó al secretario técnico para gire oficios a la Escuela Normal de Sinaloa y al Centro de Actualización del Magisterio (Unidad Culiacán) a efectos de invitarles se integren a los trabajos técnicos de este Comité.
- V. No se presentaron comentarios por parte de los vocales del Comité.
- VI. Validada la mayoría de los integrantes del CEF, para proceder a su instalación, la Presidenta del Comité informó de que habiendo las condiciones indicadas por las Disposiciones Generales procedió a la toma de protesta de Ley.
- VII. Acto seguido el Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela, abordó el punto de Valoración del Diplomado: Liderazgo y acompañamiento educativo, para cuyo proceso se les informó, que semanas atrás, se les había ya enviado a los vocales del CEFC, la respectiva Ficha Técnica para su lectura y análisis. La Presidenta del Comité recomendó que para futuras propuestas, cuando sean diplomados, se procure que exista por lo menos el 30% de sesiones presenciales. Al no haber más comentarios y recomendaciones de dio el cierre a la validación, como positiva de la acción formativa en comento.
- VIII. Se invitó a todos los miembros del CEFC, a la firma de la ficha técnica y dictamen de valoración de la acción formativa ya comentada.

V. Asuntos generales.

Una vez agotado el orden del día, se procedió a firmar la presente minuta.

**PRESIDENTA**

**Dra. Ana Alicia Cervantes  
Contreras**  
Subsecretaria de Educación Básica

**SECRETARIO TÉCNICO**

**Dr. Luis Enrique Alcántar Valenzuela**  
Coordinador Estatal de Formación  
Continua

**VOCAL**

**Beatriz Elizabeth Cano Félix**  
Coordinación Académica de  
Educación Básica

**VOCAL**

**Alicia Lorena Vega Ramos**  
Representante de Formación  
Continua

**VOCAL**

**Célida Margarita Acosta Corrales**  
Representante de Educación Inicial  
Federal

**VOCAL**

**Norma Alicia Nieto Meraz**  
Representante de Educación Inicial  
Estatad

**VOCAL**

**Mayra Beatriz Soto Quiñonez**  
Representante de Educación  
Preescolar Estatal

**VOCAL**

**Irma Rocío Valdez Ontiveros**  
Representante de Educación Preescolar  
Federal

**VOCAL**

**María Elena Medina**  
Representante de Educación  
Primaria Estatal



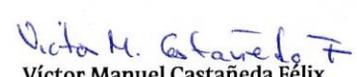
VOCAL

  
**Asdrúval Méndivil Leyva**  
Representante de Educación  
Primaria Federal y CTE

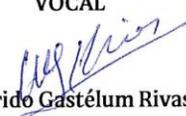
VOCAL

**Oscar Aviv Uribe de la Paz**  
Representante de Educación Secundaria  
Estatal

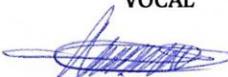
VOCAL

  
**Víctor Manuel Castañeda Félix**  
Representante de Educación  
Secundaria General

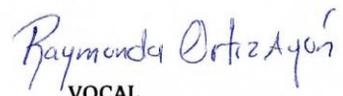
VOCAL

  
**Wilfrido Gastélum Rivas**  
Representante de Educación  
Secundaria Técnica

VOCAL

  
**Alejandro Muñoz Luna**  
Representante de Telesecundaria

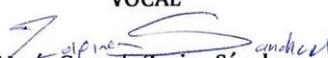
VOCAL

  
**Raymunda Ortiz Ayón**  
Representante de Educación  
Especial

VOCAL

**Azalia Francisca Torres Torres**  
Representante de Educación  
Indígena

VOCAL

  
**María Gonzala Zapien Sánchez**  
Representante de Educación Migrante

VOCAL

  
**Adilene Vega Espinoza**  
Representante de Educación para  
Adultos

VOCAL

**Rodolfo Zamora Manjarrez**  
Representante de Educación Física  
Estatal

VOCAL

  
**Pedro Rafael Rodríguez Benítez**  
Representante de Educación Física  
Federal

VOCAL

  
**Meztli Borbolla Osuna**  
Representante de Educación  
Artística

VOCAL

  
**Mónica Janerín Cano Palazuelos**  
Representante la Subsecretaría de  
Educación Básica

VOCAL

  
**Gloria Sánchez Barraza**  
Representante de Programas Federales

VOCAL

  
**Manuel Wilfredo Ortiz Félix**  
Representante de Tecnología  
Educativa

## Referentes para la contratación o convenio

Con la finalidad de brindar a las maestras y los maestros de Educación Básica del país una formación pertinente, coherente y factible que promueva el trabajo colaborativo, detone la reflexión sobre la práctica e impulse el uso pedagógico de las tecnologías, atendiendo a los diferentes contextos, las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México podrán establecer convenios o contratos con las diferentes vertientes de participación con recurso PRODEP, Tipo básico, o Estatal, para el diseño y/o implementación, según sea el caso, de acciones de formación y/o intervenciones formativas. Para lo anterior, es indispensable que las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México tomen en cuenta que la vertiente de participación con la que se establezca convenio o contrato se dedique a la educación, la formación pedagógica y/o disciplinar e integre un Expediente con documentación probatoria que contenga lo siguiente:

**Experiencia en formación:** Tener experiencia comprobable de, al menos, dos años de antigüedad en la formación de maestras y maestros de Educación Básica.

1. Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, cuando se trate de Instituciones formadoras de docentes de Educación Superior, organizaciones de la sociedad civil o bien, organismos nacionales o internacionales entre los que pueden considerarse: Acta de Constitución legal, estatutos, etcétera, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada (la formación de maestras y maestros de Educación Básica).

**Capacidad académica:** Contar con personal suficiente y con el perfil adecuado para el diseño de las acciones de formación y/o de las intervenciones formativas formuladas, que atienda a los elementos que componen el diseño de acciones y la formulación de intervenciones, establecido en el apartado "2. La formación continua según su diseño" en la presente *Estrategia Nacional*.

2. Currículum y comprobante de estudios de la(s) persona(s) responsable(s) de la coordinación académica del diseño y/o implementación de la propuesta formativa, que demuestre que cuenta con la experiencia y las habilidades necesarias para coordinar, de ser el caso, la correspondiente implementación.
3. Currículum y comprobante de estudios de la(s) persona(s) tutora(s) y/o facilitadora(s) académicas, que constaten que cuentan con la formación profesional, experiencia en el manejo de grupos, así como habilidades tecnológicas, de ser el caso, para la impartición correspondiente.

**Capacidad tecnológica para la implementación en modalidad mixta y/o a distancia:** Contar con infraestructura tecnológica que garantice que las maestras y los maestros tengan acceso a la navegación en todo momento, para lo cual se requiere lo siguiente.

**Documento que acredite:**

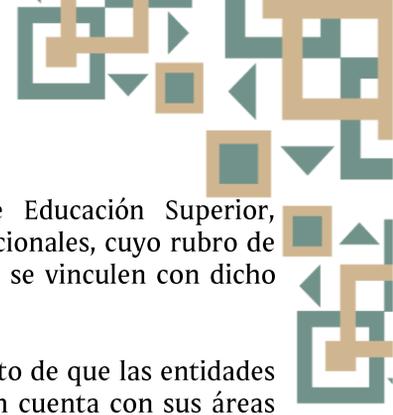
- Contar con la capacidad tecnológica para brindar atención simultánea acorde al número de participantes a formar.
- Contar con un sistema de respaldo de la información y un plan de recuperación de información.
- Contar con programas tecnológicos disponibles y adaptados para su navegación y visualización en dispositivos móviles.
- Emplear una plataforma digital que cuente con:

- Guía de inducción a la plataforma, que oriente a las y los participantes en su uso y funcionamiento.
  - Licencias de software que permitan incluir contenidos en diferentes formatos: textos, imágenes, organizadores visuales interactivos, audios y videos.
  - Integración de un sistema de seguridad al momento de aplicar evaluaciones, con herramientas que permitan: bloquear programas instalados en la PC, inhabilitar el copiado y pegado de texto, bloquear la navegación en sitios de internet, compartir información y garantizar que los instrumentos de evaluación se cierren una vez contestados, a fin de evitar el plagio y promover buenas prácticas.
  - Herramientas asincrónicas y sincrónicas para la comunicación y el diálogo como foros, chat o videoconferencias.
  - Reportes de seguimiento donde se observe la actividad de cada usuario/a, y el tiempo de permanencia en la plataforma, además de estadísticas de rendimiento durante todo el periodo de formación, que informen al personal educativo acerca del estado que guarda su avance, así como al área responsable de la formación continua en la entidad federativa.
- Contar con personal técnico especializado, que demuestre tener experiencia en ofrecer formación a distancia y/o mixta para dar soporte a la plataforma educativa, y para atender las incidencias en tiempo y forma.
  - Contar con una Mesa de ayuda en línea para atender las dudas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, las actividades o cualquier otro tema, dando respuesta inmediata, indicando el sitio web donde se ubica.
  - Contar con soporte técnico de respuesta inmediata.
  - Carta compromiso donde la Instancia Formadora o vertiente de participación acuerda realizar las modificaciones necesarias para la interoperabilidad entre los sistemas y aplicaciones de la autoridad educativa de la entidad federativa y de la DGFCDD, a fin de facilitar la inscripción y seguimiento al personal educativo participante, sin que esto implique un costo adicional.

Capacidad de gestión de la información: Contar con sistemas de gestión de información que garanticen la comunicación eficiente con los sistemas informáticos que para tal cuestión dispongan las entidades federativas y la DGFCDD.

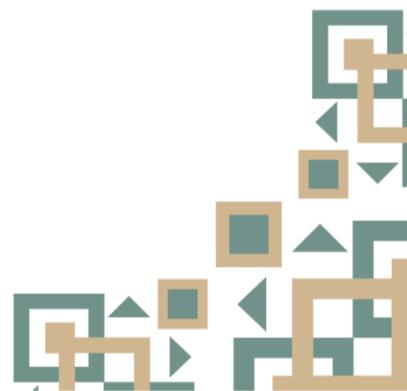
Documento que señale el mecanismo que se utilizará para control escolar y en el que se demuestre que el sistema de seguimiento académico tiene la capacidad para generar los siguientes reportes:

- Total de participantes inscritos/as.
- Total de tutores y/o facilitadores/as académicos/as.
- Conformación de grupos de participantes.
- Registros de actividad o inactividad por participante.
- Evaluaciones por actividad o módulo y resultado final de cada participante.
- Reportes semanales del avance de las y los participantes.
- Evaluaciones de las y los facilitadoras/es académicas/os realizadas por las y los participantes y la Instancia Formadora o vertiente de participación.
- Aplicación de la herramienta de valoración de las acciones de la DGFCDD a las y los participantes.



Se tomarán en cuenta las Instituciones Formadoras de docentes de Educación Superior, organizaciones de la sociedad civil, o bien, organismos nacionales o internacionales, cuyo rubro de especialización sea el de formación a docentes, por lo que aquellas que no se vinculen con dicho ámbito, serán consideradas como no aptas para la contratación.

En relación con lo establecido en los referentes anteriores, y con el propósito de que las entidades federativas que participen en la implementación de la formación tomen en cuenta con sus áreas contratantes el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Artículos 1, primer párrafo, 14, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento, es importante considerar las relativas al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo, puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas regulados por dicha Ley, en las que se incorporen puntos y porcentajes a las características de calidad del servicio presentadas en estos parámetros y se obtengan las mejores condiciones de contratación para la entidad, así como una competencia equitativa entre los licitantes asegurando la calidad del servicio contratado.



## Glosario

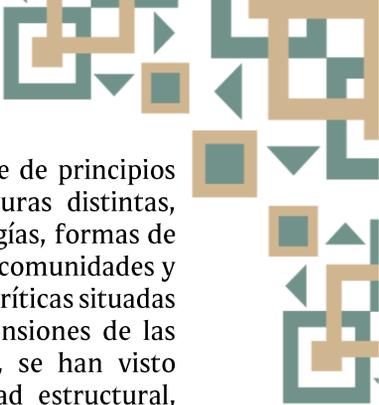
**Acción de formación.** Se refiere a las propuestas formativas en las que se articulan de manera coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas; contribuir a fortalecer las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, así como atender las necesidades formativas y las prioridades nacionales.

**Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC).** Son los espacios de deliberación estatales responsables de llevar a cabo en cada entidad federativa la valoración del diseño de las acciones de formación, y del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, tomando en cuenta las necesidades, características y condiciones del personal educativo y las escuelas, así como de los contextos regionales y estatales, con base en los Criterios CGPFCDPD-2021 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, en un marco de equidad y excelencia, a fin de contribuir a que las maestras y maestros de educación básica de la entidad ejerzan su derecho a participar en el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

**Comité Nacional de Formación Continua (CNFC).** Es el espacio de deliberación nacional responsable de apoyar los procesos para la valoración del diseño de las acciones de formación, así como la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, con base en los Criterios CGPFCDPD-2021 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, para la formación continua, en un marco de equidad y excelencia educativa, a fin de contribuir a que las maestras y maestros de educación básica de la entidad ejerzan su derecho a participar en el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

**Desarrollo profesional docente.** Proceso de aprendizaje de la profesión y construcción de la identidad docente, que ocurre principalmente en el tiempo y el espacio de las interacciones que se producen en el aula y la escuela, y que está determinado por diversos factores, entre los que se destacan: las características de la escolaridad y formación inicial; la formación continua; los procesos de acompañamiento pedagógico; la experiencia profesional y los espacios de trabajo colaborativo, tales como las redes, colegios, academias e institutos; las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje, el currículo y materiales educativos, el contexto, la cultura escolar, o la infraestructura y equipamiento para la formación; la carrera docente, el tipo de contratación, salario y prestaciones; así como las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y la seguridad. (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

**Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.** Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, así como del diseño de acciones de formación en la educación básica.



**Enfoque intercultural crítico.** Se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosóficos para modificar las desigualdades socioterritoriales entre culturas distintas, impulsando, a su vez, la diversidad de sistemas de conocimiento, metodologías, formas de aprendizaje, de organización comunitaria, y demás prácticas de los pueblos, comunidades y barrios, en los procesos educativos, generando, con ello, formas pertinentes, críticas situadas y decolonizadoras de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, las cuales particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran.

**Equidad. Criterio** de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos. En las RO de PRODEP, Tipo básico, se señala como equidad educativa a la atención con mayores y mejores recursos a grupos sociales o a estudiantes en desventaja -sea esta derivada de su origen étnico, sus condiciones socioeconómicas, capacidades individuales, género, entre otras- con base en el reconocimiento de sus características cualidades y necesidades particulares, con el fin de que alcancen el máximo desarrollo de sus potencialidades y participen en igualdad de condiciones en la vida social.

**Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC).** En las RO del PRODEP, Tipo básico, se define la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, es la planeación anual de las acciones de formación, los programas e intervenciones formativas a diseñar, formular e implementar para la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio de la entidad federativa; considerando el diagnóstico de necesidades de formación del personal educativo. En ésta también se deberán incluir las acciones y procedimientos para el logro de los objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, ENFC.** Documento emitido por la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación de la operación de la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, a través de determinadas acciones, procesos y mecanismos de coordinación y seguimiento tanto con las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, como con las instancias concurrentes de la formación continua. Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En esta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia de Programa.



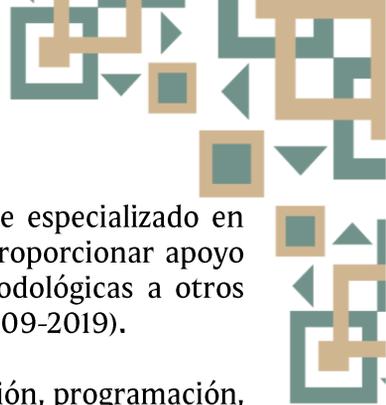
**Formación continua.** Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden” (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022). Involucra figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Esta perspectiva tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

**Instituciones Formadoras, IF.** Para el caso de las acciones de formación, en el marco del ejercicio del recurso PRODEP, las IF se definen como las instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las Escuelas Normales, Universidades Pedagógicas, Centros de Actualización del Magisterio, Centros de Investigación, Asociaciones de Profesionales y Organismos Nacionales o Internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del personal educativo, así como Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que participan en el diseño y/o la impartición de acciones de formación.

Por otro lado, en lo relativo a las intervenciones formativas que se circunscriben a los *Programas*, emitidos por la Comisión, se concibe a las IF como “Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas o que cuentan con un acta constitutiva o en su caso, con los registros de validez oficial que emite la Secretaría, y reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa responsable del programa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de educación básica y media superior, y su planta académica directamente participante en la intervención formativa demuestre un nivel de estudios profesionales y experiencia en materia de formación docente en educación básica, media superior o superior” (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

**Intervenciones formativas.** Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo de los colectivos docentes de un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo.

**Maestras y maestros.** Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica y de Tutoría.



**Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica.** Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

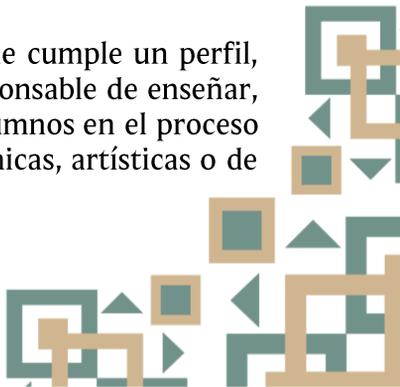
**Personal con funciones de dirección.** Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

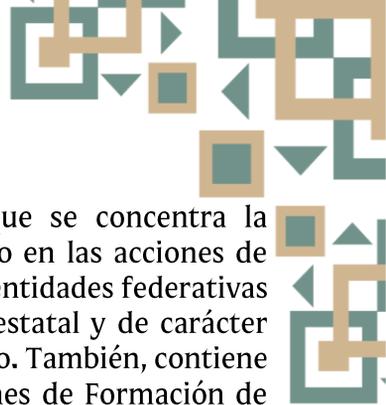
**Personal con funciones de supervisión.** A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

**Personal docente.** Al profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019) Para esta estrategia comprende también a los agentes educativos de la educación inicial.

**Personal educativo.** Para el tipo básico hace referencia de manera conjunta al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica. (SEP, 2023, DOF 23-12-23).

**Personal técnico docente.** Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019)



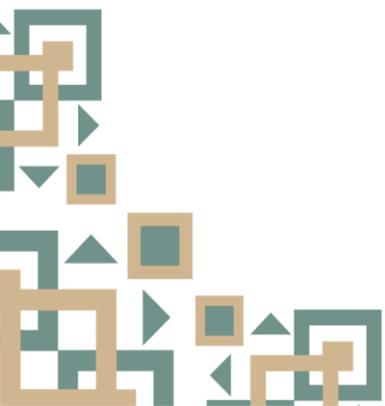


**Plataforma Operativa.** Es la herramienta tecnológica en la que se concentra la información de cada maestra y maestro que se ha formado tanto en las acciones de formación como en las intervenciones formativas que realizan las entidades federativas con los distintos tipos de financiamientos PRODEP, Tipo básico, estatal y de carácter nacional, generando un historial por cada agente educativo formado. También, contiene el repositorio con la información de los cursos NEM y las Acciones de Formación de Carácter Nacional.

**Práctica docente.** Conjunto de saberes, habilidades, actuaciones y disposiciones socialmente condicionadas, intersubjetivas y dependientes de la cultura escolar, el contexto institucional y el desarrollo profesional, con el que los docentes intervienen en situaciones de enseñanza, la gestión de la escuela, la participación comunitaria y sus propios procesos formativos; dentro de un contexto específico. La práctica otorga identidad, significado a las acciones que realizan los docentes, libertad de tomar decisiones pertinentes y se compone de aspectos sociales, éticos y morales, simbólicos e instrumentales. (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022)

**Redes de docentes.** Son los espacios profesionales conformados por docentes intencionalmente organizados que, a partir de la indagación y reflexión colectiva, comparten propósitos, motivaciones e intereses en común para fortalecer y mejorar el aprendizaje docente, desarrollar su capacidad de agencia, fortalecer la tarea docente y generar nuevos saberes y conocimientos.

**Vertientes de participación.** Agrupamiento de los actores educativos que pueden participar en la formulación de intervenciones formativas y el diseño de acciones de formación, y/o su implementación en las entidades federativas. Las vertientes de participación son: 1) colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares; 2) redes de docentes; 3) instituciones formadoras de docentes y de educación superior; 4) organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales, 5) organismos nacionales e internacionales, grupo o asociación de carácter internacional y 6) autoridades educativas.



## Referencias

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (13 de diciembre de 2021). *Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687750/Criterios\\_Generales\\_programas\\_formacion\\_valoracion\\_dise\\_o\\_operacion\\_resultados.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687750/Criterios_Generales_programas_formacion_valoracion_dise_o_operacion_resultados.pdf)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua. *Anexo. Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios\\_270522.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_270522.pdf)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (27 de mayo de 2022). *Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios\\_270522.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_270522.pdf)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (16 de enero de 2018). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/risep.pdf>

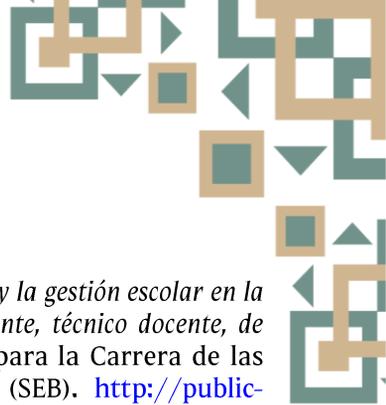
Secretaría de Educación Pública. (06 de julio de 2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2022). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023a). *Criterios Transversales de Equidad y Excelencia Educativa*. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. <https://equidadyexcelenciaeducativa.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2023b). *Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. <https://dgfcdd.sep.gob.mx/site/index>

Secretaría de Educación Pública. (2023c). *Estrategia Nacional de Formación Continua*. [https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC\\_2023.pdf](https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf)



Secretaría de Educación Pública. (2023d). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar.* Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y Subsecretaría de Educación Básica (SEB). [http://public-filesystem.usicamm.gob.mx/2024-2025/compilacion/EB/Marco\\_EB.pdf](http://public-filesystem.usicamm.gob.mx/2024-2025/compilacion/EB/Marco_EB.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2023e). *Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023.* Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2023f). *Referentes para la valoración de la operación y los resultados de las acciones de formación de carácter nacional.* Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. [https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/01/Ff4xs6lf33-Referentes\\_valoraci%C3%B3n%20de%20operaci%C3%B3n%20y%20resultados\\_VF.pdf](https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/01/Ff4xs6lf33-Referentes_valoraci%C3%B3n%20de%20operaci%C3%B3n%20y%20resultados_VF.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2023). *Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.* Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2023). *Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.* Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública y Cultura (2024) . *Evaluación interna 2023.* Sistema Estatal de Formación Continua.

